

**ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Ordinaria número 58, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 fracción 11 y 12 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las doce horas con 45 minutos del día 28 de mayo del 2010 se declara abierta esta Sesión Extraordinaria; les pido tomen asiento por favor, le solicito señor Secretario tome lista de asistencia y en su caso declare la existencia de Quórum legal para sesionar". **1.- Lista de Asistencia.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, dice: "Con el permiso del Honorable Cabildo me permito tomar lista de asistencia y en su caso declarar Quórum Legal: Presidente Jesús López Zamora, Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Jorge Fajardo Frías (se integro ya iniciada la sesión), 2.- Javier Reyes Romo, 3.- Bertha Dávila Ramírez, 4.- Ma. Elena García Villa, 5.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, 6.- Cruz Tijerín Chávez, 7.- Raúl Dueñas Esquivel (se integro ya iniciada la sesión), 8.- Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero (se integró ya iniciada la sesión), 9.- Ubaldo García Escareño (se inició ya integrada la sesión), 10.- Juana Esparza Vázquez, 11.- Rodrigo Román Ortega, 12.- Salim Francisco Valdés Sabag, 13.- Emilio Parga Carranza, 14.- Fernando Becerra Chiw, 15.- Gabriela Reyes Cruz (se integro ya iniciada la sesión), 16.- Josefina Balderas Castañeda, 17.- Jaime Ramos Martínez, 18.- Milagros del Carme Hernández Muñoz, 19.- Ma. Judith Hernández Terrones (se integró ya iniciada la sesión) y 20.- Manuel Gerardo Lugo Balderas.

L.A.E RAUL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM
NO 222




IGNACIO JIMENEZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE

A través de este conducto, y toda vez que fui notificado de la Sesión Ordinaria de cabildo próxima a realizarse el viernes 28 de mayo, le comunico a usted la imposibilidad de asistir a la misma.

Solicito sea justificado mi retraso a dicha sesión, incorporándome posteriormente.

Sin otro particular de momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente.


A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 28 DE MAYO DEL 2010
"SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

MUNICIPAL

27 MAYO 2010

10:45



DE: MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ
GUERRERO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PARA :
LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

FECHA:
28 de mayo de 2010

M E M O R Á N D U M

Mediante el presente y de la manera más atenta me dirijo a Usted con el motivo de informarle que he sido convocada a la sesión ordinaria de cabildo que tendrá verificativo el día 28 de mayo del presente año en punto de las 12:00 hrs., por tal motivo le informo que me será imposible llegar a la hora señalada, es por ello que me incorporare ya iniciada la sesión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo de mi parte.

ATENTAMENTE
"CAPITAL QUE TRABAJA, CAPITAL QUE CUMPLE"

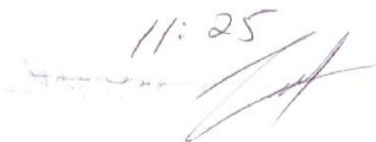


MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GUERRERO
AYUNTAMIENTO CAPITAL ZACATECAS
2007 - 2010

c.c.p. Archivo.

28 mayo 2010

11:25



ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

2.- Declaración de Quórum Legal. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “Doy cuenta a este Honorable Cabildo que contamos con **22** asistencias por lo tanto se declara que existe Quórum Legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que emanen de ésta Sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “le solicito Secretario dé lectura al proyecto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, dice: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas a su consideración”.

3.- Proyecto del orden del día. ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA No. 58. FECHA: 28 DE MAYO DE 2010.

1.- Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. **4.-** Aprobación en su caso, del contenido de las Actas y Puntos de Acuerdo tomados en: *La Sesión Ordinaria número 55, de fecha 26 de marzo de 2010. *La Sesión Extraordinaria número 56, de fecha 27 de abril de 2010. *La Sesión Ordinaria número 57, de fecha 30 de abril de 2010. **5.-** Reporte que vierte, referente a los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Cabildo. **6.-** Lectura de correspondencia: *Oficio No. D.G./2010 con asunto de solicitud de acuerdo del Cabildo, signado por el Lic. Enrique Cuauhtémoc Alcalá Gallegos. **7.-** Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, siendo los siguientes: * 3 referentes a Ratificación de punto de acuerdo. * 1 referente a ratificación con modificación de punto de acuerdo. * 4 referente a la Autorización de Fraccionamientos de interés social. * 3 referentes a la Opinión del Honorable Ayuntamiento para iniciar diligencias de información ad-perpetuam. * 1 referente a la modificación de punto de acuerdo. * 1 referente al régimen de propiedad en condominio. * 1 referente a la aprobación en lo particular de las Reglas de Operación de convenio en colaboración y coordinación para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal entre el H. Ayuntamiento y la Congregación Mariana Trinitaria. **8.-** Aprobación en su caso, del hermanamiento entre la Municipalidad de la Plata Argentina y el Municipio de Zacatecas, México. **9.-** Aprobación en su caso, del dictamen que mite la H. Comisión de Hacienda correspondiente al corte de caja del mes de abril de 2010 y sus anexos. **10.-** Cambio de nombre del Mercado Genaro Codina por Mercado Centenario. **11.-** Aprobación en si caso, del dictamen que mite la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio de Zacatecas, relativo a la aprobación del poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral que otorga el H. Ayuntamiento de Zacatecas a los C. C. Licenciados Ignacio Jiménez Castro, Isabel Cristina Álvarez García, Ramón Augusto Vázquez López, Omar Carim Olivas Chávez, Miguel Ángel Cabral Vázquez, Enrique Tobias Salazar, Adriana Aguirre Cisneros y Roxana Marylin Tapia Barragan. **12.-** Asuntos Generales. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “gracias señor Presidente, con el permiso del Pleno, compañeras y compañeros, solamente para hacer una solicitud respetuosa a esta soberanía, toda vez que la Comisión de Obra Pública ha buscado desahogar en lo consecutivo todos los dictámenes que tenemos pendientes y por una situación ahí administrativa, el tras papeleo, omitimos integrar en el orden del día un dictamen referente a la solicitud de comodato que presenta el C. Luis Alberto Leños con relación a la fracción del terreno ubicado en Calle del Grillo frente al teleférico de la colonia Bancomer de esta ciudad y toda vez que esto ya fue discutido en la Comisión una y otra vez, recibimos al particular, y dictaminamos y llegamos al acuerdo incluso el dictamen se firmó, más bien se aprobó por todos los compañeros regidores, entonces, solicitarles de manera respetuosa que sea integrado en el punto número 7 junto con el resto de los dictámenes de la Comisión de Obra Pública, sería la petición señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “muy bien, adelante Regidora Josefina”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, quien comenta: “con el permiso del Pleno y del señor Presidente, subir dos dictámenes, uno de cerveza y alcoholes, es un cambio de domicilio, no afecta el centro ni nada por el estilo, el otro es del Hotel City Express que ya tiene tiempo que no le han dado el permiso del padrón, son los dos puntos a tratar”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “ok, adelante Regidora Gaby”. Se le concede el uso de la voz a la **C.**

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales, quien menciona: “nada más para solicitarles una copia de cómo quedó el poder ya al final porque sigo teniendo la misma que venía en el expediente del orden del día, no tengo la versión final, la versión que someteríamos a la discusión, para solicitarle al señor Secretario me hiciera el favor de darme una copia, o no sé si los compañeros estén en las mismas, parece que no lo tenemos ninguno, entonces ojalá pudiéramos tener una copia para revisarlo antes de someterlo a consideración, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “adelante regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien menciona: “gracias señor Presidente, compañeras y compañeros en la reunión que tuvimos ayer, para precisamente abordar todos y cada uno de los puntos que en la propuesta del orden del día se sometieron a consideración y en el marco del acuerdo de que habríamos de revisar el orden del día antes de llegar a la sesión de Cabildo pues para agilizar y para hacerla más llevadera, ahí se propuso de manera unánime que no se incluyera en la propuesta del orden del día el cambio de nombre del Mercado Genaro Codina por el nombre de Mercado de Centenario, y se expusieron las razones de los compañeros por lo tanto, me acaban de entregar una copia nuevamente del orden del día y vemos que sigue igual, entonces solicitamos que sea retirado en base al acuerdo que ayer se tuvo, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “muy bien, entonces si les parece para dar de baja el punto número 10”. Hace uso de la voz el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien menciona: “con el permiso del Pleno, una disculpa, pero andamos un poco malos todavía, no importa compañero creo que eso no es impedimento para poder hablar, en este sentido su servidor cuando se da por notificado para acudir a esta sesión desconoce los dos puntos, precisamente ya mencionado el primero que es el décimo y el onceavo, toda vez que efectivamente no se me fue entregada la documentación correspondiente de dichos puntos y bueno aquí en este momento apenas se me está haciendo entrega de este documento, del onceavo punto, y bueno, también con respecto a la solicitud que hace la compañera Regidora, con respecto de integrar dos puntos al orden del día, creo que esta soberanía ha sido muy acertada sobre todo en solicitar de manera bajo oficio, solicitar el ingreso o que sean tomados en cuenta en los puntos del orden del día los diferentes dictámenes que este Honorable Ayuntamiento pueda dictaminar o se quiera dictaminar, y en ese sentido creo que la solicitud de la compañera regidora al no estar en el orden del día contemplados creo que sería para una nueva sesión, sin embargo de los que sí están contemplados creo que ahí si es donde nosotros podemos sostener o retirar algún punto del orden del día de los ya sugeridos, en ese sentido su servidor en el orden del día que se nos entrega, para culminar mi primera intervención pues efectivamente de igual manera el punto onceavo, toda vez que en ningún momento se nos entregó documentación que avalara y que justificara sobre todo este punto del orden del día, ahí lo dejo creo que por ser consecuente con nuestra participación y con la forma en que nos dimos por enterados a dicha reunión creo que no corresponde, pero bueno, sin embargo lo pusieron en el orden del día, sería cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “adelante regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien menciona: “con su permiso ciudadano Presidente, ciudadana Síndico, Secretario, compañeras y compañeros regidores, este tema sobre la aprobación del orden del día y que se nos entrega en este momento una nueva orden del día, creo que hay una contradicción aquí, sobre todo porque esta orden del día que se nos fue entregada en tiempo y forma para llevar a cabo esta sesión de Cabildo, pues prácticamente se quiere ahora tratar que se apruebe un nuevo orden del día con temas nuevos, sobre todo con dos temas que plantea la compañera regidora que son dos temas, que fueron vedados durante más de dos años y medio en este Órgano de Gobierno, no recuerdo en ninguna sesión de Cabildo hasta este momento que se nos haya presentado un cambio de domicilio, la aprobación de una nueva licencia, o algo relacionado con la Comisión respectiva, la verdad es que, qué bueno compañera regidora, la felicito por atreverse, y por venir a Cabildo a traer los temas de este tipo, pero creo que también hay que hacerlos como debe de ser, no es un tema menor el tema de alcoholes, es un tema importante en Zacatecas y que obviamente requiere no

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

solamente de la atención de la gente que lo solicita al Ayuntamiento si no del análisis de las circunstancias en que se encuentra este punto en el municipio, también quiero pedirle que estos dos puntos, me sumo a la propuesta que hace mi compañero que me antecedió en la voz, se que sean tratados en una próxima sesión de Cabildo como debe de ser, además con el tiempo necesario para que podamos analizar los dictámenes y no al vapor, ni obviamente metidos en este momento como relleno, para mí son importantes dado que son los primero que tenemos a lo largo y ancho de esta administración y que de alguna manera sí es importante, pienso que muchos de los que se aprobaron por afirmativa ficta que fueron aprobados, que debieron haber sido aprobados por este Cabildo, desgraciadamente se aprovecharon de esta circunstancia que permite la Ley aparentemente para no pasar por donde debieron haber sido, no estoy de acuerdo que en este momento y no por la importancia que ameriten ni por la atención de la compañera, al contrario se lo vuelvo a decir qué bueno que lo hace compañera, seguramente los analizaremos a fondo y daremos nuestro punto de vista, pero creo que tendría que ser en una próxima sesión de Cabildo extraordinaria u ordinaria para analizar y ver a detalle obviamente el planteamiento que nos hacen con estos dos puntos, en cuanto a la propuesta de la integración del orden del día del dictamen de Obra Pública, no le veo ningún problema, dado que es un dictamen ya tratado por la misma Comisión y seguramente ya avalado por la misma, sería cuanto Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “si, adelante regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien menciona: “considero tres cosas importantísimas que debemos de analizar con frialdad, ahorita que no está mi compañera María de los Ángeles para que me juzguen, en una de las intervenciones de la sesión pasada les decía que es vergonzoso que se nos presenten la documentación, primero en una invitación formal, firmada, que obligan al Presidente Municipal sus colaboradores, ha que haga y firme una invitación, un oficio en donde está citando a esta máxima autoridad a este Pleno a una sesión de Cabildo y que todavía posteriormente el día de ayer recibimos otra por ahí, un faximil, que no es más que 20 firmas que se pueden realizar también, en donde se llegan a tratar ciertos temas para venir ya con ellos planchados aquí al seno del Cabildo, pero creo que vamos a terminar y a lo mejor en la última sesión donde estemos entregando todavía vamos a salirle por ahí a la nueva administración no, no, no, espérate, espérate te faltó la caja fuerte, ya me andaba llevando, considero que sí debemos de tener orden incluso nosotros mismos como regidores, que por aquí empiece el orden en que tengamos la valentía como lo hace en este caso la señora Josefina que también la felicito por ello y por subir ese punto tan delicado y único hasta esta fecha, pero que tengamos también los tiempos suficientes para llevárselos al señor Secretario para que él los agende con la debida oportunidad, y que en esa oportunidad se nos muestra ya la papelería y la documentación con limpieza para evitarle al señor Presidente Municipal tenga que firmar un documento y posteriormente tengamos que anexarle otro, y otro y otro y ahorita vamos a estar de vuelta buscando cual es el bueno, creo que si es importante todos los temas que suben ahorita pero que también sean importante los acuerdos que se tomen un día o dos días antes en las reuniones que se tengan, creo que ya cuando se toman por mayoría y que vienen con esa sintonía de trabajarlos aquí en la mesa de Cabildo pues habla bien, pero ahorita estoy viendo que ayer hablaron de una cosa que iban a quitar por ejemplo el punto del nombre del Mercado Genaro Codina lo iban a retirar y que iban a retirar otro punto también de lo del poder y viene nuevamente en el mismo documento que se nos entrega hace diez minutos, los invito de verás en aras de hacer las cosas lo mejor posible, principalmente para el señor Secretario que tenga el tiempesito suficiente para que cuando tengamos la oportunidad de llevar la sesión los tres días antes de la sesión, o una semana antes nos haga un circular, señores qué punto tiene de acuerdo, qué puntos tiene para subir, para la mesa de Cabildo para poderlo tratar, para poderlos hacer y que a su vez el Secretario a la hora que se le dieron a conocer a todos por instrucciones del señor Presidente que cumplamos cabalmente los acuerdos que se tomen en las sesiones previas que realicemos para no estar con este de que súbete, de que bájale, de que me faltan documentos, de que me sobran, creo que tengamos la responsabilidad pues para no tener que estar con esta discusión cuando todavía ni siquiera podemos aprobar el orden del

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

día, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “sí, adelante regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: “con el permiso de todos, brevemente, señor Presidente gracias, efectivamente ayer hubo una reunión a la que se nos convocó con el tiempo suficiente y esos fueron los acuerdos a lo que se llegaron, así como se comentó, lo que ya cada uno de nosotros ha dicho en este momento, fue precisamente el acuerdo que tuvimos y efectivamente, estuvimos creo que la mayoría de todos lo que integramos esta mesa, a reserva de lo que diga la Presidente de la Comisión de Comercio se comentó el punto que también solicite se subiera a la orden del día y los puntos que están solicitando, entonces a reserva de lo que comente ella creo que ya hay un acuerdo asumido y tomado desde ayer y finalmente llegará el momento de discutirlo y de hablarlo y creo que también los puntos que subió también la compañera Josefina Balderas que efectivamente hay muchos asuntos velados en la Comisión de Mercados, pero que ya lo que yo tengo entendido es que mi compañera a realizado ya si no me equivoco Josefina, más de tres reuniones de la Comisión de Comercio, creo que es loable y pienso que debemos de darle la oportunidad de que sean dejados para discutirse en la mesa del Pleno del Cabildo, entonces les hago esta solicitud a reserva de lo que la compañera Presidente de la Comisión pueda comentar al respecto, es cuanto gracias”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, quien menciona: “con el permiso del señor Presidente, con el permiso del Pleno, les pedí subir estos puntos porque es una vergüenza que la solicitud está desde el 2009 y no es posible que a un hotel no le podamos dar todavía el permiso, otra de las cosas que en el cambio de domicilio ya van a dictar afirmativa ficta, que es lo que yo no quiero caer en el mismo problema que el compañero anterior, claro que ya los estuvimos analizando de una manera la Comisión, he estado citando, han estado acompañándome de hecho la semana que entra volveré a citar para estar sacando todos los documentos que están detenidos, es todo lo que les pido, les pido el apoyo para sacar eso”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “gracias, entonces, adelante regidor si es tan amable”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien menciona: “gracias señor Presidente, compañeras y compañeros, otro tema que me parece, quizá porque no soy abogado, y tenga muy pocos conocimientos respecto de aspecto que tengan que ver con asuntos de carácter legal, sin embargo a mí me parece que la redacción del dictamen en donde se pretende otorgar poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral algunos compañeros abogados, me parece que insisto quizás será porque no tengo mucho conocimiento de estas situaciones de carácter legal pero me parece que está ambiguo el documento, está un tanto contradictorio, el acuerdo ayer fue en términos de que se redactaría, se revisaría el dictamen y se le daría la redacción correcta, específicamente el poder se otorgaría para atender los expedientes que ahí se mostraron, específicamente para eso y en esos términos quedó el acuerdo, sin embargo aquí la redacción dice muchas otras cosas que sin ser abogado pues a mí me meten mucho ruido, por ejemplo dice que a los compañeros a lo que se les pretende otorgar el poder podrán ejercer la representación en cualquier parte de la República Mexicana según proceda, con facultades amplias, cumplidas y suficientes para que a fin de los intereses del municipio en toda clase de juicios laborales, tanto individuales como colectivos que se promuevan en su contra, en fin viene una relación muy amplia pero en estos términos y en eso no quedamos, quedamos, se les va a dar el poder específicamente para este, para este, para este y para este expediente, estos y estos asuntos, que consisten en esto, en esto y en esto, sin embargo bueno pues aquí estamos hablando de un poder amplio y general para todo tipo de pleitos, y al final, más adelante viene también en el punto resolutive, bueno ya se señala, lo anterior para efecto de que puedan atender estos y estos expedientes sí se especifica, pero de entrada si nosotros aprobamos el dictamen como viene, nosotros les vamos a dar un poder amplio para todo tipo de cobranzas, aún cuando el acta se especifica lo anterior para que puedan atender estos y estos expedientes, lo correcto en nuestra opinión es que se especifique puntualmente en el expediente, se les otorga un poder amplio y suficiente para que se avoquen a atender, o un poder para que se avoquen a atender este, este, este y este asunto

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

nada más, y además ayer el acuerdo fue que en lo sucesivo se presentaran algunos otros asuntos, bueno pues se programaría otra reunión para otorgarles un poder para que atendieran lo que se fuera presentando, entonces solicitaría señor Presidente este dictamen pudiera ser retirado del orden del día, se ordenara, se volviera a redactar puntualmente atendiendo al acuerdo que se alcanzo el día de ayer por el Pleno de los compañeros, o la mayoría no estuvo la totalidad de los compañeros faltaron algunos, pero si fue una asistencia mayoritaria, es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "gracias, adelante Regidora". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien menciona: "con todo el respeto para el Pleno, y que lamentable que lleguemos discutiendo el orden del día, por afanes personales, ya casi lo veo así unipersonal o actos administrativo públicos de nada más de una sola parte, ayer yo no pude acudir a la reunión donde quedamos, pero con el señor Secretario, fuimos muy puntuales y a la reunión que convocó la Comisión de Legislación para el efecto, la verdad es que no acudí porque era el mismo proyecto que traían del poder, pero peor aún yo de plano, discúlpenme compañeros soy abogada y entre camaradas nos merecemos respeto, pero creo que si hay una parte del área jurídica donde ni como camaradas, y sobre todo a este Cuerpo Edilicio le han venido faltando reiteradamente el respeto, y esto todavía es una prueba más de lo que ponen a consideración y qué bueno que no lo firme, como es posible que todavía en el poder general, que aparte es un poder excesivo, excesivo, no tengo relaciones laborales con personas fuera del municipio, ni de otros Estados, de entrada y número dos, o sea ponen al Secretario de Gobierno todavía o sea la verdad porque me quieren ver aquí a la mesa la cara como si fuéramos tontos, de qué se trata, o sea quieren hacer algo, háganlo bien, lo digo con todo el respeto señor Presidente, si no pudieron ya contratemos mejor un consorcio de fuera la verdad es que hasta nos saldría más barato y harían las cosas bien, si me permite le traigo un poder acotado, para una sola persona, para un solo abogado que se haga responsable ante la Junta, creo que entre muchos, por eso el municipio había preguntado, cuántos ganamos, y cuántos perdemos, como los llevas todos a nadie lo puedes hacer responsable, pero ya me canse, las administraciones públicas se cansan de estar erogando recursos y no ver resultados, si me permite la Comisión una vez que convoque el Presidente, traeré un proyecto de poder exclusivo en materia laboral y que me digan a que abogado lo voy a poner para que conozca de los temas a varios no señores, y la última vez que sometimos este asunto dijimos que iban a hacer llegar también la relación de todos los asuntos que tuviéramos en los diferentes Tribunales, para darles un poder por persona que cada quien se haga responsable de determinada materia, porque si no seguimos batiendo el engrudo y se nos seguirá haciendo bolas el mismo, y se pierden los casos y a quien le echan la culpa, a Isabel, a Ramón a Omar, aquí ya metieron hasta Miguel Ángel Cabral no obstante que hay un poder otorgado desde el 27 de septiembre del 2007, a Miguel Ángel Cabral, porque esa burla pues a esta mesa de Cabildo, o sea que quieren hacer, o sea y no es tanto he compañeros porque ahora si por enésima vez ya me dieron de que pensar todos y así no estoy dispuesta a pasar este convenio, el día que me hagan llegar y por cierto háganme llegar la relación aquí a la mesa de todos los expedientes que tenemos en juicios civiles, penales, administrativos de amparos, laborales, para otorgar poderes en específico que nada más una persona los lleve, son abogados, son abogados litigantes, saben de las materias y que cada quien asuma la buen y la mala defensa, pero creo que esta administración vamos también dejándole algo bueno y bien ordenado antes de que nos vayamos, así no se puede compañeros, para que quieras un poder tan amplio en materia laboral para ir a legislar a otros juzgados o a otros estados o a otras entidades, mi personal en la plantilla laboral la tengo única y exclusivamente aquí, no tengo trabajadores ni con sindicatos de fuera, ni con empresas de fuera ni con organismos públicos descentralizados de la administración pública de fuera, la verdad es que me hicieron llegar un proyecto de Guadalupe verdaderamente acotado a materia laboral lo que aprobó el Ayuntamiento de Guadalupe y creo que en esos términos debe de ir, un poder exclusivamente para que me designen a que abogado se va a ser responsable de la materia laboral en esta administración pública única y exclusivamente para qué, aquí lo dice nada más que de repente se vuelan la barda en demasiado, dice para

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

que trancen tengan arreglos en cualquier juicio laboral, también para que designe árbitros y atribuciones que lleven convenios pertinentes a las demandas de que se trate ofrezcan pruebas, hagan valer toda clase de excepción y defensa en mejor y favorezcan al mandante, presenten testigos pregunte, tachen, a lo que por contrario articulen y absuelvan posiciones, interponga, hagan valer los recursos ante las instancias que nos favorezcan a la defensa, se inconforme, recurran a interlocutorias laudos que pudieran afectar al Honorable Ayuntamiento, mediante el cual interpongan o disten del amparo directo o indirecto, hasta ahí compañeros, hasta ahí esto es lo que acota un poder en materia laboral no más, con eso que dijera, lo demás no tiene razón de ser y mucho menos que me vuelvan a insistir en un poder amplio, general y bastante, entonces con la pena y sobre todo que ni siquiera se percaten que ponen al Secretario de Gobierno, eso si ya por favor ya no se los disculpo, refrendo y no lo voy a decir por respeto a la ciudadanía que está aquí que nos acompaña, pero mi percepción y la visión sobre esta área o sea la verdad es que no la puedo cambiar, es cuanto, y pido que se retire para que lo hagan bien o que permitan que la Comisión lo traiga y lo traiga bien". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "gracias, adelante regidora". Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: "gracias, con el permiso del Presidente, compañeros y compañeras, efectivamente los acuerdos que se tomaron ayer iban en el sentido que comento el que me antecedió en la voz de nombrar o de enlistar todos los asuntos que habían pendientes, pero podríamos ir más lejos efectivamente para cada caso como bien comenta la Regidora Bertha para cada cosa, asignarle un nombre específico de un abogado, para que sea él quien conozca de los asuntos, creo que esto se puede enriquecer aquí si quiero comentar por todo lo que comenta la Regidora Bertha y estoy consciente que a lo mejor es alusión, vamos ayudándonos, vamos ayudándonos, digo una cosa el Presidente convoco a sesión de la Comisión entiendo y en forma, el Presidente de la Comisión, compañera Bertha lo pudiéramos haber discutido en esa sesión de la Comisión, te aseguro que nos dices el nombre, porque a mí también me parece mal que vaya el nombre del Licenciado y con todo respeto porque ya es el Secretario de Gobierno pero lo pudimos haber hecho compañera ahí en la Comisión como lo Hacemos en la Comisión de Obra Pública, es decir si nos ayudamos creo que traemos ya discutidos los asuntos aquí a la mesa del Cabildo con todas las consideraciones que todos pudiéramos tener, finalmente se trata de eso de debatir precisamente al interior de las Comisiones todos asuntos que haya que traer al Pleno del Cabildo, pero necesitamos estar presentes en las Comisiones, estoy consciente que algunos a veces no podemos, a veces se nos cruzan las reuniones de las comisiones, pero creo que podemos hablarlo, todo lo que dijiste compañera es muy cierto la verdad que sí creo ya con el nombre efectivamente y a lo mejor, no soy abogado yo tengo formación, soy Licenciado en Diseño Gráfico claro que hay términos legales que tengo que estudiar, que tengo que leer y tengo que releer, pero quien es abogado efectivamente, bueno el Presidente de la Comisión lo es pero creo que teniendo otra abogada en la Comisión creo que podemos agotar todos esos asuntos al interior, creo que si nos ayudamos las cosas salen bien, y llegan a la mesa del Cabildo con perfecta sintonía además de decir y reiterar que efectivamente ayer se tomó el acuerdo de que efectivamente fueran enumerados los casos que habían, y reitero nuevamente podemos ir más lejos que a cada abogado se le asigne el caso en particular, ahora pensaba y eso a lo mejor también lo dejo sobre la mesa, los abogados deberán entender bien estas cosas, consideraba que si se les da un poder general, lo que creo es que el poder general tiene vigencia de aquí a septiembre me imagino, el poder general termina y en cambio si es más particular pues que ese acuerdo que sea de manera particular, el poder general dura lo que dura el caso, eso es lo que entiendo si el caso dura dos años en Tribunales, pues son los mismos que el abogado de manera particular tendrá que atenderlos, digo también hay que hacer esas consideraciones, para que nos quede claro que el poder general otorgado en manera particular trasciende a la administración si no me equivoco, digo aquí hay abogados, y sin embargo el poder que se les pudiera otorgar de manera general para casos laborales terminaría o finiquitaría en septiembre si no me equivoco y tendrían que solicitarle al próximo Cabildo otro poder general y entrarían otra vez en estas discusiones, pero bueno dejo sobre la

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

mesa esos comentarios con todo respeto para todos los compañeros a los que mencione, aquí si nos ayudamos todos creo que podemos sacar las cosas bien, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “gracias, adelante regidora”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien menciona: “voy a ser muy breve, nada más quiero decir que sí Gerardo no te puedo decir que no es cierto todo lo que dijiste, pero creo que ayer como bien dices, la mayoría de los regidores llegamos a un acuerdo muy claro, muy concreto y que hoy se está incumpliendo, considero que por respeto y por honor a ese acuerdo se debe retirar del orden del día, hablo por mí tal vez, pero si le tomo la palabra a Bertita, ojalá pueda ser en esos términos que ella dice, un poder que lo trabaje la Comisión y que nos lo presente, porque lo que se nos está presentando no es ni siquiera cercano a lo que acordamos ayer, sería cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “gracias, adelante regidor”. Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: “nada más un comentario muy rápido, ahora sí que por alusión, me faltó comentar eso que efectivamente pues que se baje el punto y a ver si la sugerencia que le hago al Presidente de la Comisión, que lo discutamos bien en los términos que la Comisión determine y que lo presentemos nuevamente en la próxima sesión digo a reserva también de lo que diga el Presidente, es cuanto”. Hace uso de la voz el **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, quien menciona: “con el permiso del Presidente, Síndico, Secretario y compañeros Regidores, solicitar por lo que ya se ha vertido que se retire el punto número 11 del orden del día, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “gracias, adelante regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien menciona: “señor Presidente, compañeras y compañeros, nada más por cuestión de orden quisiera proponerle al Pleno de este Honorable Ayuntamiento, que para evitar estas discusiones que me parecen que son correctas porque a eso venimos aquí a discutir y a analizar los asuntos que son de interés público, pero para darle agilidad a la orden del día y para que seamos respetuosos todos, puesto que en tiempo y forma y de acuerdo a lo que nos ordena la propia Ley Orgánica del Municipio y particularmente el Reglamento Interior para el Municipio de Zacatecas, en tiempo y forma nos fue remitida la convocatoria, o mejor dicho el citatorio para esta sesión Cabildo y en el mismo venían contemplados una serie de puntos de orden del día, considero que en base a lo que establece el Reglamento y la propia Ley Orgánica del Municipio, cuando se envía el citatorio y se firma de enterado se convierte automáticamente en una obligación que tenemos todos de respetar esa convocatoria, o esa convocatoria a esa reunión de Cabildo donde se van a tratar los asuntos que vienen contemplados en el orden del día, por tal razón señor Presidente, compañeros y compañeras, propongo que para darle agilidad y para ser respetuosos de las convocatorias que habrían de hacerse en las próximas semanas, los próximos meses, nos ajustemos a los puntos del orden del día que están contemplados en el citatorio para el caso, porque si no vamos a estar aquí trayendo una serie de dictámenes y vamos a estar cambiando el orden del día mismo, creo que no es lo correcto, en todo caso podemos retirar puntos que estén contemplados en una orden del día que contravengan nuestra propia normatividad, que contravengan el interés ciudadano, el interés de las mayorías pero no podemos a última hora estar trayendo dictámenes y asuntos aquí, a menos que sean de extrema urgencia, que también lo contempla el Reglamento y lo contempla la Ley Orgánica del Municipio, pero me parece que estos dictámenes de la Comisión de Comercio no son de extrema urgencia, y si fuera el caso pues sugeriría en los términos que ya se plantearon aquí que tengamos la oportunidad de realizarlos y es preferible que convoquemos a una sesión extraordinaria el próximo lunes o el próximo martes, insisto para que todos seamos respetuosos de la convocatorias que previamente nos son formuladas y que nos ajustemos todos y todas a lo que nos mandata la Ley Orgánica y el propio Reglamento Interior para el municipio de Zacatecas, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “gracias, adelante regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien menciona: “en ese mismo tenor Presidente, compañeros, lo que comenta el compañero Tijerín está fundamentado sobre todo y más porque algunos no nos enteramos porque nos

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

desconectamos del mundo por cuestión de salud, sin embargo por el esfuerzo, y la intensidad que tiene la compañera y por los casos que tiene pendiente la Comisión de Obra Pública, nosotros le pedimos al Presidente de la Comisión que se convocara a una sesión extraordinaria para ver exclusivamente los asuntos de Obra Pública y que así como hay interés también de la compañera que esto se vea, que también sean incluidos esos dictámenes que está proponiendo en una sesión extraordinaria que se pueda convocar señor Presidente, posiblemente la siguiente semana no sé, no se los que están pendientes, pero la solicitud Gerardo es en el sentido de que estos puntos que está ingresando la compañera de Comercio, fueran también canalizados en esa misma sesión para que sean atendidos con prontitud y que hagamos los escritos solicitudes de ingreso a esa solicitud y que como una vez le dijimos a Cuauhtémoc le dijimos textualmente: 'no nos inviten a la cena nada más, invítenos a hacerla', por ejemplo ya convocaron, es mejor que convoquemos antes a los coordinadores o a los regidores en donde estos son los puntos que queremos tratar compañeros, vamos para adelante, este si pasa, este no pasa, por esto o por otra razón y ya en función de eso vas sacando tu orden del día y tu ya tienes la certeza que tu orden del día va a ser trabajado con prontitud y rapidez, creo que eso es la dinámica que debemos de ponerle señor Secretario para que esto no sea una cena de negros desde el orden del día, porque pues inicialmente se mete un orden del día y después dicen no es que fíjate que ya no es ese, es este otro, me disculpan pero yo me di por convocado a partir de un orden del día y en donde hago un escrito, en ese mismo orden del día hago unas observaciones, no se me puede mandar otro compañeros. Sería eso señor Presidente, que en la siguiente semana, Presidente de la Comisión de Obra, no sé si la siguiente semana podamos solicitar que se nos pueda convocar para ver lo de Obra Pública y lo de la compañera". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "gracias, adelante regidor". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: "por cuestiones prácticas y de tiempo, como Presidente de la Comisión de Obra Pública y los compañeros están enterados, si le solicitaría en específico el asunto que nosotros estamos solicitando si se dejara integrado en el orden del día, especialmente por una cuestión de tiempo nada más y que sí necesitamos, y bueno pues a reserva de lo que comente la Regidora Presidenta de la Comisión de Comercio, sí podemos dejar para una sesión posterior los asuntos esos tres en particular los de Comercio". Hace uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien menciona: "si me permiten lo que pasa es que en sesiones pasadas si y ustedes recordaran en este asunto ordenamos la demolición de un particular que hizo sobre un bien público del municipio, exactamente en una jardinera enfrente de la Discoteque lo que era antes el Elefante Blanco, alguien llevo y construyó, la Comisión de Obra Pública como en todo hubo dos solicitudes sobre el mismo bien inmueble y lo que determinamos es la demolición para el particular que ya lo había hecho, negándole al otro solicitante también dicha solicitud en virtud de que es un área verde y no se puede enajenar por la diminuta proporción y nos denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos, nosotros dimos respuesta en tiempo y forma, lo que no quiso hacer la Comisión de Derechos Humanos es darle la respuesta que nosotros ya habíamos emitido, porque decía que era un asunto meramente nuestro, es que nosotros ya se le notifico ya le dijimos y no quedo satisfecho, la Comisión no acota, el señor hace valer su derecho ante los Tribunales Contencioso Administrativo y nos están pidiendo la respuesta y esto sí es cuestión de término, yo que soy abogada lo entiendo por eso sí pediría que sí se meta ahí para hacer llegar la respuesta al Tribunal, porque sí no también viene otro llamamiento de atención para nosotros dentro del propio procedimiento es lo único, es nada más para decirle, tal fecha se acordó lo volvemos a ratificar, se le niega la venta, fue al muchacho que estuvo aquí manifestándose el artesano José Luis, y ya le dijimos pero él a fuerza quiere que se le dé y esta acudiendo a todas las instancias nosotros ya, este Cabildo lo acordó por unanimidad que no a ninguna de las partes, nada más para que ustedes tengan de conocimiento, si ustedes dicen que no también nos esperamos, ojalá que pueda ser el lunes por la tarde o el martes muy temprano, pero estamos en condiciones, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "gracias, con su permiso también quiero exponer sin malicia, que antes de solicitar sea dado de baja el punto número

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

11, hay una enorme preocupación de mi parte, he tratado de conciliar de buscar ese diálogo respetuoso siempre, en virtud de que el municipio tiene escasas, tenemos un problema de liquidez y realmente el tener demandas, 23 de Pack, Caso de Zorrilla, el caso de Ferrer, sería preocupante, en donde no pienso realmente erogar un solo peso, no podemos darnos el lujo de perder, creo que realmente el municipio no debe ser prisionero, ni puede solventar cuestiones, en donde quien vino y trabajo un mes, solicite 300 mil pesos, es una burla, creo que realmente estamos como bien lo dice para cuidar los intereses ciudadanos, por tal motivo quiero solicitarles con todo respeto que apoyen la propuesta lo que son los nombramiento, sí, bajo los nombramientos que ustedes piden, para que no tengan ninguna suspicacia o piensen que estamos encubriendo haciendo cosas en contrario, nos apoyen se nombren los abogados que tengan que llevar cada uno de los casos, pero sí esto tenemos que darle celeridad antes de que nos ganen, porque digo ya pagar 500 mil pesos, 300 mil, 200 mil pesos no lo voy a permitir, de verdad que no, y si es necesario contratar asesoría externa, un abogado externo, tendríamos que hacerlo, pero el municipio ya no estás en una posición de que pueda perder una caso más, si solicito de su apoyo por favor, y también solicito que se baje el punto 11, adelante”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien menciona: “creo que fueron muy explícitos el compañero Tijerín y los demás que nos antecedieron en el uso de la palabra, con el último párrafo, con el párrafo en donde se está pidiendo específicamente para atender los asuntos de extrema urgencia laborales y principalmente ahorita que le pusieron nombre y apellido, en eso sería creo que no hay ningún problema, no, no, no con el Pleno, estamos hablando que sea nada más el poder para que nos represente al Ayuntamiento en esos pleitos laborales nada más”. Hace uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien menciona: “en el caso particular del punto número 11 no es un afán de obstinamiento, creo que es un acto de verdadera responsabilidad, y la Fracción del PRD creo que al igual como ya me antecedió la Fracción del PRI, hemos sido pues muy cautelosos Alcalde y sabemos de lo que nos está pidiendo y nunca le hemos dicho que nosotros no estamos para apoyar los mejores acuerdos para el propio Municipio, pero o sea cuatro expedientes en materia laboral son diminutos para los que lleva un abogado litigante afuera, sobre todo porque nosotros tenemos todos los medios de prueba dentro de casa, o sea es irrisorio que la Síndico en lo que nosotros hacemos el dictamen ella no pueda acudir a las propias diligencias, que la asesoren bien y sigo esperando el nombre para que nos diga quién se va hacer responsable, precisamente lo que usted dice señor Presidente, también me canse de estar pagando mucho dinero en poderes de este tipo sin saber quién es el verdadero responsable de cómo conduce el juicio, creo que también así como a usted le preocupa lo otro a mí también ya me canso, o sea ya estuvo de estar perdiendo casos, casos y casos y que no haya un responsable, porque los poderes son amplios para todos y todos van y a lo mejor ninguno acude a las diligencias, si quiero un nombre en exclusivo por materia de los abogados que tenemos para saber quién se va a hacer responsable del caso y cuatro expediente, cuatro individuales es diminuto, se lo digo con mucha responsabilidad, quienes conocemos de leyes y de manejo ante la Junta de Conciliación la verdad es que son juicios sumarios, y muy prácticos si los abogados lo queremos hacer y tenemos la habilidad por supuesto, o uno que incluye a 23, a mí me sorprende que nos haya demandado después de que usted nos había dicho, o aquí se nos haya vertido la información de que se habían finiquitado conforme a derecho, si nosotros finiquitamos dentro del marco del derecho en cinco audiencias que nos pueda programar, o le pueda programar la Junta a la Síndico, no todas se las pone a la misma hora, y si no también ellos ya traen ahorita sus agendas como todos de papel, pero hay quien ya por la modernidad a lo mejor lo haces aquí ya en los teléfonos celulares los otorgaron para que lleven agendas electrónicas o en las propias computadoras lleven su margen y cuando se empalma una diligencia a ti si te asiste el derecho de señalarle al árbitro de la Junta que te la difiera para otro día porque ya tiene programada otra y se lo demuestras y no tiene la menor pena en decirte que no, pues hemos estado en esos tribunales Presidente, a mí no me van a venir a contar, así de plano, qué pido, que nos permita a la Comisión hacer el nombramiento y que nos designen que abogado se va hacer responsable

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

precisamente de estos casos porque no estoy dispuesta en pagar más dinero de a gratis, también si hay irresponsabilidad de los abogados de aquí adentro, también que asuman, es que ya Presidente, y que me hagan llegar vuelvo a insistir a la propia Comisión los expedientes que tenemos en materia penal, civil, administrativa y los que tengamos para poder designar abogados por materia y que se hagan responsables señora, es que creo que ya estuvo, nos paso lo del Parque Hundido, después de tenerlo ganado y pactado lo perdemos en un tribunal y a quién le reclamamos, a quién, no es porque sí, ni es un afán de molestar, pero creo que si es un afán de responsabilidad en lo particular de la Fracción del PRD, tener esto y muy claro, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "gracias, nada más hacer una pequeña aclaración, que es algo que también me preocupa en el caso de la Síndico sabemos que es Ingeniero y que un abogado que realmente es laboral, pues tiene el conocimiento y la argucia y la estrategia necesaria, que difícilmente podría en este caso la Síndico poder contestar o sacar adelante un asunto laboral, precisamente es el pedimento de que sea alguien que realmente esté preparado, que sepa de la materia, que pueda y que tenga la representación que es, o sea limitada, como sea pero que realmente lleve la voz del municipio adelante". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien menciona: "en ese sentido y tenor iba mi propuesta, dado que el responsable del área jurídica en este momento es el Lic. Ramón es el actual Director del Área Jurídica, creo que sería el pertinente para que fuera a quien se le diera el poder y que fuera el responsable además obviamente con el grupo de asesores que incluye su equipo de trabajo, pero que él fuera el responsable directo y a quien le diéramos el poder sobre estos expedientes o casos que están determinados". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "gracias, adelante". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: "nada más una pregunta y una moción, creo que si se le da el poder a nombre del Lic. Ramón creo que los demás licenciados no van a poder participar en los juicios o van a poder hablar sería exclusivamente él y estaríamos en las mismas condiciones de lo que está sucediendo ahorita, podemos ir más lejos, que se mencionen dos personas, como aquí comentan o bien que se vena los casos y se repartan los nombres, volveríamos a caer en lo mismo sería una sola persona en la que se concentrarían todas las posibilidades". Hace uso de la voz el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien menciona: "la sugerencia respetuosa nuevamente señor Presidente para efectos prácticos de darle agilidad a la sesión, puesto que todavía ni siquiera aprobamos el orden del día, estamos contrastado aquí en una discusión amplia que por supuesto es entendible por el asunto tan delicado sugeriría respetuosamente, nuevamente se retire el punto del orden del día y todas estas puntualizaciones se puedan ver terminando la sesión o el día de mañana para efecto pues de en una extraordinaria poderlo aprobar a más tardar el lunes si fuera el caso y con todo gusto, creo que aquí se escucharon varios planteamientos y todos son coincidentes en que se redacte bien el dictamen, se puntualicen los responsables y para que casos, creo que en eso todos coincidimos, es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "gracias, adelante Doctora por favor". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muños**, quien menciona: "si está totalmente agotado el punto me permite, sí, solicito con todo el respeto al señor Presidente y al Honorable Cabildo, la oportunidad de escuchar a los vecinos de la calle Fernando Villalpando, quieren hacernos un comentario, han venido varias veces, por respeto a ellos para poder continuar nosotros con el orden del día". Se le concede el uso de la voz al **C. Eulogio Inguanzo**, quien menciona: "señores y señoras, buenas tardes agradecemos los vecinos de la Calle Fernando Villalpando y anexas del Centro Histórico de Zacatecas el hecho de que nos hayan dado la oportunidad de estar aquí con ustedes platicando, agradecemos señor Presidente Municipal, le agradecemos aquí al Secretario, al Cabildo y a todos ustedes de diferentes Comisiones en este Cabildo, si estamos aquí con ustedes es porque tenemos una preocupación muy grande, una preocupación que nos ha llevado a estar unidos el área en nuestra área de vivienda que es parte del Centro Histórico, la Calle Fernando Villalpando y anexas, por los hechos que se han suscitado sobre todo de robos y asaltos, y esperamos que no haya muertes, la situación se ha puesto crítica

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

y hemos tenido que detener a personas armadas y luego tenemos otros asuntos muy delicados como son por ejemplo los antros, antros que han hecho que nuestra vida ya no se ala misma, que nos han cambiado el sentido, que nos han quitado nuestra tranquilidad, en el caso muy particular mío si me lo permiten tengo al otro lado una Cantina que se llama “La Guarapeta” y que se escucha diariamente lo que se habla del otro lado con mayor razón la música que hay ahí, mi hijo se tiene que dormir en el baño, creo que eso no es justo, por qué estamos aquí, porque sabemos que no podemos hacernos justicia por nuestra propia mano, que tenemos que recurrir a ustedes como autoridades ahora que esto se solucione, porque imagínese nosotros confrontados contra los señores de los antros pues esto sería ya un movimiento social muy fuerte, nosotros para evitar eso hemos tenido últimamente si no es que ya a partir de 5 mese atrás comunicación con algunos ustedes regidores y con el señor Presidente Municipal, con el señor Secretario de Gobierno para analizar este tipo de problemáticas, quisimos aprovechar esta reunión en que estaban aquí todos ustedes juntos para que todos juntos ustedes nos dijeran si en realidad nos quieren apoyar o no nos quieren apoyar definitivamente, ya no queremos estarles pidiendo un favor porque creo que tenemos el derecho de exigir como ciudadanos a que ustedes nos den una respuesta clara, teníamos problemas también por ejemplo con la cuestión de unos baños públicos que aquí en Zacatecas, es una vergüenza que siendo Zacatecas una ciudad que se ha denominado “Ciudad Ejemplo” ahora con que una instancia como es la UNESCO aquí en Zacatecas y que estamos a la vista no solamente a nivel nacional si no internacional, no cuente con baños en el centro de la ciudad tanto para nosotros como ciudadanos que lo merecemos como para el turismo que nos visita, ese turismo a dónde concurre a hacer sus necesidades, a los callejones, callejones que nosotros habitamos, nuestros carros que están ahí estacionados, o sea que tenemos una gran problemática que le corresponde a la municipalidad resolver, quisimos también trabajar a través de la normatividad pero desgraciadamente la normatividad, los reglamentos de alcoholes aquí para la municipalidad tienen algunos candados, que ya a través del Regidor Becerra que nos ha hecho el favor de apoyarnos y del señor Presidente Municipal hemos hecho una petición aquí al Honorable Cabildo para que en una asamblea sea votada esa situación y posamos modificar esa reglamentación que nos impide a nosotros como ciudadanos actuar y que le da todo el apoyo a ciertos particulares, eso no se vale, porque esos reglamentos están amañados nosotros ya hicimos la petición corregida y aumentada de la petición, de la solicitud que nos va hacer el favor de presentar aquí el Regidor Becerra, también tenemos la situación de que la falta de seguridad como ya lo manifestaba en primera instancia no se da en esos lugares, cuando nosotros tenemos un problema de falta de seguridad por una cuestión violenta que suceda ahí en nuestros lugares y hablamos nosotros a la policía municipal o al 066, a veces concurren pero casi siempre concurren fuera de tiempo, por lo que nosotros estamos haciéndoles la petición de que se construya una caseta de policía y unos baños ahí donde se encontraba sugeridamente, ahí donde se encontraba el kiosco, donde vendían las hamburguesas en la Alameda, en ese kiosco es un punto estratégico para los que hacen sus callejoneadas que bailan ahí en frente de Tatapachito y es un lugar donde propios y extraños pasamos donde las personas que concurren a la Alameda hacen su deporte entonces que vean tanto ciudadanos zacatecanos como turismo que existen ahí unos baños a los cuales podamos concurrir porque es una necesidad fisiológica de gran tamaño, porqué nosotros sugerimos que sea ese punto, porque sabemos que si los baños públicos no están”. Hace uso de la voz el **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, para mencionar: “perdón que lo interrumpa, le quedan dos minutos nada más”. Continúa con el uso de la voz el **C. Eulogio Inguanzo**, quien menciona: “si esos baños públicos no están en un lugar estratégico no sirven para nada y ahí mismo en esos baños públicos sugerimos que también esté la caseta de policía de la cual nosotros estamos dispuestos también a apoyar para pagar al policía o a los policías que estén ahí en presencia las 24 horas, a lo que venimos nosotros es ver que esa solicitud, esa petición, esa propuesta que hacemos nosotros, entre aquí a este Cabildo y sea sometido a votación y nos lo aprueben, aquí el señor Villegas va a terminar”. Se le concede el uso de la voz al **C. Francisco Villegas**, quien menciona: “buenas tardes, lo que quiero comentarles también señor Presidente,

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

Secretario y señores regidores que esta asociación también ya hizo lo propio, ustedes se han de haber percatado al ver las noticias el día de antier que estuvimos trabajando con el Legislatura y ya la petición de la modificación de la Ley de Alcoholes para el Estado de Zacatecas ya paso a discusión ya está en el Pleno, queremos que tengan esta dato para que lo tomen en cuenta y que no nada más en el municipio de Zacatecas va ayudar a que la aplicación de su reglamento ahora sí lo puedan aplicar como se requiere para poder proteger a la población de este horario que está causando el manejo de estas sin precaución, muchas gracias". Hace uso de la voz la **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, quien menciona: "quiero comentarles que la mayoría de los vecinos hemos cambiado dos veces la chapa porque pasan a tomarnos muestra de las chapas y el velador nos ha aconsejado que la quitemos porque no hay seguridad y ya tiene que esperar nuestras familias en las calles cuando entramos que es tarde porque hay mucho vandalismo, pertenezco a la asociación, gracias". Se le concede el uso de la voz a la **C. Gabriela Sescoss**, quien menciona: "los saludos a todos, estamos confiados, nada más ustedes pueden ayudarnos, estamos haciendo hasta lo imposible porque la Calle Fernando Villalpando y demás estén en orden, pero los que nos pueden ayudar son ustedes, esas callejoneadas no se les debe de permitir a los menores de edad no se les permite entrar a los bares, pero andan pero andan con su jarrito, ya tenemos las fotografías ya se los hemos demostrado es un verdadero desorden, deben de estar reglamentad por el bien de todo mundo no que se acaben pero sí que se reglamenten el horario, los que vivimos ahí pasan 7 callejoneadas, cómo creen que se encuentra uno, pues hasta acá de la música, del desorden, de lo sucio porque no hay hormiguitas, escúchenos y tengan consideración que si venimos hasta acá es porque son los únicos que nos pueden ayudar, estamos haciendo lo nuestro pero pues ustedes tienen el sartén por el mango y ayúdenos es ahorita por nosotros y después será por los que estén, gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "gracias, al contrario gracias a ustedes". Hace uso de la voz el **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, para mencionar: "voy a darle lectura pues al proyecto del orden del día: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA No. 58. FECHA: 28 DE MAYO DE 2010. 1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. **4.-** Aprobación en su caso, del contenido de las Actas y Puntos de Acuerdo tomados en: *La Sesión Ordinaria número 55, de fecha 26 de marzo de 2010. *La Sesión Extraordinaria número 56, de fecha 27 de abril de 2010. *La Sesión Ordinaria número 57, de fecha 30 de abril de 2010. **5.-** Reporte que vierte, referente a los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Cabildo. **6.-** Lectura de correspondencia: *Oficio No. D.G./2010 con asunto de solicitud de acuerdo del Cabildo, signado por el Lic. Enrique Cuauhtémoc Alcalá Gallegos. **7.-** Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, siendo los siguientes: 3 referentes a Ratificación de punto de acuerdo. 1 referente a ratificación con modificación de punto de acuerdo. 4 referente a la Autorización de Fraccionamientos de interés social. 3 referentes a la Opinión del Honorable Ayuntamiento para iniciar diligencias de información ad-perpetuam. 1 referente a la modificación de punto de acuerdo. 1 referente al régimen de propiedad en condominio. 1 referente a la aprobación en lo particular de las Reglas de Operación de convenio en colaboración y coordinación para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal entre el H. Ayuntamiento y la Congregación Mariana Trinitaria. 1 referente a la solicitud de comodato que presenta el C. Luis Alberto Leaños con relación a la fracción del terreno ubicado en Calle del Grillo Frente al Teleférico de la Colonia Bancomer de esta ciudad. **8.-** Aprobación en su caso, del hermanamiento entre la Municipalidad de la Plata Argentina y el Municipio de Zacatecas, México. **9.-** Aprobación en su caso, del dictamen que mite la H. Comisión de Hacienda correspondiente al corte de caja del mes de abril de 2010 y sus anexos. **10.-** Asuntos Generales. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

de su voto levantando la mano con relación al punto número 3, la aprobación del Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos (se incorpora la Regidora María de los Ángeles y la Regidora Judith)". **(Punto de Acuerdo número 544)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **4.- Aprobación en su caso, del contenido de las Actas y Puntos de Acuerdo tomados en: *La Sesión Ordinaria número 55, de fecha 26 de marzo de 2010. *La Sesión Extraordinaria número 56, de fecha 27 de abril de 2010. *La Sesión Ordinaria número 57, de fecha 30 de abril de 2010.** De conformidad por lo estipulado en el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se realizó la remisión anticipada de las actas correspondientes, por lo cual solicito la dispensa de lectura de las mismas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda, si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 4, Aprobación en su caso, del contenido de las Actas y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Ordinaria número 55, de fecha 26 de marzo de 2010, la Sesión Extraordinaria número 56, de fecha 27 de abril de 2010, la Sesión Ordinaria número 57, de fecha 22 de febrero de 2010, el cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 545)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: "solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **5.- Reporte que vierte, referente a los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Cabildo.**

REPORTE QUE SE VIERTE REFERENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES:

No.	Tipo de Sesión	Fecha
55	Ordinaria	26/03/10
56	Extraordinaria	27/04/10
57	Ordinaria	30/04/10

Resumen de los Puntos de Acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 55, celebrada el 26 de marzo de 2010:

514.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el orden del día con las modificaciones realizadas por el Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas.

515.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el contenido de las actas y puntos de acuerdo que a continuación se detallan:

- * La Sesión Extraordinaria número 51, de fecha 29 de enero de 2010.
- * La Sesión Ordinaria número 52, de fecha 17 de febrero de 2010.
- * La Sesión Extraordinaria número 53, de fecha 22 de febrero de 2010.
- * La Sesión Ordinaria número 54, de fecha 10 de marzo de 2010.

516.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la autorización de solicitud de régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en la Calle Poza Rica número 404 letra C, en la Colonia Lázaro Cárdenas en esta ciudad capital a favor del C. Emigdio Ramírez con una superficie total de 186 m2 y una superficie construida de 259.09 m2 y clave catastral 56-01-22-016-008 en la forma siguiente: indivisos sobre terreno condominal, condominio 1: primer nivel área de terreno: At1= 31.62 m2 indiviso 17%, At2=26.22 m2 indiviso 14.10%, área de

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

construcción: Ac1=31.62 m2 indiviso 12.20%; segundo nivel área de construcción: Ac2=87.70 m2 indiviso 33.86%; tercer nivel área de construcción: Ac3=41.34 m2 indiviso 15.96%, porcentaje total de indiviso del terreno 57.84 m2=31.10% y porcentaje total de indiviso de la construcción 160.66 m2 = 62.02%; condominio 2: primer nivel área del terreno y construcción: At1= 101.94 m2 indiviso 54.80%, Ac1=22.44m2 indiviso 8.66%, Ac1= 23.56 m2 indiviso 9.09%; At2= 26.22 m2 indiviso 14.10%. Ac2= 52.43 m2 indiviso 20.23%, porcentaje total de indiviso del terreno 128.16 m2= 68.90% y porcentaje total de indiviso de la construcción 98.43 m2=37.98%.

517.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la autorización de solicitud de régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en la Calle Ventura Salazar número 330, en la Zona Centro de esta ciudad capital a favor de los CC. María Elena Romero Sánchez, Gloria Elena Arredondo Martínez y Juan Pérez Garnica, con una superficie total de 108.05 m2 y una superficie construida de 471.41 m2 en la forma siguiente: indivisos sobre terreno condominal: Condominio 1: superficie 63.73 m2 indiviso 10.91%, Condominio 2: superficie 56.22m2, indiviso 12.27%, Condominio 3: superficie 85.78 m2, indiviso 16.82%, Condominio 4: superficie 92.64 m2, indiviso 20%, Condominio 5: superficie 92.64 m2, indiviso 20%, Condominio 6: superficie 80.4 m2, indiviso 20%.

518.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la autorización de solicitud de régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en la Calle Cerro de la Meza número 120, en la Colonia La Pimienta en esta ciudad capital a favor de la C. María Isabel Rodríguez Zavala, con una superficie total de 111.80 m2 y una superficie construida de 196.20 m2 con clave catastral 56-01-24-030-023 de la siguiente: indivisos sobre terreno condominal: Condominio 1: planta baja 55.35 m2 indiviso 28.21%, Condominio 2: planta baja 13.70 m2, planta alta 111.80 m2, planta azotea 15.35 m2 indiviso 71.79%, nota: la azotea será propiedad del condominio número dos respetando las áreas comunes al condominio uno.

519.- Se acuerda por 15 votos a favor y 1 abstención aprobar el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la autorización de la modificación del Programa de Desarrollo Urbano de la conurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030, especialmente para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Calle Margaritas de la Escondida de esta ciudad a favor del C. Luis Andrés López del Bosque.

520.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la autorización de la modificación del Punto de Acuerdo 105, del Acta número 11 de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 22 de febrero del año 2008, quedando de la siguiente manera: se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la fusión de los proyectos denominados Ampliación Mecánicos y Mecánicos II para que estos a su vez formen una sola unidad topográfica y a su vez se constituya el Fraccionamiento denominado Mecánicos II, ubicado entre la Escuela Secundaria Técnica No. 48, C.B.T.I.S. No. 23, Calle Luis Chevrolet y propiedad de la S.C.T., de esta ciudad, conformado por diez manzanas y una superficie total de 44,786.49 m2.

521.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la resolución en sentido positivo a la solicitud de la firma del convenio de colaboración y coordinación para la construcción ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal entre el Honorable Ayuntamiento y la Congregación Mariana Trinitaria A.C. con el compromiso expreso, de que sea autorizado por parte del H. Ayuntamiento en Pleno, que en la próxima sesión de cabildo a realizarse deberán determinarse las reglas de operación de dicho programa.

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

522.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la emisión de opinión en sentido negativo a la solicitud de la C. María Concepción Olvera Ortiz como lo hace constar el oficio DCM402/2009 expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López Director de Catastro Municipal se encontró un registro a favor de la C. Consuelo Reyes López como poseedora del predio ubicado en calle Pinos Suárez número 210 de la colonia Francisco García Salinas de esta Ciudad Capital; con las siguientes medidas y colindancias al noreste mide 10 metros y linda con arroyo de la pelota al sureste mide 11 metros y linda con Rosa María Muro Herrera al suroeste mide 10 metros y linda con calle Pino Suárez al noreste mide 11 metros y linda con callejón francisco I. Madero.

523.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la emisión de opinión en sentido negativo a la solicitud de la C. María de la Luz Menchaca Casas como lo hace constar el oficio DCM/013/2010 expedido por el L.C. Ignacio Sánchez González, Tesorero Municipal se encontró un registro a favor por el C. Antonio Robles Baltazar como poseedor del predio en Av. Nueva Celaya número 109 de la colonia 5 Señores de esta ciudad, con una superficie total de 96.86 metros cuadrados, con clave catastral 56-01-28-001-052 con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste mide 6.70 metros y linda con calle Celaya, al sureste mide 16.31 y linda con lote 54, al suroeste mide 6.33 metros y linda con lote 6, al noroeste mide 14.21 metros y linda con lote 65.

524.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano en sentido negativo relativo a la emisión en sentido negativo a la autorización de la instalación del bungee en el Cerro de la Bufo de esta ciudad a solicitud del C. Jesús Guerrero Almaraz. 'Por tanto se niega la instalación del bungee en el Cerro de la Bufo por considerarse un lugar emblemático para los zacatecanos por sus antecedentes históricos como destino cultural y belleza paisajístico y se determina que a partir de la aprobación del presente dictamen se le conceda al C. Jesús Guerrero Almaraz responsable de la estructura de acero bungee que se encuentra instalada en el Cerro de la Bufo. 8 días para el retiro de la misma ya que en caso contrario se retirara por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio con cargo de gastos al solicitante.

525.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la revocación del punto de acuerdo 634 de la sesión ordinaria número 51 de fecha 15 de julio del año 2004 por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de la materia dejando sin efecto la donación a favor de INAPAM.

526.- Se acuerda por unanimidad de votos dispensar la lectura de cada uno de los proyectos de Reglamentos que se presentan en la presente sesión.

527.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar mediante votación nominal el Dictamen que presenta la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio de Zacatecas, relativo a la aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas.

528.- Se acuerda por unanimidad de votos, aprobar mediante votación nominal el Dictamen que presenta la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio de Zacatecas, relativo al Manual para la Elaboración del Presupuesto Municipal con Perspectiva de Género del Municipio de Zacatecas.

529.- Se acuerda por unanimidad de votos, aprobar mediante votación nominal el Dictamen que presenta la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio de Zacatecas, relativo a las Reformas al Reglamento Para el Control del Ejercicio de la Prostitución del Municipio de Zacatecas.

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

530.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la licencia por tiempo indefinido para la separación en el ejercicio de las funciones del cargo desempeñado como Regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas del L.C. Osvaldo Contreras Vázquez, a partir del 31 de marzo del presente año.

Resumen de los Puntos de Acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 56, celebrada el 27 de abril de 2010:

531.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar el orden del día con las modificaciones realizadas al mismo.

532.- Se acuerda por unanimidad de votos autorizar la licencia por tiempo indefinido para la separación en el ejercicio de las funciones del cargo como Regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas a partir del 3 de abril del presente año al C. Armando Moreno García.

Resumen de los Puntos de Acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 57, celebrada el 30 de abril de 2010:

533.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión de Cabildo.

534.- Se acuerda por 15 votos a favor y 1 voto en contra aprobar el nombramiento del Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana al C. Lic. Oscar Joel Valdez Ramírez.

535.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el nombramiento como Secretario de Gobierno Municipal al Lic. Ignacio Jiménez Castro.

536.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la suscripción del convenio con la Fundación Josafath, se exhibe contrato tipo.

537.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia, relativo al procedimiento administrativo de investigación radicado con el número 001/2010, en relación a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del C. Regino Ramírez Vargas. Punto único.- Es de autorizarse y se autoriza por parte del H. Ayuntamiento; a la Dirección de Administración y Proveduría de este municipio de Zacatecas, a efecto de que se lleve a cabo el procedimiento respecto de la **SUSPENSIÓN TEMPORAL POR SESENTA DIAS SIN GOCE DE SUELDO** del oficial de la policía preventiva el **C. REGINO RAMIREZ VARGAS**.

538.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la H. Comisión de Honor y Justicia. Relativo al procedimiento administrativo de investigación radicado con el número 002/2010, en relación a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte de los C.C. Juan Antonio Castillo López, Ramón Miguel Herrera García y Moisés Iván Delgado Ramírez. Único.- Que derivado de la NO RESPONSABILIDAD dictaminada respecto de los C.C. Juan Antonio Castillo López, Ramón Miguel Herrera García y Moisés Iván Delgado Ramírez, en su calidad de elementos de la Policía Preventiva adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, y en hechos presuntamente violatorios al Reglamento Interno para la Policía Preventiva de Zacatecas, en agravio de la persona del **C. ROSALIO MEDELLÍN FAJARDO**, es de autorizarse y **se AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; al Director General de Seguridad Pública Municipal, para que aplique en lo particular a los Oficiales de la Policía Preventiva en mención y en lo general a todos los oficiales de dicha corporación, capacitación de manera constante, respecto del conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas presuntas infractoras, al momento del aseguramiento y traslado de las mismas; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía”.

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

539.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Comisión de Honor y Justicia, relativo al procedimiento administrativo de investigación radicado con el número 003/2010, en relación a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte de las C.C. Laura Cruz Montañez y Flor Estrella Hinojosa González. Único.- Que derivado de la **NO RESPONSABILIDAD** dictaminada respecto de las **CC. LAURA CRUZ MONTAÑEZ Y FLOR ESTRELLA HINOJOSA GONZÁLEZ**, en su calidad de elementos de la Policía Preventiva adscritas a la Dirección de Seguridad Pública, y en hechos presuntamente violatorios del Reglamento Interno para la Policía Preventiva de Zacatecas, en agravio de la persona del **C. RITO ANTONIO RODRÍGUEZ CERVANTES**, es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; al Director General de Seguridad Pública Municipal, para que aplique en lo particular a las Oficiales de la Policía Preventiva en mención y en lo general a todos los oficiales de dicha corporación, capacitación de manera constante, respecto del conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas infractoras, al momento del aseguramiento y traslado de las mismas; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía.

540.- Se acuerda por 11 votos a favor y 6 votos en contra aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda es primero ordenar al ciudadano Tesorero Municipal quien fungió como enlace designado por parte del C. Presidente Municipal ante la Auditoría Superior del Estado, para efectos de la revisión a cuenta pública del ejercicio 2008 envíe a la Comisión de Vigilancia de la Honorable Legislatura Estatal para conocimiento las cédulas que pormenorizan el computo del plazo a que se refiere artículo 71 fracción II, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado respecto a los seis pliegos de observaciones derivados del informe de resultados que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Honorable LIX Legislatura de Zacatecas con motivo de la revisión de cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2008.

541.- Se acuerda por 12 votos a favor y 4 votos abstenciones aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Hacienda es segundo, autorizar el corte de caja correspondiente al mes de marzo 2010 presentado por esta Tesorería Municipal en concordancia a lo dictado en el numeral 96 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio.

542.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite al Honorable Comisión Edilicia de Hacienda es tercero, autorizar la propuesta de aplicación de recursos Fondo IV 2010, para cubrir obligaciones financieras por la cantidad de 2,877,890.74 pesos.

543.- Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite al Honorable Comisión Edilicia de Hacienda es cuarto, autorizar la propuesta de adecuaciones, transferencias presupuestales correspondientes al trimestre enero-marzo del año 2010 comprendidas en el anexo número 11 del presente paquete hacendario.

No sé si podamos obviar la lectura de los puntos en cuestión de que les fue remitida la documentación con el tiempo necesario que marca el reglamento". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Jesús López Zamora**, menciona: "solicito al señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **6.- Lectura de correspondencia: *Oficio No. D.G./2010 con asunto de solicitud de acuerdo del Cabildo, signado por el Lic. Enrique Cuauhtémoc Alcalá Gallegos.**

SIN TEXTO



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas

Zacatecas, Zac., a 18 de Mayo de 2010
Oficio No. D.G./ /2010

**LIC. JESUS LÓPEZ ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS
P R E S E N T E.**

**ATN. ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO
SINDICA MUNICIPAL**

ASUNTO: Solicito acuerdo de cabildo

Por este conducto y derivado del seguimiento al Programa de Acciones de Saneamiento (PAS) que realiza este organismo de acuerdo ala adhesión al decreto del 17 de noviembre del año 2004, por el que se condonan y eximen contribuciones y accesorios en materia de derechos por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, a cargo de los municipios, entidades Federativas Distrito federal, Organismos operadores o comisiones Estatales o cualquier otro organismo que sean los responsables directos de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Como es de su conocimiento ese H. Ayuntamiento tuvo a bien mediante acuerdo número 424 de la sesión extraordinaria de cabildo (treinta y seis) de fecha 18 de diciembre de 2006, autorizar a que la Jiapaz solicitara una línea de crédito contingente y que el Municipio de Zacatecas se constituyera en Aval Solidario de la JIAPAZ, de la línea de crédito que esta solicitara a BANOBRAS. Después de una revisión efectuada por parte del Comité de FINFRA, y notificada mediante oficio Del/Zac/621/06, de fecha 29 de noviembre de 2006 y la Coordinación General jurídica de Gobierno del Estado a las autorizaciones encontraron que es necesario modificar los acuerdos en base a lo solicitado por el comité de FINFRA, mismos que se anexan para su pronta referencia, emitiéndose un nueva autorización del

1810 2010 1910
Bicentenario Centenario
Independencia REVOLUCION



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas

cabildo mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 28 de fecha 19 de diciembre de 2008.

Por solicitud de Banobras emitida en oficio no. DELZAC/232000/128/2010, de fecha 14 de Mayo del presente año, derivado de las modificaciones desde su planteamiento original del proyecto, solicitan se expidan las autorizaciones que correspondan actualizadas conforme el proyecto que se anexa.

No omito manifestarle la urgente necesidad de que se acuerde por parte del Cabildo las adaptaciones a que hago referencia ya que de ello depende que la Coordinación General Jurídica como encargada de realizar la iniciativa de Decreto que será enviada a la H. Legislatura, la realice en tiempo y forma y estar en aptitud de contratar la línea de crédito con Banobras y así dar continuidad al proyecto de la Planta de Tratamiento.

Sabedores de que contaremos con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE CUAUHTEMOC ALCALA GALLEGOS
DIRECTOR GENERAL



C.c.p.- Lic. Amalia García Medina.- Gobernadora del Estado de Zacatecas.- Para su superior conocimiento
Arq. Héctor Castanedo Quitarte.- Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado. Mismo fin
Ing. Mario Esparza Villalobos.- Gerente Estatal de la CONAGUA
Lic. Francisco Gamboa Domínguez.- Subdelegado Estatal de BANOBRAS
M en A. Norma Julieta del Rio Venegas.- Contralora Interna de GODEZAC
Lic. Miguel de Santiago Reyes.- Coordinador General Jurídico GODEZAC
Ing. Salatiel Martínez Arteaga.- Director General de la CEAPA
Lic. Ma. Del Carmen Adame Castañeda.- Jefa del Dpto. de Asuntos Jurídicos JIAPAZ
Archivo
Minutario

1810 Bicentenario 2010 Centenario 1910
insistencia REVOLUCION

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “honorables integrantes del Cabildo si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda, adelante Regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: “nada más para comentar que, algunos estuvimos ya hablando sobre este asunto creo que para muchos de nosotros no los conocíamos hasta que llega a nosotros esta solicitud creo que hay que analizarla, hay que estudiarlo más, hay que checar bien en qué términos debería de ser y creo que aquí sería pertinente que se turnara a Comisión, para que la Comisión lo checara y lo estudiara y que si hay respuesta de parte de, pues que lo ponga a consideración del Cabildo, esa es la propuesta que tenemos para la mesa”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “adelante regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien menciona: “señor Presidente, con su permiso compañeros y compañeras de este Honorable Ayuntamiento a pesar de que el día de ayer no tuvimos la oportunidad de estar en la reunión que nos citó el señor Secretario, sí revise con puntualidad el documento después de que me llegó a mi oficina y también me percaté de que este documento trae pues la voluntad nada más, pero sí abajo se eso hay muchas aristas incluso en el mismo Congreso del Estado, con relación al empréstito que se está queriendo adquirir en Banobras y que además por el tiempo que a nosotros nos queda la verdad de las cosas es que dejaríamos un pendiente muy fuerte a la administración venidera que resultaría un poco tanto cuanto como la isoelectrica en aquella vez que la autorizamos y me considero responsable de ello en aquel tiempo autorizamos una deuda muy grande de la isoelectrica y que a fin de cuentas vinieron a resolverse hasta tres administraciones después y con litigio y no tuvimos nada de beneficio de la hélices generadora de energía por viento así que en esta si considero que la Comisión lo dictamine bien, lo estudie y lo analice perfectamente bien y que nos los presente en una reunión previa antes de ser aquí en el Ayuntamiento para tratar de darles todos el visto bueno y que tengamos esa responsabilidad, sí considero que debe de ser analizado y me uno a la posición que adoptaron ayer mis compañeros regidores en la reunión previa que se tuvo, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, menciona: “gracias no sé si alguien más quiere participar, entonces si les parece que se turne a las Comisiones correspondientes, si se considera lo suficientemente discutido solicito al Licenciado Ignacio Jiménez Castro, continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **7.- Aprobación en su caso, de los Dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, siendo los siguientes: 3 referentes a Ratificación de punto de acuerdo. 1 referente a ratificación con modificación de punto de acuerdo. 4 referente a la Autorización de Fraccionamientos de interés social. 3 referentes a la Opinión del Honorable Ayuntamiento para iniciar diligencias de información ad-perpetuum. 1 referente a la modificación de punto de acuerdo. 1 referente al régimen de propiedad en condominio. 1 referente a la aprobación en lo particular de las Reglas de Operación de convenio en colaboración y coordinación para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal entre el H. Ayuntamiento y la Congregación Mariana Trinitaria. 1 referente a la solicitud de comodato que presenta el C. Luis Alberto Leños con relación a la fracción del terreno ubicado en Calle del Grillo Frente al Teleférico de la Colonia Bancomer de esta ciudad.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “se le concede el uso de la voz al Regidor Gerardo Lugo Balderas, para que de lectura al dictamen referente a ratificación con modificación del punto de acuerdo 663”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: “gracias señor Presidente, compañeras y compañeros:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACION CON MODIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO 663, DE ACTA No 51, DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007, CON RELACION A LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA POR AFECTACIÓN DEL MUNICIPIO, A UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. MANUEL DE JESUS GARCIA LARA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de julio del presente año, asignándosele el número de folio COP/093/2009.

SEGUNDO.- Que el solicitante acredita legalmente la propiedad del predio afectado, ubicado en la calle Jacarandas, de la colonia Las Margaritas de esta ciudad, con la escritura correspondiente.

TERCERO.- Que se acredita legalmente la propiedad en favor del Municipio, del predio a permutar, ubicado en área de donación del fraccionamiento Filarmónica de esta ciudad.

CUARTO.- Que el predio anteriormente asignado, **NO ES SUSCEPTIBLE DE PERMUTAR**, por la asignación errónea de fracción, se menciona la **FRACCION 2**, debiendo ser la **FRACCION 3**, ubicado en área de donación del fraccionamiento Filarmónica, de esta ciudad, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes inmuebles del municipio), Dirección de Catastro y Secretaria de Obras y Servicios Públicos, áreas de la administración municipal competentes para ello, así como del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado, mismos que determinan que el predio está en condiciones de ser permutado.

TERCERO.- Que los dos predios a permutar cuentan con la escritura correspondiente, legalmente constituidas y libres de todo gravamen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se **AUTORIZA** la **RATIFICACION CON MODIFICACION** del **PUNTO DE ACUERDO 663, DEL ACTA NO 51, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007**, quedando de la siguiente manera:

“Se aprueba la Autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización, vía Permuta, de un predio urbano ubicado en **ÁREA DE DONACIÓN, FRACCIÓN 3** del **FRACCIONAMIENTO FILARMONICA**, de esta ciudad, en favor del **C. MANUEL DE JESUS GARCIA LARA**, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 22.17 metros y linda con fraccionamiento Las Margaritas; Al Sureste mide 4.73 metros y linda con calle Floresta; Al Suroeste mide 22.17 metros y linda con Manzana 1 del Lote 1 y Al Noroeste 4.73 metros y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 104.86 metros cuadrados”.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
A 21 DE AGOSTO DEL 2009


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente de la Comisión Edilicia


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ.
Secretaria de la Comisión Edilicia


L. A. E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal de la Comisión Edilicia


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO.
Vocal de la Comisión Edilicia


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal de la Comisión Edilicia


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
Vocal de la Comisión Edilicia


C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
Vocal de la Comisión Edilicia

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “honorables integrantes del Cabildo si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda, si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 7, referente a la ratificación con modificación del punto de acuerdo 663 de acta número 51 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 7 de septiembre del año 2007 quedando de la siguiente manera: ‘se aprueba la Autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización vía Permuta, de un predio urbano ubicado en ÁREA DE DONACIÓN, FRACCIÓN 3 del FRACCIONAMIENTO FILARMÓNICA, de esta ciudad, a favor del C. MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste mide 22.17 metros y linda con el Fraccionamiento las Margaritas; al Oeste mide 4.73 metros y linda con Calle Floresta; al Suroeste mide 22.17 metros y linda con Manzana 1 de lote 1 y al Noroeste mide 4.73 metros y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 104.86 metros cuadrados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, se aprueba por unanimidad de 17 votos”. **(Punto de Acuerdo número 546)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas para que de lectura al primer dictamen de ratificación del punto de acuerdo 679”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: “Gracias con el permiso del Pleno:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO 679, DE ACTA No 51, DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2004, CON RELACION A LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA POR AFECTACIÓN DEL MUNICIPIO, A UN PREDIO PROPIEDAD DEL C. GUILLERMO MUÑOZ RODRIGUEZ.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 2 de julio del presente año, asignándosele el número de folio COP/084/2009.

SEGUNDO.- Que el solicitante acredita legalmente la propiedad del predio afectado, ubicado en la calle Centenario, de la colonia Francisco E. García de esta ciudad, con la escritura correspondiente.

TERCERO.- Que el predio asignado es susceptible de permutar y se acredita legalmente la propiedad en favor del Municipio, ubicado en área de donación del fraccionamiento Villas del Tepozán de esta ciudad, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes inmuebles del municipio), Dirección de Catastro y Secretaria de Obras y Servicios Públicos, áreas de la administración municipal competentes para ello, así como del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado, mismos que determinan que el predio está en condiciones de ser permutado.

TERCERO.- Que los dos predios a permutar cuentan con la escritura correspondiente, legalmente constituidas y libres de todo gravamen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se AUTORIZA la RATIFICACION del PUNTO DE ACUERDO 679, DEL ACTA NO 51, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2004, quedando de la siguiente manera:

“Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización, vía Permuta, de un predio urbano ubicado en el Lote 03 de la Manzana 57 del **FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL TEPOZAN**, de esta ciudad, a favor del **C. GUILLERMO MUÑOZ RODRIGUEZ**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 11.00 metros y linda con área de donación; Al Sur mide 7.50 metros y 2.80 metros y linda con calle Tepozán; Al Oriente mide 13.20 metros y linda con área de donación; y Al Poniente mide 14.74 metros y linda con áreas, con una superficie total de 135.89 metros cuadrados”.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
A 19 DE MAYO DEL 2010


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ.
Secretaria


L. A. E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.
Vocal


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
Vocal


C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
Vocal.

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, toma la palabra: "Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda, adelante regidor Rodrigo Román". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "En virtud de que existen 7 integrantes del H. ayuntamiento de la Comisión de Obra Pública y en virtud de que casi todos asisten y casi todos están presentes y vienen firmados también todos los dictámenes, yo pediría respetuosamente haber si es posible que leyéramos nada más el resolutivo final nada más lo que es el dictamen lo último". Interviene el **C. Gerardo Lugo Balderas**, "No hay ningún problema como bien ya lo comento el regidor por lo regular estamos todos en las sesiones y están firmados todos los dictámenes entonces, aunque si reitero que se había propuesto antes verdad". Comenta el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, "entonces que se lea el número de expediente, el solicitante, el resolutivo y que se transcriba todo en el acta correspondiente, muy bien". Expresa el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, "Así es número de dictamen, punto resolutivo y quien firma". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "Adelante Síndico Consuelo". La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, menciona: "Con el permiso del pleno nada más para comentarles a los miembros de la Comisión de Obra pública y a la Dirección Jurídica y en este caso también a la Secretaría, de que bueno a mi que corresponde lo del catalogo de bienes inmuebles que posteriormente se los voy a entregar Dios mediante con prácticamente ya con todos los bienes inmuebles escriturados, hay muchos puntos de acuerdos sobre las áreas de donación en donde gente considera que con el punto de acuerdo puede tomar posesión del terreno y la Ley del Patrimonio y la Constitución Política del Estado nos marca que tiene que pasar a la Legislatura entonces no terminamos todo el proceso legal hay que explicarles a todos estos beneficiarios que tienen que pasar de aquí todavía a la Legislatura para que lo ratifique, lo enajene, nosotros no podemos enajenar ningún bien inmueble del Municipio nosotros no tenemos esa facultad como cabildo sí, entonces hay muchos posesionarios de áreas de donación en donde el área de donación esta escriturada al Municipio de Zacatecas y legalmente hablando nosotros no le podemos escriturar ningún notario les va escriturar a esos posesionarios porque son posesionarios de esas áreas de donación entonces yo aquí quisiera que quedara asentado en la Sesión de cabildo y de conocimiento a todos que no esta completo el Procedimiento Legal que todavía falta que se turne y le solicitaría yo respetuosamente al Secretario del Ayuntamiento al licenciado Ignacio Jiménez Castro para que se turnen todos estos puntos de acuerdo a la Legislatura para que la Legislatura los ratifique y de esa manera se le de la instrucción a un notario público para que haga el protocolo y se registre en el Registro público de la Propiedad en este caso yo les voy a presentar el catalogo de bienes inmuebles con todas estas irregularidades. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: "Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: "Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 referente a la ratificación del punto de acuerdo número 679 del acta 51 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha de 15 de junio del año 2004 quedando de la siguiente manera: "se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización vía Permuta de un predio urbano ubicado en el lote 03 de la manzana 57 del FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL TEPOZÁN de esta ciudad, a favor del C. GUILLERMO MUÑOZ RODRÍGUEZ con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 11.00 metros y linda con área de donación; al Sur mide 7.50 metros y 2.80 metros y linda con Calle Tepozán; al Oriente mide 13.20 metros y linda con área de donación; y al Poniente mide 14.74 metros y linda con áreas, con una superficie total de 135.89 metros cuadrados; quienes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de 17 votos señor Presidente". (**Punto de Acuerdo número 547**) El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas para que de lectura al segundo dictamen de

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

ratificación del punto de acuerdo 671". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: "Gracias señor Presidente, reitero nuevamente que todos los dictámenes están firmados por todos los integrantes de la comisión entonces vamos a leer solamente el nombre del dictamen, la solicitud y el punto resolutivo, con el permiso del Pleno:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO 671, DE ACTA No 51, DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2004, CON RELACION A LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA POR AFECTACIÓN DEL MUNICIPIO, A UN PREDIO PROPIEDAD DE LOS CC. JESÚS MARÍA ROBLES DE LA TORRE Y MARÍA DEL SOCORRO SALAZAR MEJIA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 26 de Marzo del presente año, asignándosele el número de folio COP/008/2010.

SEGUNDO.- Que el solicitante acredita legalmente la propiedad del predio afectado, ubicado en el Barrio de los Olivos, de esta ciudad, con la escritura correspondiente.

TERCERO.- Que el predio asignado es susceptible de permutar y se acredita legalmente la propiedad en favor del Municipio, ubicado entre las calles Rosas Norte y Calle Jardines del Sol Norte, de la colonia Magisterial Jardines del Sol de esta ciudad, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes inmuebles del municipio), Dirección de Catastro y Secretaria de Obras y Servicios Públicos, áreas de la administración municipal competentes para ello, así como del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado, mismos que determinan que el predio está en condiciones de ser permutado.

TERCERO.- Que los dos predios a permutar cuentan con la escritura correspondiente, legalmente constituidas y libres de todo gravamen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y

92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se **AUTORIZA** la **RATIFICACION** del **PUNTO DE ACUERDO 671, DEL ACTA NO 51, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2004**, quedando de la siguiente manera:

"Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Autorización para la **Revocación del Punto de Acuerdo No. 758 de la Sesión Ordinaria de Cabildo numero 83 de fecha 07 de Abril de 1998**, en el que se aprueba la regularización de un predio urbano que les fue asignado por el H. Ayuntamiento a los **CC. Jesús María Robles de la Torre y María del Socorro Salazar Mejía**, ubicado en el Barrio de los Olivos de esta ciudad, mismo que les fue afectado por la construcción de un Servicio Publico (Capilla); por lo que se solicita la **Autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización, vía Permuta**, de un predio urbano ubicado entre las calles Rosas Norte y calle Jardines del Sol Norte de la Colonia Magisterial Jardines del Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 18.73 metros y linda con Calle sin Nombre; Al Sur mide 17.90 metros y linda con lote No. 2; Al Oriente mide 9.60 metros y linda con calle Rosas Norte; y al Poniente mide 4.00 metros y linda con calle Jardines del Sol Norte, con una superficie total de 121.72 metros cuadrados".

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
A 19 DE MAYO DEL 2010**


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ.
Secretaria


L. A. E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.
Vocal

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
Vocal


C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
Vocal.

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, toma la palabra: "Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, hace uso de la voz: "Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 referente a la ratificación del punto de acuerdo número 671 del acta número 51 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de junio del año 2004, quedando de la siguiente manera: 'se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Autorización para la Revocación del Punto de Acuerdo número 758 de la Sesión Ordinaria número 83 de fecha 7 de abril de 1998, donde se aprueba la regularización de un predio urbano que les fue asignado por el H. Ayuntamiento a los CC. Jesús Ma. Robles de la Torre y Ma. del Socorro Salazar Mejía, ubicado en el Barrio de los Olivos de esta ciudad, mismo que les fue afectados por la construcción de un Servicio Público (Capilla) por lo que se solicita la Autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización vía Permuta de un predio urbano ubicado entre las calles Rosas Norte y Calle Jardines del Sol Norte de la Colonia Magisterial Jardines del Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 18.73 metros y linda con calle sin nombre; al Sur mide 17.90 metros y linda con Lote número 2; al Oriente mide 9.60 metros y linda con Calle Rosas Norte; al Poniente mide 4.00 metros y linda con Calle Jardines del Sol Norte con una superficie total de 121.72 metros cuadrados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo; se aprueba por unanimidad de 17 votos señor presidente". **(Punto de Acuerdo número 548)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas para que de lectura al tercer dictamen de ratificación del punto de acuerdo 648". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: "Gracias, con el permiso del Pleno:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO 648, DE ACTA No 51, DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2004, CON RELACION A LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA POR AFECTACIÓN DEL MUNICIPIO, A UN PREDIO PROPIEDAD DE LA C. ROSALUZ RITA DEL VALLE HERNANDEZ.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 26 de Marzo del presente año, asignándosele el número de folio COP/009/2010.

SEGUNDO.- Que el solicitante acredita legalmente la propiedad del predio afectado, ubicado en Paseo Díaz Ordaz, de esta ciudad, con la escritura correspondiente.

TERCERO.- Que el predio asignado es susceptible de permutar y se acredita legalmente la propiedad en favor del Municipio, ubicado entre las calles Bernal Díaz del Castillo y Calle sin Nombre, del fraccionamiento Lomas Bizantinas de esta ciudad, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por la Sindicatura Municipal (Bienes inmuebles del municipio), Dirección de Catastro y Secretaria de Obras y Servicios Públicos, áreas de la administración municipal competentes para ello, así como del Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado, mismos que determinan que el predio está en condiciones de ser permutado.

TERCERO.- Que los dos predios a permutar cuentan con la escritura correspondiente, legalmente constituidas y libres de todo gravamen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se AUTORIZA la RATIFICACION del PUNTO DE ACUERDO 648, DEL ACTA NO 51, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2004, quedando de la siguiente manera:

"Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización, vía Permuta, de un predio urbano ubicado entre las calles Bernal Díaz del Castillo y calle sin nombre del **FRACCIONAMIENTO LOMAS BIZANTINAS** de esta ciudad, a favor de la **C. ROSALUZ RITA DEL VALLE HERNANDEZ**, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sur mide 43.85 metros y linda con propiedad municipal; Al Norte mide 50.08 metros y linda con propiedad municipal; Al Oriente en dos líneas mide 12.23 y 12.84 metros y linda con calle sin nombre; y al Poniente mide 23.26 metros y linda con calle Bernal Díaz del Castillo, con una superficie total de 1,095.65 metros cuadrados".

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
A 19 DE MAYO DEL 2010


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente


LIC. BERTHA DAVILA RAMÍREZ.
Secretaria


L. A. E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
Vocal


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.
Vocal

C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
Vocal


C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
Vocal.

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, hace uso de la voz: "Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 referente a la ratificación del punto de acuerdo número 648 del acta número 51 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de junio del año 2004, quedando de la siguiente manera: 'se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Autorización para la Enajenación por concepto de Indemnización vía Permuta de un predio urbano ubicado entre las calles Bernal Díaz del Castillo y Calle sin nombre del Fraccionamiento Lomas Bizantinas de esta ciudad, a favor de la C. Rosa Luz Rita del Valle Hernández, con la siguientes medidas y colindancias: al Sur mide 43.85 metros y linda con propiedad Municipal; al Norte mide 50.08 metros y linda con propiedad Municipal; al Oriente en dos líneas mide 12.23 metros y 12.84 metros y linda con calle sin nombre; y al Poniente 23.26 metros y linda con Calle Bernal Díaz del Castillo con una superficie total de 1,095.65 metros cuadrados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo; se aprueba por 14 votos y una abstención señor Presidente". **(Punto de Acuerdo número 549)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas para que de lectura al primer dictamen referente a la autorización del Fraccionamiento de interés social denominado Nueva Generación". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE VIVIENDA; OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “NUEVA GENERACION” POR PARTE DEL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR (COPROVI) Y QUE LAS COMISIONES EN COMENTO TIENEN A BIEN RESOLVER EN LO CONDUCENTE:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio CV/COP/004/2010 por ambas comisiones edilicias.
- 2.- Que el citado expediente fue recibido por la Comisión de Vivienda Y Obra Publica y Desarrollo Urbano; en fecha 15 de Abril del año en curso.
- 3.- Sirven de antecedentes a las comisiones en el presente dictamen la documentación remitida en el expediente marcado con el No. CV/COP/004/2010 conforme a lo señalado en el artículo 229 y demás aplicables en el Código Urbano del Estado de Zacatecas.
- 4.- Que el día 20 de Abril la Comisión de Vivienda se reunió conjuntamente con la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para el estudio y análisis del expediente de referencia.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 1 de septiembre de 2004; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza el fraccionamiento de interés social “Nueva Generación” al Consejo Promotor de la Vivienda Popular (COPROVI), ubicado en el Orito de esta ciudad; con una superficie de 309,449.51 m2 cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte 391.992 metros y linda con Ejido el Orito; al noreste en cinco líneas de 25.194, 30.801, 47.571, 50.010 y 166.419 metros y linda con Periférico Bicentenario; al sureste en diez líneas de 44.293, 49.775, 49.923, 49.935, 49.959, 49.891, 48.609, 51.172, 117.648 y 452.486 metros y linda con Asentamientos Humanos, El Orito y Corett; al suroeste 380.766 metros y linda con el Ejido El Orito; al Noroeste en cuatro líneas 168.098, 151.795, 129.104 y 111.273 metros y linda con Ejido El Orito y Arroyo.

SEGUNDO.- Que el área total a fraccionar es de 309,449.51 m2, por lo que el área de donación para este municipio y dando cumplimiento al artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas es de 31,432.27 m2, los cuales son señalados en la memoria descriptiva de los lotes.

TERCERO.- En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de autorización para comenzar con los trabajos del fraccionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracciones III, IV y VI; 63 fracción V y XIII, 68 fracción IX y XI, 76 fracción II, 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así como los artículos 4 fracciones I y II; 5 fracción III; 14 fracción IV; 18, 21 fracción X; 22 fracción II, XIII, XXXV y XLIL, 229, 230, 231 y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Zacatecas

Las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordaron y resuelven en la Sala de Cabildos a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diez, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
SECRETARIA


C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.
VOCAL


C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
VOCAL



PROFRE. RAUL DUENAS ESQUIVEL.
VOCAL


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.
VOCAL


C. P. JORGE FAJARDO FRIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA


PROFRE. RAUL DUENAS ESQUIVEL.
SECRETARIA


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ.
VOCAL


C. RODRIGO ROMAN ORTEGA.
VOCAL


L. C. OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ.
VOCAL


C. EMILIO PARGA CARRANZA.
VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ
VOCAL

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, hace uso de la voz: "Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7, referente a la solicitud de autorización del Fraccionamiento de interés social denominado "Nueva Generación" por parte del Consejo Promotor de la Vivienda Popular COPROVI, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente". (**Punto de Acuerdo número 550**) El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas para que de lectura al segundo dictamen referente a la autorización del Fraccionamiento de interés social denominado Colinas del Vergel". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE VIVIENDA; OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA CREACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "COLINAS DEL VERGEL" POR PARTE DE INMOBILIARIA DEL PADRE S.A. DE C.V. Y QUE LAS COMISIONES EN COMENTO TIENEN A BIEN RESOLVER EN LO CONDUCENTE:

1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio CV/COP/003/2010 por ambas comisiones edilicias.

2.- Que el citado expediente fue recibido por las Comisiones de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano en fechas: 02 y 09 de Julio del año en curso respectivamente.

3.- Sirven de antecedentes a las comisiones en el presente dictamen la documentación remitida en el expediente CV/OPDU/003/2010 conforme a lo señalado en el artículo 229 y demás aplicables en el Código Urbano del Estado de Zacatecas.

4.- Que la Comisión de Vivienda se reunió conjuntamente con la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano el día 20 de abril del año en curso.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 1 de septiembre de 2004; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza la creación del fraccionamiento de interés social "Colinas del Vergel" al grupo constructor Inmobiliaria del Padre S.A. de C.V., ubicado a un costado de la lateral de la 3era. Sección de Colinas del Padre, sobre Tránsito Pesado de esta ciudad; con una superficie de 425,381.671 m² cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al Sureste en veintinueve líneas de 24.612, 220.519, 83.801, 153.613, 141.656, 91.599, 48.732, 127.481, 88.878, 12.747, 104.133, 30.725, 127.550, 47.720, 47.769, 40.683, 25.461, 16.156, 12.937, 31.939, 71.756, 5.709, 20.366, 8.875, 8.415, 61.538, 51.468, 73.783 y 122.277 metros y linda con Inmobiliaria del Padre S. A. de C. V.; Al Suroeste en diecinueve líneas de 507.152, 98.915, 241.645, 48.985, 26.328, 55.044, 25.930, 25.246, 8.994, 24.450, 14.723, 17.793, 23.031, 34.875, 1.601, 17.421, 24.964, 2.955 y 28.285 metros y linda con Inmobiliaria del Padre S. A. de C. V. y Sucesión de Juan Bañuelos; Al Noroeste en treinta y dos líneas de 48.815, 11.358, 103.939, 4.803, 19.630, 41.088, 27.378, 46.149, 56.462, 11.655, 19.771, 167.222, 76.810, 51.760, 37.070, 54.793, 46.581, 40.137, 82.670, 96.374, 44.381, 20.002, 17.093, 17.038, 19.948, 37.515, 45.073, 25.486, 94.329, 76.585, 33.820 y 41. 618 metros linda con El Orito y Libramiento Tránsito Pesado.

SEGUNDO.- Que el área total a fraccionar es de 425,381.671 m², por lo que el área de donación para este municipio y dando cumplimiento al artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas es de 42,538.18 m², los cuales son señalados en la memoria descriptiva de los lotes y el plano autorizado por este cabildo que se adjunta a la escritura pública y rubricado por los miembros de las comisiones dictaminadoras en fecha veinte de abril de 2010.

TERCERO.- Que como lo señala el artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, el 30% del área de donación deberá destinarse a áreas verdes, parques y jardines y que el fraccionador tendrá la obligación de equipar dichas superficies para tales efectos; cumpliendo en todo momento con lo señalado en el artículo 7, 18 y 19 del Reglamento de Parques y Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Zacatecas.







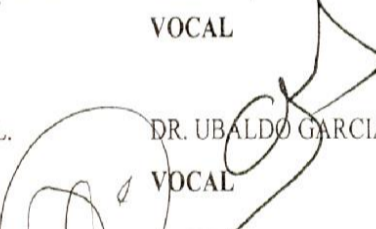
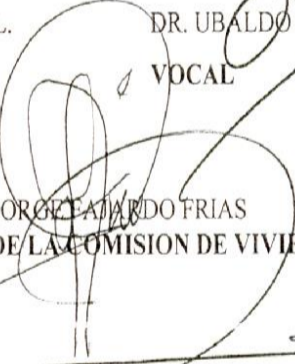
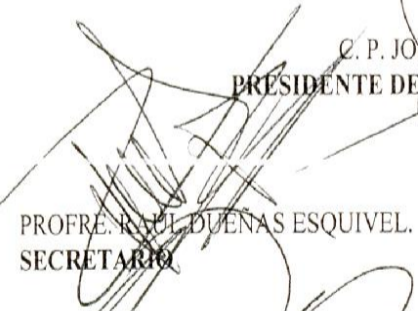





CUARTO.- En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de autorización, para comienzo de los trabajos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así como los artículos 4 fracciones I y II; 5 fracción III; 14 fracción IV; 18; 21 fracción X; 22 fracción XXXVIII; 133; 148; 208 y 229 y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Zacatecas.

Las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordaron y resuelven en la Sala de Cabildos a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diez, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

 L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	
 LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ SECRETARIA	 C. MARIA ELENA GARCIA VILLÁ. VOCAL
 C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G. VOCAL	 C. JAIME RAMOS MARTINEZ. VOCAL
 PROFRE. RAUL DUENAS ESQUIVEL. VOCAL	 DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO. VOCAL
 C. P. JORGE PATARDO FRIAS PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA	
 PROFRE. RAUL DUENAS ESQUIVEL. SECRETARIO	 LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ. VOCAL
 C. RODRIGO ROMAN ORTEGA. VOCAL	 L. C. OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ. VOCAL
 C. EMILIO PARGA CARRANZA. VOCAL	 C. JAIME RAMOS MARTINEZ VOCAL

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “Adelante regidor Fernando Becerra Chiw”. El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, comenta: “Con el permiso solo para que se haga la corrección en el dictamen anterior también aparece Osvaldo Contreras para que hagan la corrección de la nueva regidora por favor, pero de todas maneras debe de ir el nombre de la regidora. Es cuanto”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, hace uso de la voz: “Se incorpora el regidor Jorge Fajardo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, hace uso de la voz: “Adelante regidor”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, toma la palabra: “Buenas tardes a todos los integrantes del cabildo con su permiso señor Presidente, Sindica y Secretario, nada más para pedir también que se modifique bueno no es modificar si no que no aparece mi firma en el dictamen puesto que es un punto que lo presenta uno de mis hermanos y la Ley Orgánica de alguna manera no permite pues que yo participe en la votación y de una vez lo manifiesto que no votare a favor de ese dictamen puesto que viene en interés de un familiar, si no ni a favor ni en contra me abstendré, sí es el de Colinas del Padre”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, hace uso de la voz: “Se incorpora el regidor Ubaldo García Escareño”. Interviene el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: “nada más para hacer un comentario a reserva digo vamos a checar la firma de la regidora Juanita y la del compañero Jorge Fajardo, Presidente de la Comisión de Vivienda para excluirla del cuerpo del dictamen por los términos que él ya lo dejó aquí bien claro, nada más comentar en el caso del regidor en licencia Osvaldo solo checar las fechas para que empaten efectivamente cuando ya se había pedido licencia nada más checar esos detalles y si coincide la fecha con todo gusto. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, hace uso de la voz: “Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 referente a la solicitud de creación de un Fraccionamiento de Interés Social denominado Colinas del Vergel por parte de Inmobiliaria del Padre S.A. de C.V. con las observaciones y modificaciones que ya han sido anotadas; quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, se aprueba por mayoría de 16 votos y 1 abstención (Regidor Jorge Fajardo Frías) señor Presidente”. **(Punto de Acuerdo número 551)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas para que de lectura al tercer dictamen referente a la solicitud de autorización del Fraccionamiento de interés social denominado Lomas de Cristo”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “Sedo el uso de la voz a mi compañera Bertha Dávila Ramírez para que de lectura al dictamen”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, toma la palabra: “Con el permiso del señor Presidente y de mis compañeros miembros de este Pleno:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE VIVIENDA; OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "LOMAS DE CRISTO" POR PARTE DEL CONSEJO PROMOTOR DE VIVIENDA POPULAR (COPROVI) Y QUE LAS COMISIONES EN COMENTO TIENEN A BIEN RESOLVER EN LO CONDUCTENTE:

1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio CV/COP/002/2010 por ambas comisiones edilicias.

2.- Que el citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano; en fecha 15 de marzo del año en curso.

3.- Sirven de antecedentes a las comisiones en el presente dictamen la documentación remitida en el expediente marcado con el No. 119/2008 conforme a lo señalado en el artículo 229 y demás aplicables en el Código Urbano del Estado de Zacatecas.

4.- Que el día 18 de marzo la Comisión de Vivienda se reunió conjuntamente con la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para el estudio y análisis del expediente de referencia.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita, las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 1 de septiembre de 2004; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza el fraccionamiento de interés social "Lomas de Cristo" al Consejo Promotor de Vivienda Popular (COPROVI) ubicado al sur de la ciudad, colindando con el fraccionamiento "Colinas del Padre 4ta. Sección" de esta ciudad; con una superficie total de 76,281.26 m² cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al noreste en 5 líneas de 79.48, 6.42, 16.25, 69.91 y 31.05 metros y linda con arroyo; Al sureste en 29 líneas de 24.34, 11.67, 11.43, 44.89, 9.44, 61.65, 12.09, 27.05, 9.27, 12.19, 9.84, 10.00, 9.74, 10.02, 10.04, 10.08, 10.08, 18.88, 8.86, 19.82, 9.76, 10.26, 14.91, 13.61, 28.38, 19.07, 15.00, 14.93 y 10.75 metros y linda con propiedad privada; Al suroeste mide en 22 líneas de 41.01, 20.64, 9.93, 20.35, 40.46, 10.13, 19.06, 11.07, 10.14, 25.54, 37.09, 3.06, 8.95, 7.98, 10.12, 10.27, 9.87, 11.05, 12.40, 16.84, 21.28 y 30.02 metros y linda con propiedad privada y calle Cristo Rey; y Al noroeste mide en 22 líneas de 10.29, 30.49, 10.06, 15.17, 15.04, 9.93, 15.64, 15.02, 9.98, 8.22, 10.48, 9.48, 18.38, 11.57, 39.43, 14.91, 52.96, 10.05, 5.43, 9.77, 61.92 y 76.08 metros y linda con Avenida Juan de Dios y propiedad privada.

SEGUNDO.- Que el área total a fraccionar es de 76,281.26 M², y el área de donación para este municipio y dando cumplimiento a lo que establece el Código Urbano del Estado de Zacatecas es de 1,346.55 M², los cuales son señalados en la memoria descriptiva de los lotes.

TERCERO.- Que para autorizar lo solicitado, se considera que en base al artículo 230 del Código Urbano, reúne los requisitos mínimos correspondientes para un dictamen viable y positivo de un fraccionamiento habitacional de tipo urbano popular.

CUARTO.- En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de autorización para comenzar con los trabajos, legalización y escrituración del fraccionamiento.

**ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracciones III, IV y VI; 63 fracción V y XIII, 68 fracción IX y XI, 76 fracción II, 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así como los artículos 4 fracciones I y II; 5 fracción III; 14 fracción IV; 18, 21 fracción X; 22 fracción II, XIII, XXXV y XLII, 229, 230, 231 y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Zacatecas

Las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordaron y resuelven en la Sala de Cabildos a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diez, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS


PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ


SECRETARIA


C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.

VOCAL


C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.

VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.

VOCAL


PROFRE. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL.

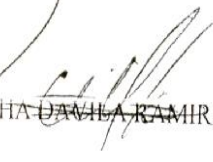
VOCAL


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.

VOCAL


C. P. JORGE ARJARDO FIJAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA


PROFRE. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL.
SECRETARIO


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ.
VOCAL


C. RODRIGO ROMAN ORTEGA.
VOCAL


L. C. OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ.
VOCAL


C. EMILIO PARGA CARRANZA.
VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ
VOCAL

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: “el área de donación está mal Gerardo, son 7628 metros cuadrados, yo pediría que se regrese a la Comisión para que se revise con la precisión debida, señor Presidente, señor Secretario, yo solicito con todo respeto que sí se regrese a la Comisión porque el área de donación no empata a lo señalado en el Código Urbano con la superficie total”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “Se regresa a la Comisión. Adelante regidor Fernando Becerra”. El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, toma la palabra: “Con el permiso señor Presidente, de mis compañeros regidores, pedirle al señor Presidente en la misma tesitura que lo hizo la regidora Milagros, poder darle el uso de la voz a unos compañeros del Seguro Social que aquí vienen a hacer una petición ya que tienen bastante tiempo aquí y para poder atenderlos. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “Se les concede el uso de la voz por diez minutos”. El **C. Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos del IMSS, Víctor Martínez de la Rosa**, hace uso de la voz: “Gracias buenas tardes, con el permiso señor Presidente, Cabildo muchas gracias por recibirnos, nosotros venimos del Seguro Social yo soy Víctor Martínez de la Rosa, soy Jefe Delegacional de Servicios Jurídicos del Seguro, me acompaña el señor Jorge Murillo Rosales Jefe Delegacional de Servicios Administrativos, y les agradecemos de antemano el espacio y la oportunidad para platicar con ustedes. Como sabemos, el año pasado desafortunadamente pasó un siniestro en lo que fue en una guardería de nosotros en el Estado de Sonora, nosotros tenemos una guardería ordenada que él ubicaba en la calle Genaro Codina en el centro histórico de esta ciudad capital, el edificio que alberga nuestra guardería tiene una antigüedad aproximada de 200 años, y lógico que no reúne en lo más mínimo los elementos de seguridad que se requiere, por el inmueble de las características propias a la prestación de servicio de guardería; el año pasado se hicieron unas gestiones por parte de nuestro señor delegado ante nuestras autoridades normativas, se nos autorizó el cierre de la guardería hasta en tanto tuviéramos un inmueble con las características propias para su reubicación; a principios de este año nuestras autoridades normativas nos autorizaron aproximadamente 5 millones de pesos para reubicar la guardería en lo que es el centro de Seguridad Social, ubicado a espaldas del hospital general número 1, en el hospital tenemos los espacios necesarios para instalar un guardería con las condiciones óptimas para la prestación de este servicio, sin embargo tenemos problemas con lo que es la calle Dovalí Jaime porque no reúne las características que nosotros requerimos para el libre tránsito de dos vehículos, y sobre todo por la hora de entrada de los niños, que es en una hora pico y saturaría el tráfico en esa área, entonces nosotros queremos hacer nuestra exposición de las soluciones que nosotros requerimos y queremos ponerlas a su consideración, y le voy a conceder el uso de la voz al señor Jorge Murillo Rosales para que proceda la misma, mucha gracias”. El **C. Jefe Delegacional de Servicios Administrativos del IMSS, Jorge Murillo Rosales**, toma la palabra: “Que tal, muy buenas tardes, la intención de venirles a solicitarles el apoyo a este auto colegiado y a la Presidencia Municipal, florece a que el próximos lunes pasado el señor Delegado Jaime Carbajal tuvo una entrevista con el señor Presidente, donde le fue entregado un oficio donde se hace expresamente la petición de poder buscar alternativas de manera preventiva a solucionar la alternativa del flujo vehicular que se tiene en la calle Dovalí Jaime, que propone de alguna manera y solicitamos el apoyo a ustedes: “es hacer una demolición en las banquetas, reduciéndoles el espacio que tienen para poder lograr el libre tránsito”. Por otro lado es importante mencionar que dado las circunstancias, como mencionaba el señor Martínez, que en todo el país cambiaron por las cuestiones de protección civil por la cuestión que se dio en Sonora desgraciadamente en la guardería ABC, y en esa calle está el acceso a urgencias en el hospital más importante para el Instituto Mexicano de Seguridad, que es el HZ número 1, entonces valdría la pena desde un punto de vista y en un sentido preventivo el tomar en cuenta que está sucediendo actualmente, y qué va a suceder una vez que abran las puertas esta reubicación de la guardería número 1 va atender ¿a quién?, a la población derechohabiente que tengamos, incluso puede ser a las madres trabajadoras de aquí mismo del Municipio, la ubicación los recursos ya están reubicados vamos hacer la construcción a la brevedad pero sí nos interesa de manera preventiva poder lograr el apoyo de ustedes para poder

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

hacer que esta área y que esta calle tenga una fluidez, la fluidez que se necesite, no sé, estoy abierto, tengo un documento que mis compañeros les pasaron donde están las propuestas y está la historia y los antecedentes de esta guardería que fue reubicada, que la cerramos, y que valdría la pena que de ser posible nos apoyasen en esta situación, la obra creo que no representa mayor problema desde mi muy particular punto de vista, estamos atentos a alguna inquietud, duda que tengan tenemos aquí también al Arquitecto Ibarra que también nos podría apoyar en esto al Jefe de construcciones dentro del Instituto. Gracias”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “Yo tengo una duda, ahorita nos están entregando la carpeta, pero esta construcción de guardería ¿albergara todas las guarderías que nos está señalando aquí?, de la reubicación de finanzas, la de primavera, el gato con botas, el ratón vaquero y el trenecito o sea todas ¿estas guarderías se concentrarán a esta nueva guardería?”. Interviene el **C. Jefe Delegacional de Servicios Administrativos del IMSS, Jorge Murillo Rosales**, y expresa: “No, no es así, vamos aclarando, la guardería ordinaria de la que mi compañero Víctor Martínez expresó se cerró el año pasado, a consecuencia quiso Protección Civil tanto ustedes el Municipio con nosotros en la parte institucional, los niños ubicados en esa guardería ordinaria se reubicaron a estas otras guarderías participativas con objeto de seguir brindándoles el servicio, incluyendo el personal institucional que se reubicó en estas guarderías, y así está. Lo que pretendemos es que esa guardería que teníamos abierta y que la cerramos por motivo de seguridad, reaperturarla ahora en la parte posterior de la HZ número 1, la nueva ubicación, reubicarla, para esto vamos hacer acciones de ampliación y remodelación y quede reubicada con el acceso a la calle Dovalí Jaime. Ese es el planteamiento, no sé si quedó satisfecha su pregunta, si me explique, esta escasos 25 metros de la entrada a la Mina del Edén y la entrada sería por el acceso, definitivamente sería lo más adecuado, Dovalí Jaime ahorita está funcionando intermitentemente en doble sentido, hay un acceso en un estacionamiento donde los visitantes o turistas que acceden a la mina del Edén ahí dejan sus vehículos, ese es uno, o a la discoteca nocturna; hay una “privada” (entre comillas) porque tengo entendido que no es privada, en la colonia Barroca, inclusive hay un portón que por ahí se tiene un documento, donde ellos cerraron ¿qué beneficio tendremos con la ampliación de las banquetas, con qué objeto?, con que tenga lo suficiente el metraje, suficiente para que puedan caber más de dos automóviles a lo ancho y restringir el acceso. Podría ser otra alternativa igualmente que la calle Dovalí Jaime salga hasta la parte superior, hacia la calle la colonia Jaime Loma sería la alternativa, ahora podría ser que esta calle Dovalí Jaime tenga un sentido a la inversa y único y exclusivamente el sentido sería para el acceso a ambulancias y que van a urgencia del hospital o sea sería restringido el acceso del doble sentido y sería nada más en un solo sentido de abajo hacia arriba para poder darle la fluidez a los vehículos, yo le pediría señor Presidente haber si hay la posibilidad de que el personal experto votar por obras del instituto y si usted interviene de hecho tener un acercamiento con el jefe del Departamento de Planeación podrían ellos hacernos todo en conjunto y ver cual sea lo más viable de lo menos costoso y lo que pueda ayudarnos a prevenir la verdad que esto es con la insuficiencias con el objeto de prevenir este sería el sentido cumplir con las normas de seguridad que se tienen en materia las guarderías y que se va a pedir que de alguna manera quede restringido el acceso a urgencias este el problema a seguir y que estamos resolviendo y que, bueno ahorita estamos abiertos de manera conjunta a lo que podremos realizar”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, interviene y menciona: “Yo nada más quiero hacer una pregunta o sea ¿Qué es lo que prácticamente requiere el IMSS el permiso o la obra?”. Interviene el **C. Jefe Delegacional de Servicios Administrativos del IMSS, Jorge Murillo Rosales**, quien menciona: “aquí hay obra que se requiere de la demolición de banquetas va ser necesario definitivamente y la alternativa de solución sería ampliarla y hacerla de doble sentido con una vez ampliada o bien la obra de quitarle escalinata y darle continuidad a la calle Dovalí Jaime que sería lo más adecuado desde mi muy particular punto de vista”. Interviene el **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, para comentar: “bueno desde mi punto de vista yo diría que este asunto lo viera la comisión de Obra pública que haga su visita popular ahí a los diferentes accesos y que bueno ya se vea y entonces en que sentido pues sería la aprobación, esa es mi opinión”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**,

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

dice: "Adelante regidora Ángeles". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, toma la palabra: "Buenas tardes yo si tengo una duda no sé si ustedes lo hayan consensado con los vecinos de esta privada entre comillas la verdad por que siempre era una calle abierta no sé si lo hayan condensado la verdad porque luego es que vienen los conflictos con los vecinos por el trafico que representa enfrente a sus propiedades yo de hecho quería hacerles una propuesta al pleno del cabildo y a ustedes que si nos permitieran platicarlo como comisión y hacer un consenso con los vecinos conjuntamente con ustedes para que ahora sí todos de mutuo conformidad se pudieran hacer todas estas modificaciones". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien menciona: "Yo creo que a mi más que la preocupación del vecino porque cierta y efectivamente lo es era una calle de acceso en eso determinamos nosotros lo que más me preocupa es el descenso y acceso de las ambulancias al área de urgencias porque los papas aunque sea una guardería que va ser del IMSS somos muy irresponsables queremos dejar a nuestros hijos exactamente en la puerta, en la entrada de acceso colegio a la guardería al CENDI eso es lo que me preocuparía que en una hora pico donde recogen niños de ascenso y descenso de niños hay una urgencia de la ciudadanía en "x" y va ser el caos total a mi créeme que lo que me preocupa más es el ascenso y descenso de acceso a las ambulancias en una urgencia real en una hora pico de descarga de niños por llamarlo de alguna manera por lo demás la comisión iría a ver y determinar al respecto aunado a lo que dijo ya mi compañera Ángeles en la misma pero más que todo que podamos regular ustedes a los padres el acceso a la guardería para no entorpecer el otro servicio también primario". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa, adelante regidor Rodrigo Román Ortega". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, toma la palabra: "Yo creo que debemos de buscar los beneficios que esto nos trae a todo mundo la calle Dovali Jaime y el acceso a las ambulancias pues se puede determinar perfectamente bien con un estudio físico de los encargados de la Comisión por un lado pero más que eso avalados también por transito del Estado y avalados también por Protección Civil y conjuntamente con el área de Obras Públicas a través del Departamento de Planeación con el propósito de que vayamos pensando día con día en que esta guardería o las más que se pudieran construir aquí en el Estado en el municipio que viene a Beneficiar todos y cada uno de los niños que son trabajadores o que pertenecen al derecho del seguro social nos ayude a que los recursos no se regresen a la Federación entonces aquí el compromiso que podemos adquirir con los señores representantes del IMSS es que a la brevedad posible el Presidente gire la instrucción no sé si al mismo director de Obras Públicas o al departamento de Planeación y de Obra pública para que la brevedad posible se pongan en coordinación con la Dirección de Construcción del Instituto y que hagamos rápido ese planteamiento y que sea reimplantado en la próxima sesión para poderle dar agilidad a que esos recursos no se regresen". El **C. Regidor Ubaldo garcía Escareño**, hace uso de la voz para mencionar: "Si con su permiso prácticamente ya se tocaron todos los puntos pienso que se debe de hacer un estudio técnico primeramente de probabilidades de las vialidades porque inclusive hasta las escalinatas pues se me hacen un peralte muy alto para poder construir ahí una calle por ahí entonces se requiere un estudio muy importante muy concienzudo y que en un momento dado yo pienso que ustedes como IMSS deben de más que nada nosotros estamos dispuestos a apoyarlos en estos sentidos con el beneficio para todos y con el menor perjuicio para las entradas al hospital y a los vecinos de esa localidad pero yo creo que eso necesitamos verlo con mucho cuidado y por su puesto a la brevedad posible pero si con el apoyo de todos porque pues obviamente estas guarderías y la seguridad social que ustedes brindan pues es muy benéfica para la población". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: "Muy bien pues ante las series de motivos que tenemos lo turnamos a las comisiones y lo veremos en la siguiente sesión". El **C. Jefe Delegacional de Servicios Administrativos del IMSS, Jorge Murillo Rosales**, comenta: "Muchas gracias se les agradece el apoyo que tengan muy buena tarde, con permiso gracias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas para que dé lectura al cuarto dictamen referente a la autorización del fraccionamiento de interés social denominado Suave Patria". El **C. Regidor**

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

Gerardo Lugo Balderas, toma la palabra: “Gracias señor Presidente quiero comentar que el que estaba leyendo la regidora, Suave Patria y Lomas de Cristo yo quiero hacer ese comentario porque incluso tuvimos una reunión con COPROVI las áreas de donación no coinciden ya preguntamos ya investigamos y no coinciden porque como eran fraccionamientos irregulares fue lo único que se logro rescatar como área de donación entonces aunque se le buscara más al fraccionamiento ya no hay entonces por eso va hacer la solicitud COPROVI para poder regularizar y bueno siempre hemos dicho aquí se ha dicho también en la sesión del consejo que las gentes que viven en esos fraccionamientos irregulares también merecen de todo nuestro apoyo aún así si aquí hay consenso para que se retire y volverlo a discutir de todos modos esa es la motivación de que estén así pues las áreas de donación pero si ustedes gustan lo sometemos a votación o bien como aquí lo determinen lo retiramos como ustedes lo vean”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “Con su permiso señor Presidente a mi me parece y una vez que el Presidente de Obra Pública nos esta explicando que es un fraccionamiento irregular o colonia pues ya no tiene caso volverlo a regresar a la comisión puesto que es lo que hay ya de donde vamos a inventar más superficie y eso retrasaría pues el tramite de los habitantes de ese fraccionamiento yo en lo personal mi opinión es que se vote y no retardar más este tramite que tanto han estado esperando estas personas por años por ahí en su fraccionamiento”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “Muchas gracias entonces si les parece lo sometemos a votación serían los dos Lomas de Cristo y Suave Patria”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: “Por los razonamientos que han manifestado los regidores se procederá a la votación correspondiente entonces en ese orden, señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 referente a la solicitud de autorización de un Fraccionamiento de Interés Social denominado “Lomas de Cristo” por parte del Consejo Promotor de la Vivienda Popular COPROVI, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, se aprueba por unanimidad de 17 votos. Nada más haciendo la aclaración que deberá asentarse como Fraccionamiento Popular en lugar de Fraccionamiento de Interés Social tanto el que acabaron de votar como el que a continuación le va dar lectura el regidor Lugo”. **(Punto de Acuerdo número 552)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, toma la palabra: “Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas para que de lectura al cuarto dictamen referente a la autorización del fraccionamiento de interés social denominado Suave Patria”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: “Gracias señor Presidente con el permiso del Pleno, da lectura al siguiente dictamen:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE VIVIENDA; OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SUAVE PATRIA" POR PARTE DE LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "ALIANZA POPULAR POR VIDA DIGNA" Y QUE LAS COMISIONES EN COMENTO TIENEN A BIEN RESOLVER EN LO CONDUCTENTE:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio CV/COP/001/2010 por ambas comisiones edilicias.
- 2.- Que el citado expediente fue recibido por la Comisión de Vivienda; en fecha 16 de febrero del año en curso.
- 3.- Sirven de antecedentes a las comisiones en el presente dictamen la documentación remitida en el expediente marcado con el No. 076/2008 conforme a lo señalado en el artículo 229 y demás aplicables en el Código Urbano del Estado de Zacatecas.
- 4.- Que el día 18 de marzo la Comisión de Vivienda se reunió conjuntamente con la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, para el estudio y análisis del expediente de referencia.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas en fecha 1 de septiembre de 2004; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza el fraccionamiento de interés social "Suave Patria" a la Asociación Civil denominada "Alianza Popular por Vida Digna" ubicado en el polígono Rancho Ojo de Agua de Meléndrez al sur de esta ciudad; con una superficie de 03-16-30.05 hectáreas cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte 297.00 metros y linda con propiedad del vendedor señor José Esparza García, al sur 297.00 metros y linda con propiedad del vendedor señor José Esparza García; al oriente mide 106.50 metros y linda con propiedad del señor José Cruz Alfaro y al poniente 106.50 metros y linda con propiedad del señor Juan Guillermo Zesati Jiménez.

SEGUNDO.- Que el área total a fraccionar es de 31,649.839 M2, por lo que el área de donación para este municipio y dando cumplimiento al artículo 208 del Código Urbano del Estado de Zacatecas es de 2,080.08 M2, los cuales son señalados en la memoria descriptiva de los lotes.

TERCERO.- En base a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, la presente autorización tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de autorización para comenzar con los trabajos del fraccionamiento.


Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracciones III, IV y VI; 63 fracción V y XIII, 68 fracción IX y XI, 76 fracción II, 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así como los artículos 4 fracciones I y II; 5 fracción III; 14 fracción IV; 18, 21 fracción X; 22 fracción II, XIII, XXXV y XLIL, 229, 230, 231 y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Zacatecas

**ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010**

Las comisiones Edilicias de Vivienda; Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordaron y resuelven en la Sala de Cabildos a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.


ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ
SECRETARIA


C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.
VOCAL


C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
VOCAL


PROFRE. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL.
VOCAL


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.
VOCAL


C. P. JORGE FAJARDO FRIAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIVIENDA


PROFRE. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL.
SECRETARIO


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ.
VOCAL


C. RODRIGO ROMAN ORTEGA.
VOCAL


L. C. OSVALDO CONTRERAS VAZQUEZ.
VOCAL


C. EMILIO PARGA CARRANZA.
VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ
VOCAL

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

“Se autoriza el Fraccionamiento Popular Suave Patria a la Asociación Civil denominada Alianza Popular por Vida Digna”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: “Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente, adelante Regidor Fernando”. El **C. Regidor Fernando Becerra Chiu**, toma la palabra: “con el permiso del Pleno sólo haber si nos pudieran ampliar la información porque varios de los compañeros de ahí de la Suave Patria ya habían asistido con algunos de nosotros y sabíamos que había un problema ahí que se habían vendido los terrenos doble vez hay una problemática y como en el dictamen no viene especificado sólo si nos pudieran dar una explicación general. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Adelante, Regidor Gerardo Lugo Balderas”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: “Yo nada más aquí quisiera comentar al respecto a reserva de lo que también comenta la Regidora Bertha Dávila en términos legales, nada más comentar que estos dos fraccionamientos reiterarles que el tramite los esta haciendo entre el Ayuntamiento y COPROVI que finalmente también es cuidadoso en estos términos e independientemente de lo demás como sucede en todo lo demás como sucede en todas las áreas irregulares bueno pues hay cuestiones de ese tipo pero también son en lo particular entonces esa es la información que nosotros tenemos el Fraccionamiento esta debidamente integrado al expediente se platico con COPROVI se platico creo también con algunos particulares y bueno en esos términos es como sale el dictamen, gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “Adelante Regidora Bertha Dávila Ramírez”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien menciona: “Con el permiso del Pleno y si hacemos memoria y de acuerdo a lo que señala el propio expediente de la materia y que por su puesto esta a disposición de todos ustedes vamos siendo yo creo muy honestos este fraccionamiento de origen apenas si eran si dos hectáreas pasadas posteriormente por actos que se hacen de manera unilateral y bajo no se que intereses por servidores públicos de esta Administración se amplía el propio fraccionamiento Suave Patria, yo era de las que si decía que acotáramos única y exclusivamente a los señalado por los estatutos de la propia asociación civil que no era ni siquiera las tres hectáreas pero también dices bueno regularizas esto y vas a dejar el otro pendiente fuera y van a ser más broncas pues ni modo de le vas a dar regularidad a actos administrativos que toman de manera personales en esta administración no digo que por esta pero son servidores públicos que al final de cuentas ya forman parte del inventario y lo siguen haciendo que decidimos darle la regularidad a todo el polígono para que se tracen las calles de forma homogénea con que visión yo acepte pues al final de cuentas el municipio ya se vera con una mayor captación de impuesto predial porque al final de cuentas es la gente la que primero paga la vive en colonias populares es la primera que llega y paga su impuesto predial eso número uno y número dos las listas nosotros no las anexamos puesto que nosotros nada más estamos autorizando la creación del fraccionamiento aunado a ello que ellos tendrán que convocar su asociación civil para que todos los que tienen carta asignación de que compraron un lote con el presidente puedan iniciar el otro tramite que es el de protocolo ante la dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado puesto que estos no quisieron ceder los derechos al gobierno del estado pues tendrán que correr con todos los protocolos de pago allá decían que si cedían los derechos a este municipio nosotros les tramitábamos el pago de la extensión del registro del protocolo como no lo quisieron hacer y a ellos también les interesa tener sus escrituras pues será un acto que seguirán llevando ellos y ahí si nosotros no podemos agarrar esa papa caliente yo la hubiese agarrado como lo vuelvo a reiterar una vez que de que nuestros compañeros mi compañero Fajardo y los miembros de la fracción del PRD acudimos con el Director Catastro y pues a él le dijimos pues exéntenos el pago del protocolo del registro del Fraccionamiento Popular Suave Patria el acepto con mucho gusto pero los presidentes o los miembros de la mesa directiva no quiso ceder los derechos y también nosotros ya no tenemos ningún interés en detenerles el expediente porque pues cubre con los requisitos señalados en el Código Urbano y también la gente necesita tener certidumbre de donde esta haciendo su patrimonio familiar y personal entonces por

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

eso no viene la lista en estos dos casos de fraccionamientos populares. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: "Muy bien si adelante Regidor Jorge Fajardo". El **C. Regidor Jorge Fajardo frías**, hace uso de la voz: "Con su permiso señor Presidente yo nada más agregaría otra cuestión que este fraccionamiento no se autorizaba debido a que estaba de laguna manera encerrado con otros fraccionamientos y no tenían un acceso a sus viviendas logramos pues a través de platicas con un fraccionador ahí vecino para hacerles un acceso una calle de acceso y por ese motivo bueno pues ya prácticamente si hoy lo votamos a favor le estaríamos dando certidumbre a esa población que tantos años han estado en espera de tener sus escrituras. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, expresa: "Si se considera los suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: "Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 referente a la solicitud de autorización del fraccionamiento de interés social denominado Suave Patria por parte de la Asociación Civil Alianza Popular por Vida Digna; quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, se aprueba por unanimidad de 17 votos señor presidente". **(Punto de Acuerdo número 553)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas para que de lectura al primer dictamen referente a la solicitud de opinión del H. Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Constitución no. 40 en la Colonia Francisco García Salinas en esta ciudad capital, para iniciar procedimiento de diligencia de información ad perpetuam a favor de la C. Rebeca Muro Herrera". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: "Gracias con el permiso del Pleno:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CONSTITUCION No. 40, EN LA COLONIA FRANCISCO GARCIA SALINAS EN ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA DE INFORMACIÓN ADPERPETUAM A FAVOR DE LA C. REBECA MURO HERRERA, Y QUE LA COMISIÓN EN COMENTO TIENE A BIEN RESOLVER EN LO CONDUCTENTE:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio C.O.P./096/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida, en el expediente marcado con el número 005/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 fracción VIII Y IX, 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 79 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas; esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite la siguiente **OPINION** en sentido positivo a la solicitud de la C. Rebeca Muro Herrera; por información proporcionada a través de oficio marcado con el numero DCM/397/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro, mediante el cual se manifiesta que, se encontró en archivos a su cargo, un predio urbano ubicado en calle Constitución No. 40 de la colonia Francisco García Salinas, de esta ciudad **SIN INFORMACION DE PROPIETARIO**, con una superficie total de 74.98 m² y una construida de 64.20 m², con Clave Catastral 5601-05-030-019, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide en tres líneas quebradas de 6.25 mts., y linda con calle H. Ayuntamiento, 6.50 mts. y 8.80 mts. y lindan con Lote 22; Al Sureste 2.00 mts., y linda con calle Constitución; Al Suroeste mide 14.70 mts., y linda con Lote 1; Al Noroeste mide 10.65 mts. y linda con Lotes 17 y 18.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diez, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ


SECRETARIA


L. A. E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

VOCAL


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.

VOCAL


C. MARIA ELENA GARCÍA VILLA

VOCAL


C. P. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.

VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

VOCAL

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, manifiesta: “Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 aprobación en su caso del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo: ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite la siguiente OPINION en sentido positivo a la solicitud de la C. Rebeca Muro Herrera; por información proporcionada a través de oficio marcado con el numero DCM/397/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro, mediante el cual se manifiesta que, se encontró en archivos a su cargo, un predio urbano ubicado en calle Constitución No. 40 de la Colonia Francisco García Salinas, de esta ciudad SIN INFORMACION DE PROPIETARIO, con una superficie total de 74.98 m2 y una construida de 64.20 m2, con Clave Catastral 5601-05-030-019, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide en tres líneas quebradas de 6.25 mts., y linda con calle H. Ayuntamiento, 6.50 mts. y 8.80 mts. y lindan con Lote 22; Al Sureste 2.00 mts., y linda con calle Constitución; Al Suroeste mide 14.70 mts., y linda con Lote 1; Al Noroeste mide 10.65 mts. y linda con Lotes 17 y 18. El cual es aprobado por unanimidad de 17 votos”. **(Punto de Acuerdo número 554)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano para que de lectura al segundo dictamen referente a la solicitud de opinión del H. Ayuntamiento Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado a la altura del Kilómetro 2.5 de la Antigua Carretera Panamericana, salida a Guadalajara en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información adperpetuam a favor del C. Sergio Márquez González”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: “Gracias señor Presidente con el permiso del Pleno:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO A LA ALTURA DEL KILOMETRO 2.5 DE LA ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA, SALIDA A GUADALAJARA EN ESTA CIUDAD CAPITAL PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA DE INFORMACIÓN ADPERPETUAM A FAVOR DEL C. SERGIO MARQUEZ GONZALEZ Y QUE LA COMISIÓN EN COMENTO TIENE A BIEN RESOLVER EN LO CONDUCENTE:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio C.O.P./098/2010 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 12 de abril del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 048/2009 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 fracción VIII Y IX, 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 79 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas; esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite la siguiente **OPINION** en sentido negativo a la solicitud del C. Sergio Márquez González; por información proporcionada a través de oficio marcado con el numero DCM/061/2010, expedido por el L. C. Ignacio Sánchez González, Tesorero Municipal, mediante el cual se manifiesta que, se encontró en archivos a su cargo, un predio urbano ubicado a la altura del kilómetro 2.5 de la Antigua Carretera Panamericana, salida a Guadalajara de esta ciudad capital; a favor de **L. C. PASCUAL LOPEZ MARES**, con una superficie total de 1,835.01 m², y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 13.40 mts., y linda con Propiedad Privada; Al Sureste mide 115.29 mts., y linda con el Sr. Everardo Valerio Núñez; Al Suroeste mide 17.82 mts. y colinda con Antigua Carretera Panamericana; Al Noroeste en dos líneas que miden 49.53 y 77.27 mts. y colindan con la Sra. Cecilia Carlos de Sosa; Según consta en Escritura Privada inscrita bajo el numero de folio 267, volumen 21, sección primera de fecha 15 de noviembre de 1996.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diez, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ

SECRETARIA


L. A. E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

VOCAL


DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO.

VOCAL


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

VOCAL


C. P. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.

VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

VOCAL

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 aprobación en su caso del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo: ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite la siguiente OPINION en sentido Negativo a la solicitud del C. Sergio Márquez González; por información proporcionada a través de oficio marcado con el numero DCM/061/2010, expedido por el L. C. Ignacio Sánchez González, Tesorero Municipal, mediante el cual se manifiesta que, se encontró en archivos a su cargo, un predio urbano ubicado a la altura del kilómetro 2.5 de la Antigua Carretera Panamericana, salida a Guadalajara de esta ciudad capital; a favor del C. PASCUAL LOPEZ MARES, con una superficie total de 1,835.01 m2, y las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 13.40 mts., y linda con Propiedad Privada; Al Sureste mide 115.29 mts., y linda con el Sr. Everardo Valerio Núñez; Al Suroeste mide 17.82 mts. y colinda con Antigua Carretera Panamericana; Al Noroeste en dos líneas que miden 49.53 y 77.27 mts. y colindan con la Sra. Cecilia Carlos de Sosa; Según consta en Escritura Privada inscrita bajo el numero de folio 267, volumen 21, sección primera de fecha 15 de noviembre de 1996. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 555)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, manifiesta: “Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano para que de lectura al tercer dictamen referente a la solicitud de opinión del H. Ayuntamiento Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Filarmónicos no. 533 de la Colonia Centro en esta ciudad capital para iniciar procedimiento de diligencia de información adperpetuam a favor de la C. Esthela López Martínez”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: “Gracias señor Presidente compañeras y compañeros:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE FILARMONICOS No. 533 DE LA COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD CAPITAL PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA DE INFORMACIÓN ADPERPETUAM A FAVOR DE LA C. ESTHELA LOPEZ MARTINEZ, Y QUE LA COMISIÓN EN COMENTO TIENE A BIEN RESOLVER EN LO CONDUCENTE:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio C.O.P./007/2010 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 26 de marzo del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 052/2010 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 fracción VIII Y IX, 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 48, 49 fracción IV, XXVII inciso k y XXVIII, 79 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas; esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en **SENTIDO NEGATIVO** a la solicitud de la C. Esthela López Martínez; como lo hace constar el oficio DCM/033/2010, expedido por el L. C. Ignacio Sánchez González, Tesorero Municipal, se encontró un registro a favor del **C. JACINTO MARTINEZ CALVILLO**, como poseedor, del predio ubicado en Calle Filarmónicos No. 533 Colonia Centro de esta ciudad, con una superficie total de 91.47 M2, con Clave Catastral 56-01-05-005-005, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide en tres líneas quebradas de 1.91, 0.47 y 13.95 mts., y linda con Salvador Gallegos O.; Al Sureste mide 5.80 mts., y linda con calle Filarmónicos; Al Suroeste mide 15.90 mts., y linda con Juan Manuel Márquez T.; Al Noroeste mide 5.35 mts., y linda con Salvador Gallegos O.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diez, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO


LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ

SECRETARIA


L. A. E. RAÚL DUÉÑAS ESQUIVEL

VOCAL


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.

VOCAL


C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

VOCAL


C. P. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.

VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

VOCAL

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 aprobación en su caso del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a: PUNTO RESOLUTIVO. ÚNICO.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en SENTIDO NEGATIVO a la solicitud de la C. Esthela López Martínez; como lo hace constar el oficio DCM/033/2010, expedido por el L. C. Ignacio Sánchez González, Tesorero Municipal, se encontró un registro a favor del C. JACINTO MARTINEZ CALVILLO, como poseedor, del predio ubicado en Calle Filarmónicos No. 533 Colonia Centro de esta ciudad, con una superficie total de 91.47 M2, con Clave Catastral 56-01-05-005-005, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide en tres líneas quebradas de 1.91, 0.47 y 13.95 mts., y linda con Salvador Gallegos O.; Al Sureste mide 5.80 mts., linda con calle Filarmónicos; Al Suroeste mide 15.90 mts., y linda con Juan Manuel Márquez T.; Al Noroeste mide 5.35 mts., y linda con Salvador Gallegos O. el cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 556)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano para que de lectura al dictamen referente a la modificación del punto de acuerdo 394 del acta no 42, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de agosto del año 2009, con relación a la solicitud de la C. Zenaida García Sida de la opinión del H. Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero no. 77 en la Comunidad del Orito de esta ciudad”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: “Gracias señor Presidente:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA MODIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO 394 DE ACTA No 42, DE LA SESION EXORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, CON RELACION A LA SOLICITUD DE LA C. ZENaida GARCIA SIDA DE LA OPINION DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO No 77 EN LA COMUNIDAD DEL ORITO DE ESTA CIUDAD.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente asignándosele el número de folio COP/006/2010.

SEGUNDO.- Que el citado expediente fue recibido por las Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 24 de Febrero del año en curso, por parte del Departamento de Lotes y Fraccionamientos.

TERCERO.- Sirven de antecedentes a la comisión en el presente dictamen la documentación remitida por el departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos de esta Presidencia Municipal, así como el punto de acuerdo a modificar en el punto de medidas y colindancias y que a la letra dice: “Se acuerda por unanimidad de votos aprobar el dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano consistente en: Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la C. Zenaida García Sida; como lo hace constar el oficio D.C.M. 240/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López, como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedora, con una superficie total de 810.57 m², y una construida de 391.66 m², con clave catastral 5602-01-010-013, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en diez líneas quebradas de 3.35 mts, 3.50mts, 3.85 mts, 2.16 mts, 6.55 mts, 6.45 mts, 1.16 mts, 5.5 mts, y 16.74 mts, con Lote 12 y 12.20 mts, con Lote 52; Al Sureste 21.24 mts, con calle Francisco I Madero; Al Suroeste en diez líneas quebradas de 1.54 mts, 0.14 mts, 2.30 mts, 3.84 mts, 6.78 mts, 5.13 mts, 4.44 mts, 9.87 mts, 1.87 mts, y 21.76 mts, con Lote 14; Al Noroeste en siete lineas quebradas de 5.57 mts, 1.12 mts, 4.43 mts, 3.60 mts, 1.01 mts, 0.51 mts, y 5.56 mts, con Lote 09”.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, la comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano; someten a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soportan su actuación en el presente dictamen, en base a la documentación y opiniones que integran el expediente, emitidas por el Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, así como las áreas de la

administración municipal competentes para ello, mismos que determinan que el predio está en condiciones de ser regularizado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III y 80 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Se AUTORIZA la MODIFICACION del PUNTO DE ACUERDO 394 DE ACTA No 42, DE LA SESION EXORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, quedando de la siguiente manera:

“con una superficie total de 810.57 m², y una construida de 391.66 m², con clave catastral 5602-01-010-013, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en diez líneas quebradas de 3.35 mts, 3.50mts, 3.85 mts, 2.16 mts, 6.55 mts, 6.45 mts, 1.16 mts, 5.5 mts, y 6.74 mts, con Lote 12 y 12.20 mts, con Lote 52; Al Sureste 21.24 mts, con calle Francisco I Madero; Al Suroeste en diez líneas quebradas de 1.54 mts, 0.14 mts, 2.30 mts, 3.84 mts, 6.78 mts, 5.13 mts, 4.44 mts, 9.87 mts, 1.87 mts, y 21.76 mts, con Lote 14; Al Noroeste en siete líneas quebradas de 5.57 mts, 1.12 mts, 4.43 mts, 3.60 mts, 1.01 mts, 0.51 mts, y 5.56 mts, con Lote 09”.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
A 26 DE MARZO DEL 2010


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
Presidente


~~LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ.~~
Secretaria


L. A. E. RAÚL DUÉNAS ESQUIVEL
Vocal


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.
Vocal


C. MARIA ELENA GARCÍA VILLA
Vocal


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
Vocal


C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
Vocal

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: "Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 referente a la modificación del punto de acuerdo 394 del acta número 42 de la Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 26 de agosto del año 2009, con relación de la solicitud de la C. Zenaida García Sida de la opinión del H. Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 77 en la Comunidad del Orito de esta Ciudad, quedando de la siguiente manera: con una superficie total de 810.57 metros cuadrados y una construida de 391.66 metros cuadrados con clave catastral 560201010013 con las siguientes medidas y colindancias al noreste en 10 líneas quebradas de 3.35 metros, 3.50 metros, 3.85 metros, 2.16 metros, 6.55 metros, 6.45 metros, 1.16 metros, 5.5 metros, 6.74 metros linda con lote 12 y 12.20 metros con lote 52, al sureste 21.24 metros con calle Francisco I. Madero al suroeste en 10 líneas quebradas de 1.54 metros, 0.14 metros, 2.30 metros, 3.84 metros, 6.78 metros, 5.13 metros, 4.44 metros, 9.87 metros, 1.87 metros y 21.76 metros con lote 14 al noroeste en 7 líneas quebradas de 5.57 metros, 1.12 metros, 4.43 metros, 3.60 metros, 1.01 metros, 0.51 metros y 5.56 metros con lote 09. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 557)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano para que de lectura al dictamen referente al régimen de propiedad en condominio". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: "Gracias señor Presidente:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, AL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LAS ROSAS DEL SUR No. 236 COLONIA JARDINES DEL SOL DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A FAVOR DE LA C. VERONICA AGUILERA IBAÑEZ, QUE LA COMISIÓN EN COMENTO TIENE A BIEN RESOLVER EN LO CONDUCENTE:

ANTECEDENTES:

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio C.O.P./O95/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 23 de junio del año dos mil ocho.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en Calle Las Rosas del Sur No. 236 de la Colonia Jardines del Sol en esta ciudad capital, a favor de la C. Verónica Aguilera Ibáñez, con una superficie total de: 131.95 M2., y una superficie construida de: 143.94 M2. y clave catastral 56-01-43-019-018.
- 2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas y Catastro Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en Calle Las Rosas del Sur No. 236 de la Colonia Jardines del Sol en esta ciudad capital.

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle Las Rosas del Sur No. 236 de la Colonia Jardines del Sol en esta ciudad capital, a favor de la C. Verónica Aguilera Ibáñez, con una superficie total de: 131.95 M2., y una superficie construida de: 143.94 M2. y clave catastral 56-01-43-019-018 en la forma siguiente: **INDIVISOS SOBRE TERRENO CONDOMINAL: CONDOMINIO 1: PLANTA BAJA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO = 54.84 m2, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION = 47.63 m2, INDIVISOS = 33.09 %, CONDOMINIO 2: PRIMER NIVEL SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO = 54.84 m2, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION = 47.63 m2, INDIVISOS = 33.09 %, CONDOMINIO 3: SEGUNDO NIVEL SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO = 54.84 m2, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION = 41.53 m2, INDIVISOS = 28.85 m2, AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: 143.94 m2, AREA TOTAL DE INDIVISOS: 99.99%.**

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

USOS COMUNES: AREA VERDE = 5.08 m², AREA DE CIRCULACION = 16.45 m², CUBO DE ESCALERA = 7.15 m², CISTERNA = 16.76 m², ESTACIONAMIENTO = 45.65 m², CUBO DE ESCALERA (NIVEL UNO) = 7.15 m², CUBO DE ESCALERA (NIVEL DOS) = 7.15 m².

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 fracción IX, 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 22 fracción XVIII y XX, 23, 281, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, del Código Urbano Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diez, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”


L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS


PRESIDENTE


LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA


C. MARIA ELENA GARCIA VILLÁ.

VOCAL


C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.

VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.

VOCAL


DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.

VOCAL


L. A. E. RAUL DUENAS ESQUIVEL.

VOCAL

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: "Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 referente al régimen de propiedad en condominio al H. Ayuntamiento respecto a: PUNTO RESOLUTIVO: ÚNICO.- Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle Las Rosas del Sur No. 236 de la Colonia Jardines del Sol en esta ciudad capital, a favor de la C. Verónica Aguilera Ibáñez, con una superficie total de: 13 1.95 M2., y una superficie construida de: 143.94 M2. y clave catastral 56-01-43-019-018 en la forma siguiente: INDIVISOS SOBRE TERRENO CONDOMINAL: CONDOMINIO 1: PLANTA BAJA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO = 54.84 m2, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION = 47.63 m2, INDIVISOS = 33.09 %, CONDOMINIO 2: PRIMER NIVEL SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO = 54.84 m2, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION = 47.63 m2, INDIVISOS = 33.09 %, CONDOMINIO 3: SEGUNDO NIVEL SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO = 54.84 m2, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION = 41.53 m2, INDIVISOS = 28.85 %, ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCION: 143.94 m2, ÁREA TOTAL DE INDIVISOS: 99.99%. USOS COMUNES: ÁREA VERDE 5.08 m2, AREA DE CIRCULACION = 16.45 m2, CUBO DE ESCALERA 7.15 m2, CISTERNA 16.76 m2, ESTACIONAMIENTO 45.65 m2, CUBO DE ESCALERA (NIVEL UNO) = 7.15 m2, CUBO DE ESCALERA (NIVEL DOS) = 7.15 m2. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 558)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: "Se le concede el uso de la voz al regidor Gerardo Lugo Balderas Presidente de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano para que de lectura al documento referente a las Reglas de Operación de convenio en colaboración y coordinación para la construcción, ampliación y mejoramiento a la infraestructura pública municipal entre el H. Ayuntamiento y la Congregación Mariana Trinitaria". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: "Gracias señor Presidente con el permiso compañeras y compañeros de esto pues es nada más aprobarlas en lo particular se habían aprobado ya en lo general también ya fueron discutidas en la comisión entonces es nada más someterla a la consideración del cabildo para que sean aprobadas estas Reglas de Operación estuvo el Secretario de Desarrollo Económico con nosotros explicándonos y ya la Comisión llegó al acuerdo de ponerlo a consideración del Cabildo".

SIN TEXTO

REGLAS DE OPERACIÓN
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2010
MODALIDAD VENTA DE CEMENTO
CONVENIO MUNICIPIO DE ZACATECAS Y LA
CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA A.C.

Las siguientes reglas de operación se ejecutaran en el Municipio de Zacatecas bajo los siguientes puntos:

1. El programa es dirigido especialmente a zonas prioritarias (regulares y en vías de regularización) y personas de escasos recursos económicos.
2. Todo ciudadano que radique en el municipio tiene derecho a solicitar el apoyo de la Congregación Mariana Trinitaria (cumpliendo el primer punto).
3. Se autorizarán únicamente las solicitudes que cumplan con los puntos anteriores y presenten todos los siguientes **Requisitos**:
 - SOLICITUD DEL BENEFICIARIO (nosotros lo proporcionamos)
 - CUESTIONARIO TECNICO (nosotros lo proporcionamos)
 - COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR (pasaporte o cartilla liberada)
 - COPIA COMPROBANTE DE DOMICILIO (reciente)
 - COPIA COMPROBANTE DE PROPIEDAD (reciente)
 - RECIBO DE PAGO O DEPÓSITO (se entregará por el municipio)
 - 2 FOTOGRAFIAS DE DONDE SE VA A APLICAR EL MATERIAL
4. El enlace entre el Municipio y la Congregación Mariana Trinitaria será el Departamento de Vivienda de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social a cargo de la Arq. Rosalba O. Rosales Magallanes.

COMPROBACION FINAL A PRESENTAR POR EL BENEFICIARIO

1. 2 FOTOGRAFIAS AL TÉRMINO DE LA OBRA.
2. RECIBO DE ENTREGADO EL MATERIAL

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR A NOMBRE DE LA MISMA PERSONA QUE HACE EL TRÁMITE.

SOBRE LOS APOYOS

1. Se podrá apoyar hasta Dos toneladas (2 ton) por familia por acción será bajo autorización por escrito del Arquitecto Rafael Jiménez Núñez, Secretario de Desarrollo Económico.
2. Se podrá disponer del cemento sin costo y comprobable para emergencia y así lo solicite la secretaría de obras públicas con autorización por escrito del Arquitecto Rafael Jiménez Núñez, Secretario de Desarrollo Económico.
3. Se podrá disponer del cemento sin costo y comprobable para personas en situación de pobreza extrema con autorización por escrito del Arquitecto Rafael Jiménez Núñez, Secretario de Desarrollo Económico.
4. Se aplicara un cuestionario para cuantificar la cantidad de cemento a aplicar por acción.
5. El beneficiario podre tener a un nuevo apoyo, siempre y cuando compruebe la acción anterior (con fotografías)
6. Si el beneficiario no utiliza el material en la acción solicitada se le negara si solicita una próxima y será sancionado de acuerdo a los Lineamientos que marca la Congragación Mariana Trinitaria y el Municipio.
7. Las familias beneficiadas se encargaran de recoger el cemento por sus propios medios en el lugar indicado por el personal del Departamento de Vivienda.
8. El costo de recuperación será de \$ 36.00 por saco de cemento de 50 kg. El resto del valor comercial de cada saco será subsidiado por el Municipio de Zacatecas y la Congregación Mariana Trinitaria.

9. El recurso recuperado, será depositado en la cuenta de la Secretaria de Finanzas Municipales y será entregado un recibo al Departamento de Vivienda.

SOBRE LOS RECURSOS RECUPERADOS

1. El recurso recuperado será depositado en la cuenta MUNICIPIO DE ZACATECAS ZAC. RECUPERACIONES VIVIENDA No. 00641816381 de BANORTE, por medio de órdenes de pago.
2. En esta misma cuenta será depositado el recurso recuperado del programa "TU CASA" mejoramiento de vivienda convenido con COPROVI y que asciende a \$ 255,200. 00 (doscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n).
3. Los recursos recuperados serán utilizados en :

I.- EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA.

Con el fin de dar un mejor servicio.

- ◆ Adquisición de vehículo exclusivo para el Departamento de Vivienda y Proyectos Especiales consistente en una camioneta NISSAN estaquitas para carga del mismo material.
- ◆ Adquisición de dos computadoras de escritorio
- ◆ Dos lap top
- ◆ Una impresora a color doble carta
- ◆ Una impresora b/n carta
- ◆ Adquisición de dos escritorios con sillas
- ◆ Adquisición de dos cintas métricas de 30 mts. Y dos flexómetros de 8 mts.
- ◆ Adquisición de una cámara fotográfica
- ◆ Adquisición de material de oficina y consumibles
- ◆ Adquisición de dos radios de comunicación de largo alcance.
- ◆ Pago de fletes de tráileres de la planta de CEMEX a las instalaciones del almacén de la presidencia en el fraccionamiento Mecánicos II
- ◆ Apoyo para pago de cargadores de bajos recursos.

- ◆ Combustible y mantenimiento del vehículo.

II.- ACCION SOCIAL.

- **PROYECTOS EMPRESARIALES.**
 - Construcción de techado del parque ladrillero.
- **MATERIAL DE APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.**
 - Adquisición de sillas de ruedas
 - Adquisición de muletas
 - Adquisición de andaderas
 - Adquisición de material didáctico pediatría en hospitales
- **APOYO A ESCUELAS.**
 - Adquisición de equipo de computo
 - Adquisición de juegos infantiles
 - Adquisición de mobiliario
- **MATERIAL DEPORTIVO.**
 - Adquisición de balones
 - Adquisición de bats
 - Adquisición de redes
 - Adquisición de uniformes deportivos a equipos.
- **APOYO A COLONIAS DE BAJOS RECURSOS.-**
 - Adquisición de juguetes
 - Adquisición de bolos de dulces

ZACATECAS, ZAC, 02 DE MARZO DE 2010.

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, comenta: “Si se considera lo suficientemente discutido le solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7 referente a las Reglas de Operación de Convenio en colaboración y coordinación para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura pública municipal entre el H. Ayuntamiento y la Congregación Mariana Trinitaria; quienes estén por la afirmativa”. Interviene la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, nada más en el último punto dice: ‘Los recursos recuperados serán utilizados “en” y quedamos que eso lo íbamos a revisar y aquí ya lo marca como que serán utilizados ya para cosas muy concretas entonces no recuerdo que hayamos quedado era a propuesta pues pero que se iba a discutir todavía que estas eran propuestas notros después lo valoraríamos en que debieran gastarse los recursos recuperados nada más la pregunta”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “De hecho esto mismo se estuvo discutiendo en la Comisión se estuvo enlistando en que se iba a gastar el recurso de recuperación que ya hay recurso en caja que era para ese tipo de gestiones las que vienen enumeradas al final entonces ya se discutió en la Comisión junto con el Secretario y obviamente según las necesidades que se vayan dando entonces llegamos al acuerdo y por eso vuelvo a comentar que se pone a consideración del cabildo, adelante”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “Adelante regidor Jorge Fajardo Frías”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, hace uso de la voz: “Bueno yo al hacer la revisión de las Reglas de Operación me parece que debiera de o sea se le da toda la facultad al Secretario de Desarrollo Económico pero yo considero que deba de participar cuando menos pues alguien de la comisión de Vivienda puesto que va ser objeto de recursos precisamente dirigidos al mejoramiento de la vivienda entonces yo pido que se haga un regreso a la Comisión de Vivienda y dar nuestro punto de vista. Es cuanto”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: “Entonces ya nada más que quede asentado en el cuerpo pues de las Reglas de Operación que se comente pues con la Comisión de Vivienda”. Interviene el **C. Regidor Jorge Fajardo Frías** y dice: “No, que se regrese a la Comisión de Vivienda para nosotros dar nuestro visto bueno y poderlo votar aquí en la sesión y sería en la siguiente en la extraordinaria y poderlo votar”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “Lo que pasa es que bueno se había quedado en la sesión pasada que se quedara en la Comisión para discutirlo en lo particular y luego ya ponerlo a consideración no supimos pues que la Comisión de Vivienda estuviera interesada pues en discutir el asunto o sea yo lo que veo es que bueno la cuestión es que el Secretario nos comentó de la necesidad pues de aprobar ya en lo particular las Reglas de Operación y ese había sido el acuerdo incluso el acuerdo había quedado en los términos de que en la siguiente sesión se aprobara cuando lo aprobamos en lo general que en la siguiente sesión lo aprobara en lo particular por eso fue que los discutimos al interior de la Comisión y quedamos en el acuerdo y lo vuelvo a decir de ponerlo a consideración del Cabildo entonces solicitaríamos que se sometiera pues a la votación”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, hace uso de la voz: “Bueno yo nada más por lo que la Ley me permite como Presidente de la Comisión de Vivienda que dice que todo dictamen que pase o que sea pues un asunto de Vivienda deba de dar la comisión precisamente que yo presido, la opinión y no esta mi opinión o sea no yo en lo particular si no de la comisión”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, expresa: “Lo que pasa es que quedamos en la misma dinámica yo la verdad insisto que en la Comisión de Vivienda están algunos compañeros de la Comisión de Obra Pública”. Interviene el **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, para comentar: “Bueno pero es que miren si me permiten señor Presidente es que vuelvo a decir lo que dije en unas dos o tres sesiones atrás en el sentido de que bueno pues entonces para que está el Presidente de la Comisión de Vivienda si ya están allí dentro de la Comisión de Obra Pública pues le dan la vuelta al Presidente entonces pues que caso tiene un Presidente dentro de una comisión o sea yo ya lo había dicho aquí en dictámenes que se presentaron en donde la Comisión de Vivienda por Ley y lean la Ley Orgánica ahí y dice que debe de ir la opinión de la

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

Comisión de Vivienda conjuntamente con la de Obra Pública sin embargo si lo quieren aprobar bueno pues yo mi voto sería abstención”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, dice: “Adelante regidor, es primero el regidor perdón, adelante Jaime Ramos Martínez”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, toma la palabra: “Nada más, cierta y efectivamente estuvo el Secretario de Desarrollo con nosotros aclarando algunas dudas de algunos también de nosotros y sin embargo no veo que como el recurso es de Vivienda de mejoramiento de vivienda este recurso fuese destinado como una bolsa si porque es un recurso de vivienda porque miren entonces para que le depositamos ya sin tomar en cuenta lo que aquí se nos pide como equipamiento de vivienda o aquí el presupuesto es para equipamiento hay un presupuesto que está destinado en desarrollo económico a través de fomento económico a los proyectos empresariales y hay un presupuesto para material deportivo por eso les decía que yo la primera parte fue la primera ocasión que nos metieron esto aquí y bueno pues se va a discutir pero en estos otros dos en estos de acá segundo punto dice acción social en lo que no concuerda pues es en lo que nosotros ya hay presupuesto y la pregunta es ¿que sería? En material deportivo pues hay una partida que va hacia el deporte compañeros hay una partida para a través digo de fomento económico o sea queremos de esos 50 y tantos de esos 60 mil pesos que se deben de recuperar de esos 250 y tantos yo decía precisamente por eso como es un recurso de vivienda e baya exclusivamente a lo de vivienda y bueno nosotros lo deje muy claro porque es un recurso de vivienda y si hay una recuperación va al fondo compañeros digo si vamos a hacer algo bueno pues también que la siguiente administración pues dejarle algo compañeros que no nos veamos rapaces sea la expresión política que sea la que encabece la siguiente administración que no nos veamos mal de que los recursos que se recuperen de un fondo de una partida en lo particular lo desviemos para otras cosas y todavía digamos esperando que nos observen porque estamos utilizando ese recurso para otras cosas que es un recurso recuperado entonces ante esa situación creo que es importante que nosotros lo que dejemos sea en lo subsecuente o sea darle para adelante pero que sea un fondo que se baya incrementando es lo que nosotros argumentamos que de esos 250 y tantos fíjense en la segunda administración ya iban a ser cuando se estaba ahorrando compañeros se están ahorrando cerca de \$65mil pesos ¿Chelito cuando se ha estado ahorrando? Por ejemplo cuanto se recupera Chelito la Comisión de Hacienda para que vea que si estamos viendo las cosas se están recuperando cerca de \$67mil pesos casi \$70mil pesos de ese recurso porque la gente compra \$36 pesos bulto por eso decíamos \$255,200 pesos más lo que se recupera pues ya estamos hablando de un techo mayor de \$320mil prácticamente por eso decíamos nosotros que era importante que si era destinado a la vivienda destinado a la vivienda no más que si se requiere con justa razón lo que el Arquitecto nos decía que se necesita equipar esa área que se necesita dar solución en la compra dice ‘adquisición de dos computadoras de escritorio dos laptop una impresora a color doble carta una impresora blanco y negro carta adquisición de los escritorios con sillas o sea es todo un equipamiento de oficina compañeros y creo que hay un presupuesto a parte entonces creo yo que si tenemos que valorar esto bien creo que por conveniencia de este Ayuntamiento si ya operaron los compañeros con lo que se tiene y no creo que los compañeros lo hicieran mal y si les preguntamos a ellos pues también nos van a decir que lo hicieron bien o sea la ejecución de la primera etapa pues señal que si funciona si me explico o se no me pueden decir que operaron mal el programa porque no tuvieron esto no, y repito si les preguntamos van a decir que efectivamente que operaron bien, y ahora si con esas mismas cosas, por eso mi planteamiento era ese, dale para adelante compañeros, no nos veamos rapaces, en ese sentido es el único comentario que nosotros hicimos nos aclararon otras cosas, creo que sí se tiene que valorar, algunas cuestiones, pero hay presupuesto para esas otras áreas y a mí no me han dicho todavía como se han estado gastando, y vaya que para el deporte le aplicamos buen recurso compañeros, eso sería”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “gracias, alguien más que desee participar”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: “nada mas quiero insistir, en el punto que dejamos muy en claro en la sesión pasada, creo que fue un compromiso de todos reitero lo vimos

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

en la Comisión de Obra Pública, Jaimito, con todo respeto usted estuvo ahí en la Comisión fuimos con el Secretario de Gobierno, bueno aquí esta, señoras y señores el punto de acuerdo que se quedo en la sesión pasada, señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano en relación a la aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la resolución en sentido positivo a la solicitud de la firma de convenio de colaboración y coordinación para la construcción, ampliación y mejoramiento de la estructura pública municipal entre el Honorable Ayuntamiento y la Congregación Mariana Trinitaria con el compromiso expreso de que sea autorizado por parte del Honorable Ayuntamiento en Pleno en la Próxima sesión de Cabildo a realizarse quienes la próxima sesión de Cabildo a realizarse, reitero eso, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano, nosotros lo que estamos solicitando es que se someta a votación, así de sencillo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE Jesús López Zamora**, quien menciona: “si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario, adelante”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien menciona: “viene la acción social de lo demás, la verdad es que, mi verdad sea dicha de la documentación que yo vi, y a horita me levante a decirle a Gerardo, es que sabes que yo nunca vi esta otra parte de las Reglas de Operación, creo que para poderlas destrabar, quitando esto ya para que salga, porque sé que el Secretario de Desarrollo Económico también urge, él dice que no, que se vote y bueno también entonces nosotros en el sentido de la votación iríamos también de una forma dispar, desconociendo, dado que no hay pues la empatía en la información con la que yo sí me fui el día que trabajo la Comisión de Obra Pública y que no estaba la segunda parte a lo menos en la documentación que yo tenía no, por eso me levante contigo, y que si reconozco que incluso cuando yo si leí lo primero, por eso insisto aquí el propio Secretario de Desarrollo Económico nos hizo un comentario: ‘es que lo podemos dejar como propio desarrollo, como un fondo revolvente para seguir adquiriendo más acciones de material y beneficiar a más personas’, él aquí me lo dijo en la mesa, aquí en este Pleno, no me lo dijo en otro lado, por eso te digo Gerardo con mucha razón que el punto dos no estaba, que la documentación que yo tenía no lo vi, o no me percate dentro de la lectura, dentro de esos escenarios y lo que el Secretario lo único que manifestó que era un techo de fondo revolvente en crecimiento de la vivienda, es cuanto”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Balderas**, quien menciona: “nada más por precisión, desde la sesión pasada que acabamos de comentar ese listado estaba, aquí está, no lo estoy inventando, bueno está bien”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7, referente a las Reglas de Operación del Convenio de Colaboración y Coordinación para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura municipal entre el Honorable Ayuntamiento y la Congregación Mariana Trinitaria. El cual es aprobado por 13 votos a favor y 4 abstenciones (Bertha Dávila Ramírez, Jorge Fajardo Frías, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Jaime Ramos Martínez)”. **(Punto de Acuerdo número 559)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “se le concede el uso de la voz al Regidor Gerardo Lugo Balderas, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que de lectura al dictamen referente a la solicitud de comodato que presenta el C. Luis Alberto Leaños con relación a la fracción del terreno ubicado en Calle del Grillo Frente al Teleférico de la Colonia Bancomer de esta ciudad”. El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, menciona: “gracias señor Presidente, con su permiso compañeras y compañeros:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMODATO QUE PRESENTA EL C. LUIS ALBERTO LEAÑOS, CON RELACION A UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN CALLE DEL GRILLO FRENTE AL TELEFERICO DE LA COLONIA BANCOMER DE ESTA CIUDAD.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 12 de Enero del presente año, asignándosele el número de folio C.O.P/005/2010.

SEGUNDO.- Que las autoridades de desarrollo urbano y catastro municipal emiten sus dictámenes y certificaciones en el sentido de que el bien inmueble solicitado, ubicado en calle del Grillo frente al Teleférico de la colonia Bancomer de esta ciudad, es **VIA PUBLICA**, por lo tanto es un bien destinado a la prestación de un servicio público, que no puede ser entregado en calidad de Comodato al solicitante C. LUIS ALBERTO LEAÑOS.

TERCERO.- Que existe con antelación y desde el año de 1990 a la fecha solicitud de la C. AMELIA BERNAL GONZALEZ, para que le sea enajenada en calidad de venta una fracción de terreno colindante con su propiedad ubicada en calle del Grillo frente al teleférico de la colonia Bancomer de esta ciudad.

CUARTO.- Que al igual que al solicitante del mismo predio que se menciona, se le dio una vez mas la negativa de la venta a la C. AMELIA BERNAL GONZALEZ, persona quien llevo a tener la posesión real del terreno.

QUINTO.- Que en reuniones de trabajo de la Comisión, de fecha 23 de febrero y 2 de marzo del año en curso, se determino por unanimidad de los miembros de la misma, que el terreno de referencia no era sujeto de enajenar por cualquier vía a favor de persona alguna, por considerarse **VIA PUBLICA**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la improcedencia de la solicitud de comodato o cualquier vía de asignación propuesta por el solicitante.

SEGUNDO.- Considerando que la **VIA PUBLICA**, es un bien inmueble de dominio publico por ministerio de ley, que no puede cambiar de régimen de propiedad o ser enajenado mediante decreto de desincorporacion, por ser útil e indispensable para la prestación de un servicio publico.

**ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010**

TERCERO.- Que el bien inmueble ubicado en calle del Grillo frente al Teleférico de esta ciudad, no puede ser enajenado a favor de persona alguna, por estar destinado a uso publico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV, y VI; 68 fracción VIII y XI; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 79 fracción III y 80 fracción VI; de la Ley Orgánica del Municipio; 1, 2 párrafo segundo, 5 fracción I, 6 fracción V, 7 y 27 fracción V y VI de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios en el Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: SE NIEGA LA SOLICITUD DE COMODATO, DE UNA FRACCION DE TERRENO UBICADA EN CALLE DEL GRILLO FRENTE AL TELEFERICO, DE LA COLONIA BANCOMER DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. LUIS ALBERTO LEAÑOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE LO SOLICITE EN EL FUTURO.


ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac; a 26 de Marzo del 2010

**REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO
URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010.**


**L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.
PRESIDENTE**


**LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ.
SECRETARIA**


**C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.
VOCAL**


**C.P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
VOCAL**


**C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
VOCAL**


**DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.
VOCAL**


**L. A. E. RAUL DUENAS ESQUIVEL.
VOCAL**

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, menciona: “dictamen es de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de comodato que presenta el C. Luis Alberto Leaños con relación a la fracción del terreno ubicado en Calle del Grillo Frente al Teleférico de la Colonia Bancomer de esta ciudad. El punto resolutive es, ÚNICO: se niega la solicitud de comodato de una fracción del terreno ubicado en Calle del Grillo Frente al Teleférico de la Colonia Bancomer de esta ciudad a favor del C. Luis Alberto Leaños, y cualquier otra persona que lo solicite en el futuro, por ser esto un paso público. Atentamente. Sufragio Efectivo no Reección. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 7, aprobación referente al dictamen que emite la Honorable Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano referente a: PUNTO RESOLUTIVO ÚNICO: se niega la solicitud de comodato de una fracción de terreno ubicado en la Calle del Grillo frente al Teleférico de la Colonia Bancomer de esta ciudad, a favor del C. Luis Alberto Leaños o cualquier otra persona que lo solicite en el futuro. El cual es aprobado por 16 votos a favor y 1 abstención (Regidor Fernando Becerra Chiv)”. **(Punto de Acuerdo número 560)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **8.- Aprobación en su caso, del hermanamiento entre la Municipalidad de la Plata Argentina y el Municipio de Zacatecas, México.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “se le concede el uso de la voz al señor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “voy a darle lectura al documento:

SIN TEXTO

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

DE: MA. JUDITH HERNANDEZ TERRONES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PARA : LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

FECHA: 21 de MAYO de 2010

MEMORANDUM

Por medio del presente y de la manera mas atenta, me dirijo a Usted con el motivo de informarle que en el año 2009 se realizó el 1er. Congreso Internacional de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, dentro del cual se abrió la convocatoria a científicos, estudiantes y público interesado en el cuidado del medio ambiente y en el impulso al desarrollo sustentable.

Dentro del evento hubo participación de ponentes de varias partes de la República Mexicana así como de otros países, en especial contamos con la presencia de dos Científicos argentinos: *el médico Veterinario Oscar Linzitto y la Dra. Nilda Radman*, se hace mención especial de ellos ya que desde los preparativos del Congreso, tuvieron un gran entusiasmo en participar, y estando aquí se fueron maravillados del evento como de la ciudad, de igual manera expresaron la inquietud de que este evento se realizara en LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA.

Para abril del año en curso tubo verificativo el 2do. Congreso Internacional de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, en donde de igual manera la convocatoria fue abierta, al público en general, se conto con la presencia de gente de todo el pais así como de varias partes del mundo, ya que dentro del mismo Congreso se realizó el SEMINARIO DE ENERGIAS LIMPIAS MÉXICO-CANADA, de igual manera contamos con la participación de los Científicos *Oscar Linzitto y Nilda Radman*, los cuales expresaron que ya tenían todo listo para que en el año 2011, el 3er Congreso Internacional de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable se realizara en La Plata, Argentina, que se había hablado con el rector de la Universidad a la que pertenecen, así como con el Presidente del Concejo Deliberante y los dos estaban en la mayor disposición en apoyar en todo lo posible a la realización del evento. De igual manera se les expresó la inquietud de que si fuera posible se realizara una hermanamiento entre universidades así como un hermanamiento entre LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA y el MUNICIPIO DE ZACATECAS, MÉXICO.

Es por ello que solicito de su valiosa colaboración para que en lo que al Municipio de Zacatecas corresponda, realizar los trámites necesarios para que se dé un **HERMANAMIENTO**

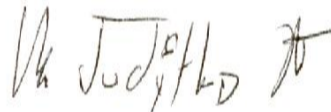
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA ARGENTINA Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, MÉXICO, por ser de suma importancia por dos razones:

La primera es que Zacatecas fue la Cd. Cede y promotora del mencionado congreso y que en el próximo año pasará la estafeta a la municipalidad de La Plata, para continuar en esta lucha contra el cambio climático y el impulso al desarrollo sustentable.


Y la segunda es que un hermanamiento se realiza con el objetivo de fomentar el contacto humano y los enlaces culturales, así como para aportar a la población de ambos municipios lazos de unión mayores y de promover proyectos en beneficio mutuo.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MA. JUDITH HERNANDEZ TERRONES
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
2007 - 2010

MUNICIPAL
02116 kg
28 MAYO 2010


ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “se le concede el uso de la voz a la Regidora María Judith Hernández Terrones, para que explique el presente asunto”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Judith Hernández Terrones**, quien menciona: “bueno aquí nos da un breve resumen, aquí hago mucho incapie en que ellos iban fascinados, ellos dicen que en Argentina por lo general se organizan congresos pero nunca lo hacen como se realizó aquí en Zacatecas con la participación de diferentes Gobierno, Municipio y Estado, a ellos les interesa mucho llevarse el congreso y organizarlo tal cual se organizó aquí en Zacatecas, hablaron con el Rector, hablaron con el Presidente Municipal y ambos están muy interesados en que se haga el hermanamiento con el Municipio igual que el Rector con la Universidad, no sé me gustaría que me apoyaran para que se realice el Hermanamiento, a lo mejor a nosotros ya no nos toca ir a Argentina, pero que se quede la puerta abierta para los que entren den continuidad a este Hermanamiento, como quiera yo si voy el próximo Congreso a Argentina, están todos cordialmente invitados, gracias, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “adelante señor Regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: “con el permiso del Cabildo, señor Presidente, mire celebro que entre más Hermanamientos tengamos en el mundo, y también al interior del país pues que bueno, pero sí es lamentable que ya tenemos tantos hermanos y hermanas y no hay un lazo pues de unión nos hermanamos y se olvida, he visto todas placas de Guatemala, de Cuba, de diferentes países pero no hubo ni siquiera un intercambio cultural, deportivo no hay nada o sea estamos perdidos, los hermanos, se da la hermandad pero luego ya, quisiera que esto se reactivara, cuando menos el día de la celebración mandar una carta al país de donde estamos hermanados y decirle felicidades que hoy estamos celebrando ese hermanamiento, porque no he sabido, el único vínculo que había era con Azusa y no sé si se sigue haciendo, pero de ahí en más no he sabido que cuando menos haya algún contacto directo pues con esos países, y hay también ciudades del país que estamos hermanados pero ni siquiera tenemos noticias de donde andan los hermanos, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “gracias, adelante señor Regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: “con el permiso de todos Presidente, compañero y compañeras, efectivamente creo que aquí hace falta voluntad de todo el Cabildo para lograr concretar y sacar provecho de esos hermanamientos, creo que hay que ayudarnos todos y que las Comisiones Edilicias correspondientes sin que tengan que ver con este tipo de procesos que llevan los ayuntamientos de un país y de otro, pues se les de seguimiento creo que eso es importante y bueno hay que decirlo hay una Comisión de Turismo que lo puede hacer, finalmente ojalá que si se diera, esta es propuesta de la Comisión de Ecología, se puede turnar a Comisión, aunque bueno ya el asunto es que el tema es la ecología que tiene que ver con el cambio climático tan llevado y traído en todos los medios en todos los medios a nivel nacional e internacional, lo que quiero es reconocer las acciones que ha tenido la Regidora Judith Hernández la verdad es que está muy metida y ha llevado adelante y la Comisión completa también reconocerle a nombre de toda la fracción, creo que de todo el Cabildo por las acciones que se han hecho al respecto, los que hemos podido asistir aunque sea un día a algunos de los eventos que ha realizado, si efectivamente hemos sido testigos de todo el poder de convocatoria que han tenido estos eventos, y la verdad es que las conclusiones que se han sacado han sido creo que muy fructíferas, tan es así que hay una municipalidad argentinas que se quiere llevar pues la reunión para allá, que bueno, en hora buena a Judith, felicidades por parte creo que de toda la mesa del Cabildo, hablo por los compañeros de Acción Nacional reconozca tu esfuerzo y el empeño que has puesto y sobre todo pues que has estado muy metida en estos temas que creo que deben de ser primarios en las discusiones que se hacen en todos los niveles de Gobierno Municipal, Estatal y Federal, nuevamente reconozca y agradezca también que nos has apoyado mucho en las discusiones que hemos tenido en la Comisión de Obra Pública, porque también hemos tomado decisiones en base a opiniones que ha vertido la Comisión de Ecología y la verdad es que han sido opiniones apoyadas por la mesa de Cabildo incluso por unanimidad, en hora buena

**ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010**

muchas felicidades nuevamente y adelante Judith invítanos a Argentina, nada más que también el que invita paga, es cuanto seño Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario, sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del punto número 8, aprobación en su caso, del Hermanamiento entre la Municipalidad de la Plata Argentina y el Municipio de Zacatecas, México. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 561)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **9.- Aprobación en su caso, del dictamen que mite la H. Comisión de Hacienda correspondiente al corte de caja del mes de abril de 2010 y sus anexos.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “se le concede el uso de la voz a la C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano, para que de lectura al documento”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, quien da lectura al documento:

*DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCION: H. SINDICATURA
REFERENCIA: 152
EXPEDIENTE: PMS/V/10*

M E M O R A N D U M

*LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO.
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E.*

Por medio del presente me permito remitir a usted, Dictamen de la Comisión de Hacienda referente al Corte de Caja correspondiente al mes de Abril del 2010, con la finalidad de que sea considerado en el orden del día, de la sesión de cabildo próxima a celebrarse.


Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.

7 MAYO 2010
3:20

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION“
Zacatecas, Zac., a 21 de Mayo del 2010.

**LA SÍNDICA Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACATECAS**


ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.

*C.c.p. Lic. Jesús López Zamora.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.*

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DE 2010.

FECHA DE RECEPCIÓN: 21 de Mayo de 2010.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado a:

1. **Estados Financieros** correspondientes al mes de **Abril de 2010**.
2. **Propuesta** de aplicación de recursos **Fondo IV 2010** para cubrir **obligaciones financieras**, por la cantidad de \$ **2'062,990.00**.

Puntos enviados por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I. ANTECEDENTES.

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, mediante Memorándum No. 093/10, del 10/05/10, y el Acta de la Comisión Edilicia de Hacienda, del día de la fecha, en los términos siguientes:

Con relación a lo dispuesto en el Artículo 96, Fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio, por este conducto nos permitimos rendir a la apreciable consideración y atinado criterio prudencial de los miembros de esa **Comisión Edilicia de Hacienda** que Usted dignamente preside, durante el plazo de los **primeros 5 (cinco) días hábiles** del mes siguiente al que corresponden las cifras, el reporte que enseguida se pormenoriza y que tiene soporte en los datos contenidos en carpeta adjunta a este **Corte de Caja** inherente al **mes de Abril de 2010**.

Para mayor claridad de las cifras del periodo que se informa (**Abril de 2010**), se acompañan al presente los Anexos que enseguida se mencionan:

Número de Anexo.	Descripción del Anexo.
1	Comunicado No. 099/10, del 14 de Abril de 2010, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intitulado "Cobro de derechos municipales por construcción de infraestructura para telefonía no invade competencia del Congreso Federal".
2	Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones del mes de Abril de 2010.
3	Cédula Analítica de Captación de Ingresos del mes de Abril de 2010.
4	Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º. al 30 de Abril de 2010. Analítico, por Título, Capitulo, Cuentas de Mayor y Subcuentas.
5	Balance General al 30 de Abril de 2010.
6	Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 10. al 30 de Abril de 2010.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
 COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
 CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DE 2010.

7	Estado de Flujo Operacional del 10. al 30 de Abril de 2010.
8	Cuadro Resumen de EEFF del mes de Abril de 2010.
9	Razones Financieras al mes de Abril de 2010.
10	Desglose de la propuesta de aplicación de recursos Fondo IV (FORTAMUN) 2010, para cubrir obligaciones financieras (\$ 2'062,990.00).

Iniciamos este paquete hacendario adjuntando, como **Anexo # 1**, el comunicado publicado en el sitio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Internet (www.scjn.gob.mx) con el título "Cobro de derechos municipales por construcción de infraestructura para telefonía no invade competencia del Congreso Federal"; con ello se dilucida la *litis* en materia de potestad tributaria de los Congresos Locales y, por ende, de potestad recaudatoria de los Municipios respecto a los derechos inherentes a la infraestructura que tiene la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en la vía pública, lo cual no contraviene el texto constitucional en su Artículo 73; consecuentemente, no podemos sino esperar que el Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito resuelva lo conducente y en sincronía respecto al Amparo en Revisión Administrativa 386/2009, que se desahoga en dicha segunda instancia desde el mes de Octubre de 2009.

Como **Anexo # 2** de este documento (Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones), se contrasta la recepción de recursos a Abril de 2010 vs. Abril de 2009, observándose una mejoría de este rubro, en líquido por la cantidad de **\$ 9'368,515.03** (Nueve millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos quince pesos 03/100 m.n.), donde la deductiva por alumbrado público sigue siendo elevada (**138.89%** más que el mismo primer cuatrimestre del año pasado; es decir, **\$ 2'644,974.82**); por ende, las participaciones federales se comportan razonablemente conforme a lo presupuestado y no podemos dejar de razonar que para 2010 no se contará con recursos extraordinarios del FEIEF (Fondo de Estabilización de Ingresos a las Entidades Federativas) como si sucedió en el segundo semestre de 2009 (en cuantía de \$ 12'297,686.00).

Se da cuenta del comportamiento de lo recaudado en el **Anexo # 3**; los **ingresos propios** significaron el **52.30% de lo presupuestado anual**; no obstante, preocupa que en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior, se registró una baja del **-5.69%**, que en términos nominales constituyó - **\$ 2'283,012.20**, lo cual nos orilla a reforzar acciones de inspección y ejecución fiscal para equilibrar el efecto adverso mencionado.

El **Estado de Resultados** por el periodo comprendido del 1º. al 30 de Abril de 2010, pormenorizado por Título, Capítulo, Cuenta de Mayor y Subcuentas (último nivel de desagregación por objeto del gasto) se localiza en el **Anexo # 4** de este reporte; enseguida se presenta el resumen de lo recaudado y lo ejercido a Abril de 2010 *versus* al mismo mes del 2009 y su comparativo respecto a lo presupuestado:

Resumen.

Concepto.	Del Periodo (Abril de 2010).	Acumulado (2010).	Presupuestado (2010).	Diferencias Recaudado / Ejercido. (2010).	% Recaudado / Ejercido (2010).	Captado / Ejercido 2009, al periodo.	Diferencia 2010 vs. 2009. Captado / Ejercido, al periodo.	Variación en %.
ngresos.	27,600,510.83	121,765,687.69	430,225,622.85	308,459,935.16	28.30%	121,890,092.63	-124,404.94	-0.10%
Impuestos.	1,786,938.81	20,359,493.60	38,927,985.09	18,568,491.49	52.30%	20,834,509.67	-475,016.07	-2.28%
Derechos.	1,718,885.08	12,015,693.25	27,403,461.57	15,387,768.32	43.85%	11,525,186.18	490,507.07	4.26%

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DE 2010.

Productos.	852,276.34	4,124,659.56	10,555,801.38	6,431,141.82	39.07%	4,233,938.23	-109,278.67	-2.58%
Aprovechamientos.	515,256.58	1,314,583.83	5,289,302.25	3,974,718.42	24.85%	3,503,808.36	-2,189,224.53	-62.48%
Participaciones.	13,505,626.00	55,597,949.00	153,164,583.00	97,566,634.00	36.30%	43,642,105.00	11,955,844.00	27.40%
Aportaciones Fed.	7,312,900.60	26,095,925.64	90,309,267.36	64,213,341.72	28.90%	21,642,554.33	4,453,371.31	20.58%
Otros Prog. y Ramo 20.	1,872,538.10	2,045,870.16	30,410,015.50	28,364,145.34	6.73%	16,487,817.00	-14,441,946.84	-87.59%
Otros Ingresos.	36,089.32	211,512.65	74,165,206.70	73,953,694.05	0.29%	20,173.86	191,338.79	948.45%
Egresos.	30,496,383.68	112,642,687.22	430,225,622.88	317,582,935.66	26.18%	105,500,242.75	7,142,444.47	6.77%
Servicios Personales.	16,545,287.92	58,622,899.14	170,722,899.63	112,100,000.49	34.34%	44,644,492.20	13,978,406.94	31.31%
Mat. y Suministros.	1,871,289.45	5,995,590.15	15,269,412.80	9,273,822.65	39.27%	6,847,838.83	-852,248.68	-12.45%
Servicios Generales.	4,252,898.53	21,854,959.19	37,561,796.36	15,706,837.17	58.18%	20,238,422.69	1,616,536.50	7.99%
Ayudas, Subs. y Transf.	728,798.18	4,863,125.91	15,235,100.00	10,371,974.09	31.92%	7,046,002.15	-2,182,876.24	-30.98%
Bienes Muebles e Inm.	87,076.01	279,423.58	1,896,993.63	1,617,570.05	14.73%	879,636.54	-600,212.96	-68.23%
Obras Públicas.	496,526.59	3,357,218.28	47,150,000.00	43,792,781.72	7.12%	8,013,563.02	-4,656,344.74	-58.11%
Otros Prog. y Ramo 20.	1,798.16	178,703.91	52,080,153.09	51,901,449.18	0.34%	25,484.08	153,219.83	601.24%
Aportaciones Federales.	6,512,708.84	17,490,767.06	90,309,267.37	72,818,500.31	19.37%	17,804,803.24	-3,14,036.18	-1.76%
Resultado Financiero.	-2,895,872.85	9,123,000.47	-0.03	-9,123,000.50		16,389,849.88		

El Balance General al 30 de Abril de 2010, se encuentra en el Anexo # 5.

Los Anexos # 6 y 7 corresponden a las fórmulas comprobatorias contables de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos y de Flujo Operacional.

Como se ha expresado en Cortes de Caja precedentes, se ha estilado elaborar un Cuadro Resumen, mismo que se encuentra en el Anexo # 8, y que es un híbrido del Estado de Resultados y del Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

En Anexo # 9, se focaliza el cálculo de razones financieras del periodo Abril de 2010 (liquidez; margen de seguridad; solvencia; resultado financiero; autonomía financiera; autonomía financiera para cubrir gasto corriente y realización de inversiones, servicios y beneficio social), conforme al Manual proporcionado por la ASE (Auditoría Superior del Estado) y a los reportes del propio SACG (Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental).

Ahora bien, en Anexo # 10 se retoma lo aprobado por el H. Ayuntamiento (Artículo 11 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 para el Municipio de Zacatecas, Zacatecas) con el propósito de cubrir obligaciones financieras por la cantidad de \$ 2'062,990.00 (Dos millones sesenta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.), como se pormenoriza en la cédula aludida.

Es por lo anteriormente expuesto que mucho agradeceremos tenga a bien promover, al considerarse procedente, 2 (dos) puntos de acuerdo al seno del máximo órgano de gobierno municipal, consistentes en:

Primero. Autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de Abril de 2010 presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DE 2010.

Segundo. Autorizar la propuesta de aplicación de recursos Fondo IV 2010 para cubrir obligaciones financieras (Abril de 2010), por la cantidad de \$ 2'062,990.00

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo al tiempo de reiterarnos a sus órdenes para mejor proveer los datos que se estimen necesarios en las conclusiones que nos ocupan.

Así, se dio cabal cumplimiento a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, que a la letra dice: "Presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de caja de la Tesorería Municipal, con el visto bueno del Síndico".

Asuntos Generales:

1. Los(as) C.C. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, C.P. Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez y Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz, externar su aprobación en lo general del presente Corte de Caja, reservándose lo concerniente a la partida 3206 "Otros arrendamientos" en función de encontrarse en proceso de desahogo procedimiento administrativo en la Legislatura Local.
2. El C. Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Jorge Fajardo Frías, propone y así se acuerda, que para el próximo corte de caja, la Tesorería Municipal presente el auxiliar contable de "Deudores Diversos", por ser una de las cuentas que mayor cuidado se debe tener para efectos de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión resuelve que ha lugar a la aprobación, y así se aprueban los siguientes dos puntos:

Primero. Autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de Abril de 2010 presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

Segundo. Autorizar la propuesta de aplicación de recursos Fondo IV 2010 para cubrir obligaciones financieras (Abril de 2010), por la cantidad de \$ 2'062,990.00

II. FUNDAMENTO LEGAL.

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

III. PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Abril de 2010, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, considera procedente:

Primero. Autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de Abril de 2010 presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DE 2010.

Segundo. Autorizar la propuesta de aplicación de recursos Fondo IV 2010 para cubrir obligaciones financieras (Abril de 2010), por la cantidad de \$ 2'062,990.00

Lo anterior, al tiempo de solicitar al H. Ayuntamiento AUTORICE la remisión del Corte de Caja de Abril de 2010 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos de fiscalización que correspondan, dando así cumplimiento a la obligación señalada en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; y a la Unidad de Enlace respectiva para su publicación en el sitio de Internet del Ayuntamiento (www.capitalzacatecas.gob.mx) de conformidad a las leyes de la materia.

Zacatecas, Zac., a 24 de Mayo de 2010.

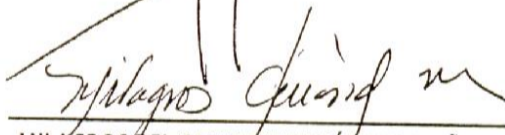
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.



MA. DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



JORGE FAJANO FRÍAS,
SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.



MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS,
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DE 2010.



MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

JAIME RAMOS MARTÍNEZ,
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.

Manuel Gerardo Lugo Balderas



Jaime Ramos Martínez

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, que no pudo asistir por cuestiones de salud pero que también firma este dictamen, es cuanto señor Presidente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "se hace constar que se incorpora el Regidor Raúl Dueñas, desde hace rato a la sesión". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: "honorables integrantes del Cabildo si existe alguna observación al respecto se les concede el uso de la palabra, si se considera lo suficientemente discutido solicito al señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al primer punto consistente en: **PRIMERO.-** Autorizar el corte de caja correspondiente al mes de abril de 2010, presentado por esta Tesorería Municipal en concordancia a los dictado en el artículo 96 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio, el cual es aprobado por mayoría de votos. **(Punto de Acuerdo número 562) SEGUNDO.-** Autorizar la propuesta de aplicación de recursos Fondo IV 2010 para cubrir obligaciones financieras abril del 2010 por la cantidad de 2'062,990 pesos, el cual

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 563)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **10.- Asuntos Generales**. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Josefina Balderas Castañeda**, quien menciona: “con el permiso del señor Presidente y de todos los regidores presentes, les quiero pedir a los de la Comisión de Comercio que por favor cuando se les invite a la Comisión atiendan y sobre todo que seamos puntuales para respetar el tiempo de las personas que siempre están, gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “adelante regidora”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, quien menciona: “buenas tarde, con el permiso del Pleno, son varios asuntos que quisiera poner a la consideración de todos ustedes, primero, llegué tarde por estar en una reunión en el Rastro donde estuvo el Médico Veterinario encargado de la Secretaría de SEFOA, estuvo el Presidente de la Unión Ganadera así como algunos introductores de ganado, señor Presidente ahora que si soy la portavoz de los introductores de ganado sucede que están ya exigiendo la cámara frigorífica, que lo único que nos está deteniendo ahorita es la resolución de la licitación que debe de llevar a cabo la Dirección de Proveduría porque ayer ya quedó ahora sí, incluso hasta liberado el fondo, el recurso para llevar a cabo este procedimiento, ellos ahora sí que en cierta forma nos están exigiendo, y quieren una respuesta a más tardar para el miércoles, si no ellos vendrían a hacer presión aquí a la Presidencia, no sé si me escucharon, a más tardar para el miércoles ellos quieren una respuesta ya porque incluso se manifestó que para la construcción de esta cámara no se lleva más de 8 días y por los tiempos de calor que estamos viviendo ahorita ellos piden que sea lo más rápido posible para evitar pérdidas en sus productos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, pregunta: “¿cuál es la capacidad del Rastro actualmente? Porque la cámara me decían que abastecía ahorita lo que tenemos”. Continúa con el uso de la voz la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, quien menciona: “sí, pero ahorita se está incrementando la matanza y abarca alrededor de 60 canales no da para más, incluso se dejó de matar los lunes para poder tener ahora sí que tener a su máxima capacidad la cámara, y ahorita ya se está incrementando la demanda del producto y es por lo que se nuevamente los lunes para incrementar la matanza pero la cámara frigorífica no da para tener el enfriamiento que marcan los servicios de salud para las canales. Otro sería un conflicto que no sé si estén enterados señor Presidente, de un conflicto que se dio al interior del Rastro dónde hubo hasta golpes entre el Médico Veterinario precisamente de SEFOA y un médico Veterinario que no tiene como tal su nombramiento dentro del Rastro y que se está pidiendo que se retire al Médico de SEFOA, pero que se le dé su categoría la Médico que está contratado como trabajador, como supervisor, se podría decir con un salario sumamente bajo, que se le diera el nombramiento como Médico para retirar SEFOA a su médico veterinario para evitar todo este tipo de conflictos y en le momento en el que el Municipio le diera el nombramiento a este médico veterinario él sería sujeto de capacitación por parte de SEFOA, sí hay un médico veterinario que trabaja como matancero, creo que en el momento en que se llevara el procedimiento, pues su papelería hablaría por ello, ahora si no fuese él podría ser otra gente, podría ser otro médico pero que sí estuviera directamente adscrito al Municipio, y nuevamente otro asunto que debo de traer aquí a la mesa es el muro que se autorizó indebidamente entre los fraccionamientos de Tahona y Médicos Veterinarios, nosotros no hemos visto que en ningún momento se haya tenido ni siquiera la intención de tirar ese muro, ya se constato con Catastro que ese fraccionamiento ni siquiera está registrado como fraccionamiento privado”. Hace uso de la voz el **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, para comentar: “esa situación la hemos comentado mucho aquí efectivamente porque soy vecino y he sido el portavoz ante Obras Públicas para que se abatiera ese muro, ese muro aparte de que obviamente está fuera de norma, está obliterando una de las vialidades alternas que tiene la sociedad que es desde el Carmes una vialidad hasta la García Salinas y una que se va ampliar por toda Tahona por atrás hasta llegar a la García Salinas allá por la vía, entonces esa

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

vialidad, un señor influyente que es actualmente un candidato a diputado puso su muro ahí aún en contra de todos los vecinos para poder tener ahí su cochera privada, entonces eso ya tiene ahí los vecinos como dos o tres años haciendo la solicitud de que se retire el muro pues es únicamente llegar a tumbarlo, demolerlo porque es una de las vialidades alternas más importantes de Zacatecas actualmente que está obliterada, ese es el problema lo que pasa es que los vecinos de la Médicos Veterinarios están muy inquietos y sobre todo porque se van a construir otros fraccionamientos atrás pegados a la vía y la única entrada que hay es una calle apenas para una vialidad de dos carros, es muy difícil la vialidad ahí, un cuello de botella muy importante, es cuanto”. Continúa con el uso de la voz la **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, quien menciona: “otra de las inquietudes que teníamos hay un busto que estuvo por mucho tiempo aquí en Secretaría, el busto de Tomás Méndez, cuando se demolió los locales que se pretendieron hacer frente al Teleférico se nos ocurrió que pudiese ser apropiado para la instalación de este busto, porque originalmente había una propuesta del Secretario anterior que decía que se pusiera en la rinconada de lo que es el Siglo XX, Avenida Hidalgo, la verdad que queda muy arrinconado nadie le va a prestar atención no luce y creo que no sé si les parezca bien la propuesta nosotros ya fuimos a ver donde se demolió y creo que es un lugar muy turístico y tiene mucha visibilidad queda frente de la Estación del Teleférico, y por último nuevamente traigo a la mesa, quiero que quede y pedir el apoyo de mis compañeros para ver lo concerniente a la Gotita de Agua, por ahí hay un acta pendiente, un acta de trabajo donde no hemos querido firmar tres regidoras que somos integrantes de la asociación, tenemos entendido que para poder nosotros salirnos de la Asociación no basta un acta de trabajo como se hizo en la oficina de la señora Síndico, se debe de hacer ante notario público y por lo que estamos pidiendo, no lo estamos pidiendo nosotros debemos de convocar esa Asamblea cualquiera de los integrantes lo podemos hacer para poder salir nosotros de esa Asociación, pero sí quiero que quede asentado que aunque no tenga injerencia el Cabildo porque es una asociación independiente de todo esto, los integrantes si somos parte del Cabildo, hay ciertas cosas que sí quisiéramos vuelvo a reiterar que quisiéramos que se aclarara en el manejo de esa guardería, es cuanto”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien menciona: “nada más para apoyar el comentario que hace mi compañera Ángeles ya lo hemos pedido en reiteradas ocasiones, incluso quedó constancia en la sesión ordinaria pasada y hasta ahorita nos ha cumplido el compromiso y la verdad es que queremos que las cosas se hagan bien ya lo hemos dicho aquí, no vamos a firmar algo que falta a la verdad porque ahí dice que estuvimos todos y que aparte ya se le da la anuencia a la Síndico para que vaya y lo certifique ante notario una cosa así, y nosotros no estamos de acuerdo, le pediría a la señora Síndico y haciendo énfasis en lo que dice mi compañera que ya se regularice esta situación y que se ponga las pilas, porque también hay muchos cuestionamientos de cómo se está manejando la Gotita de Agua, es cuanto”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, quien menciona: “coincido también se ha solicitado mucho que nos aclare que veamos, que nos tome en cuenta, tengo también la Comisión de niños y le rogamos que esto quede claro, que por favor nos atienda, que nosotros pertenecemos también a este Cuerpo Edilicio que nos haga el favor de atendernos, que nos aclare para que todos estemos tranquilos, si no hay nada que ocultar que bueno, háganos el favor, gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “adelante regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien menciona: “si me permite señor Presidente, compañeros del Cabildo, antes de entrar a mis asuntos generales, como tocaron el tema de la Gotita de Agua, fui presidente en el 98-2001 de esa guardería y por ahí existe el acta constitutiva que hay que leerla bien, analizarla porque es una asociación civil, y no se puede hacer ningún movimiento si no está el consejo de administración, ese consejo de administración, cada presidente ahí hay una cláusula que dice que formará parte de socio activo, entonces no es cuestión de Cabildo si no que es un acta de una asociación civil que no se puede modificar así porque sí, es materia de análisis y ojalá que nos pueda reunir, digo reunir porque formo parte de esa asociación para que hagamos un análisis del acta constitutiva, es cuanto señor

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

Presidente, y ya serían mis asuntos generales”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “adelante regidor”. Continúa con el uso de la voz el **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, quien menciona: “los asuntos generales pues es Obra Pública, por ahí vecinos de la Calle 5 Señores crucero con la Nueva Celaya pues sobre todo gente de la juventud y experiencia acumulada que son los de la tercera edad, a través de su servidor hemos estado pidiendo que ojalá que se le pueda dar un arreglo al paso peatonal por abajo del puente del ferrocarril, porque está bastante deteriorado, como ellos pues ya no pueden caminar bien a veces se han caído o se pueden caer, hay mucha gente de la tercera edad en esa colonia, ya los habían atendido en tramo pero nos falta otro, con las lluvias se fue deteriorando, hemos estado en contacto con el Secretario de Obra Pública él me ha dicho que sí, que sí pero no me dice cuando, quiero ver señor Presidente a ver si podrían atender este asunto dado que son personas de edad avanzada, igualmente para la colonia Hidráulica del Fraccionamiento La Loma también bacheo porque también está ya deteriorado y pues no han atendido sobre todo la solicitud de la ciudadanía, no tanto su servidor, porque se acercan con uno y tiene uno la obligación de atenderlos, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: “gracias, adelante regidor”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien menciona: “gracias señor Presidente, compañeros y compañeras traigo tres asuntos que tratar, uno es asunto de un Fraccionamiento que se llama Lomas del Bosque, que por cierto ahí la Regidora Gaby tuvo a bien a invitarme a una reunión que tuvimos ahí con los vecinos y es un asunto delicado por los términos que es un fraccionamiento en forma, pero desgraciadamente este fraccionamiento no está autorizado por este Ayuntamiento, se llama Lomas del Bosque, está enfrente de donde está una clínica de atención básica del IMSS ahí sobre la Calzada Universidad, frente a esa clínica está una entrada, antes de subir hacia la PGR, está una salida, está escondido el fraccionamiento, hasta caseta tiene incluso, digo visualmente pues es muy bonito el fraccionamiento, es un fraccionamiento residencial y los colonos están muy molestos porque no está aprobado el fraccionamiento, pero que es lo grave del asunto, hay servicios de hecho hay luz y hay servicios, pero lo grave del asunto es que las casas las paredes se están deteriorando, se están abriendo, incluso hay alguna en peligro de caerse, la verdad es que las casas, nosotros fuimos testigos la regidora Gaby y su servidor de que efectivamente se están cayendo, están quebradas las paredes y peor aún hay un alud de tierra que por cierto está pendiente, hay un alud de tierra que ni siquiera está bien terminado, bien sujeto, no tiene un muro de contención en algún momento con las lluvias que luego se saben dar aquí en el municipio de Zacatecas puede haber un derrumbe, o sea están esas pendientes y hacia abajo están todas las viviendas de hecho hay una vivienda que ni siquiera se puede habitar porque está en peligro de caerse, la verdad es que la petición de los colonos primero es, se enteraron ellos y nos informan a nosotros que ya está por aquí el particular que es Provisisa Constructora que está haciendo el trámite ante Obras Públicas para integrar el expediente y turnar a la Comisión, nosotros todavía no lo tenemos para que se autorice, les hicieron a ellos en una reunión que sostuvieron con la Constructora un compromiso de 19 puntos, que ellos ya habían manifestado a la Constructora, la Constructora quedó en el acuerdo de salvarlos, cosa que no ha sucedido sin embargo a girado documentos creo que aquí al Ayuntamiento en donde determina que ya las casas están en condiciones de ser aceptadas por los colonos, cosa que es falsa, me parece lamentable porque nosotros le informamos a los colonos que en la Comisión de Obra Pública hemos sido muy responsables porque autorizamos un fraccionamiento, primero se discute en la Comisión luego se aprueba aquí pero antes de construirse, salvo los fraccionamientos que tienen situaciones irregulares que ya están habitados, pero son situaciones especiales incluso acabamos de aprobar dos en esta mesa de Cabildo, entonces aquel fraccionamiento aparte de ser un fraccionamiento residencial con todas las situaciones, bueno la información que tenemos es que se les dio la autorización por parte de no sé qué autoridad municipal en el trienio pasado independientemente de quien haya estado es una situación irregular, y es verdaderamente lamentable que se le haya permitido a una constructora y una constructora y la constructora realizara un fraccionamiento primero en esas

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

condiciones en ese terreno porque es de relleno completamente está prácticamente al pie de un arroyo que por cierto esa es un área, esa es la área de donación para la Presidencia, el arroyo que es un cauce federal, entonces hay muchas irregularidades en ese fraccionamiento, los colonos nos pedían apoyo, nosotros hicimos el compromiso y ahí le pedimos su apoyo Licenciado Ignacio Jiménez acudiera el área jurídica para asesorar legalmente a los colonos, porque la verdad es que están desesperados y no saben qué hacer o como actuar para obligar al particular a que subsane y si no pues que les regrese su lana porque la verdad es que están en una situación muy inconveniente, quien tenga la oportunidad de entrar a ese fraccionamiento, vayan y efectivamente vean que hay paredes ya quebrantadas hay casas que ni siquiera pueden ser habitadas y el peligro inminente que está ahí con los aludes de tierra que en cualquier momento se pueden venir, obviamente pues ya la mayoría de las casas están habitadas familias que viven ahí que bueno pues eso es un atentado contra su seguridad y contra su integridad física, aparte de su integridad económica y personal, hay muchas irregularidades, queríamos traerlo aquí a sesión de Cabildo ahorita pues Gaby abundará más sobre el asunto en particular pero sí creo que debemos de atender ese tipo de peticiones porque incluso hasta nos pedían que los apoyáramos con unas luminarias que estaban al interior y con el drenaje, aquí la cuestión es que no podemos hacer nada porque no está autorizado el Fraccionamiento hasta para eso, la verdad es que ante la sorpresa de los vecinos que dicen bueno como es posible que ni siquiera un foco nos puedan venir a arreglar, es una situación que a los vecinos si les preocupó, espero que los podamos apoyar de alguna manera para que la empresa les cumpla". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, menciona: "si me permiten, me gustaría hacer un comentario, recibí esto, son los 19 puntos que solicitan los vecinos de los cuales ya está trabajando la compañía y platicando con el arquitecto me dice: "¿porqué no hace su denuncia formal?", ya sea ante PROFECO, ante quien corresponda de manera en que nos obliguen exacto, y aquí tenemos ya los avances, no sé cuando hicieron la visita ustedes, pues aquí vienen ya avances de obras creo que lo importante sería el convocar tanto lo que son vecinos en una reunión con ellos, tres representantes de las tres calles que tiene el fraccionamiento más el arquitecto que es el apoderado legal de Provisisa para poder tener a todas las partes involucradas para encontrar una solución, nos daría mucho gusto que nos pudieran apoyar ustedes que tienen conocimiento en el tema, par la reunión les hago llegar la información para que sepan que día la tenemos a ver si sacamos eso". Se le concede el uso de la voz a la **C. Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien menciona: "porque si nos mostraron un documento en el que incluso viene, supongo que el Presidente Municipal donde la empresa dice que saquen copia supongo para el Presidente Municipal, donde la empresa dice que el Ayuntamiento está a punto de recibirle porque se ha dado cuenta de que está en condiciones de ser entregado el fraccionamiento. Lo vimos nosotros, porque tuvimos la oportunidad de haberlo firmado y entregado con copia a PROFECO, creo, y que decía ahí que si entonces tenían algún problema con el fraccionamiento como tal o de sus casas que ya no se quejaron con la empresa, sino que se fueran a quejar a PROFECO o aquí porque iba a ser bronca del municipio, entonces quiero poner unos dos o tres ejemplo que decían los vecinos, ya una vez se derrumbo uno de los muros en la primera calle, incluso las casas que estaban en esa calle quedaron un poco chuecas a raíz de esto, e hizo la empresa la reconstrucción de esto, pero ya no quedo bien. En la cancha cuando estábamos en la reunión pudimos ver que el muro que da a la calle, que es el último muro al arroyo está separado así de la otra parte de la casa y pudimos verlo, porque incluso hasta nos dijeron que quitáramos los carros de ahí porque en una de esas le cae encima, es en serio, porque cuando uno lo platica a la mejor uno no lo cree, sí, pero nosotros ya lo pudimos ver, esta muy peligroso hay una casa que tuvo que ser deshabitada porque esta a punto de caer, de derrumbarse la casa, creo que nosotros tenemos que velar por la tranquilidad de los ciudadanos, porque independientemente de que sea regular o irregular está dentro del permiso, existe un permiso que quizás no otorgo esta administración, pero que tenemos que rastrear en qué condiciones se dio y que la empresa se haga responsable, el municipio no tiene que cargar con toda esta serie de cuestiones que son por irresponsabilidades de la empresa y no por

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

irresponsabilidad del municipio, entonces nada más para decirles que la próxima reunión es el miércoles a las ocho y media ahí mismo, era la primera calle, es la casa donde está despegado el muro, en la noche, están todos invitados, le dije al Secretario para que alguien del área jurídica que les puede dar asesoría de arreglarlo de manera particular y cómo nosotros vemos la cuestión del fraccionamiento. Eso sería todo”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para expresar: “nada más por procedimiento y me preocupar porque formo parte de la Comisión de Obra Pública. Primeramente me preocupa que si en días pasados hicieron llegar el expediente de manera unilateral lo autoricen y lo acepten como suele suceder con muchos actos en las administraciones públicas. Lo primero que pido al Alcalde es que de la orden irrestricta al Secretario de Obras Públicas y las áreas adyacentes al interés del tema, para que por ningún motivo se vaya a dar algún documento que ayude a la substanciación del procedimiento mal hecho y a la construcción del fraccionamiento, creo que eso es lo primero. Número dos, la verdad muchachos a mi me da mucha pena, me queda muy claro que quienes adquirimos un bien inmueble, pues no lo adquirimos al contado, o vamos y nos endrogamos con un crédito hipotecario para hacer el patrimonio de nuestra casa o de nuestra familia y por la cantidad que dice el compañero Lugo que es el valor de las casas, me queda claro que todo el mundo se tuvo que haber embarcado con un crédito hipotecario de pagarlo a veinte o veinticinco años, esto que quiere decir, que en los propios convenios de venta del bien inmueble o mueble, vienen cláusulas a las cuales tu puedes acudir, lo bueno es que estamos en el segundo año de la actuación de los bienes inmuebles y que más que buscarle por otro lado, las personas de poner su denuncia en materia civil por vicios y defectos ocultos en la venta de sus casas, el dolo, la mala fe con que se venden y exigir literalmente la reparación del daño acudiendo a las cláusulas que señalan ese tipo de convenios, igualmente si hablamos a dos años casi todas las casas te las venden con seguros adyacentes si estás pagando continuamente y no los van hacer valer si no ponen las denuncias, prácticamente lo veo, porque es un mismo machote para todas las cuestiones crediticias y lamentablemente tampoco tú le puedes acceder de todos los servicios porque desde el momento en que pasa la responsabilidad con ellos en esa tesitura la empresa va a querer deslindarse de las responsabilidades que tiene para con ellos, entonces si hay que ser muy claros en el tratamiento de este asunto porque no es cosa fácil, me imagino que han de ser como treinta casas que veo de lo que están comentando sin estar físicamente y si pido que seamos muy responsables con el asunto, pero sobre todo cuando llegue a la Comisión pues ira en el mismo tenor. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, comenta: “por alusión, porque las cosas se ponen interesantes, las audiencias que damos a los ciudadanos, obviamente cada quien llega externa el malestar, la problemática que tiene y sin embargo los expedientes no se reciben de manera unilateral porque hemos sido y tenido la responsabilidad de convocar a cada una de las áreas para tratar de resolver la problemática que tenemos en esas áreas que involucran a regidores, esto lo acabo de recibir el día de ayer y si me llama mucho la atención porque cuando, porque yo les digo que cuando voy a pasado, presente y futuro del cerro de la Bufa, no me preguntan del evento, me preguntan qué opinó acerca de PREVISISA, no se que opinar hasta ayer que trajeron el documento, sin embargo hablé con el Arq. Luis Mario Báez y lo instruí para que de ninguna manera vayan a firmar, ni aceptar, ni dar ninguna regularización en tanto la gente no haya recibido de conformidad, es una forma de apoyar a los ciudadanos y la otra es comprometiéndonos con cada una de las Comisiones, entonces estamos haciendo las cosas muy transparentes”. Interviene el **C. Regidor Jaime Ramos**, para comentar: “nada más Presidente, creo que agarró calorcito esto, y que bueno porque no se vale, tomó la palabra compañeros que lo que se hizo en Guadalupe o sea que no sigamos el ejemplo de Guadalupe sobre todo en la construcción y mucho tiempo los medios, sobre todo lo que era Villas de Guadalupe, fraccionamiento donde cada vecino compartía la pared con otro y que en vez de castillo tenía una varilla, y que mucho de los encuentros se amarraba el castillo con otro block, o sea, unas casas que dan tristeza y de porquería y que se les daba a la gente que se tenían que ir con las necesidades de vivienda que tiene Zacatecas y creo que nosotros no debemos de darnos el lujo porque hay veces que te

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

sorprendes, al final de cuentas de cada acto y lo decimos como lo de la tirolesa, el bungee, lo decimos por esas cosas compañeros, no lo decimos por desconocimiento de causa, entonces si espero que también este así no se reciba nada, pero es posible también que se hayan entregado documentos porque por obra del y gracia del espíritu santo esas casas no se empezaron a construir, sí, eso también me queda claro, si el que está haciendo su loza de cien metros tienen vista de águila compañeros y están luego, luego encima, máxime cuando tienes un fraccionamiento que tiene tipo residencial, porque va haber responsables ahí, quiero decirles que me atrevo a pensar mal, y dice un dicho 'piensa mal y acertaras', y al menos las veces que su servidor ha pensado mal aquí no se ha equivocado compañeros, el tiempo nos ha dado muchas veces la razón, entonces yo ratificó lo que dijo la compañero y máxime que el Presidente ya lo comentó, pero sí lo que yo quería hacer uso de la palabra era como gente con la mano en la cintura fregó a mucha gente en Guadalupe, digo en Guadalupe porque hicieron su vivienda con trabajo de acá, entonces no es justo que el día de mañana vayamos a salir con una batea de babas, avalando el día de mañana o que alguien en particular haya avalado pasándose las trancas de todo el Ayuntamiento y lo dejo de manifiesto porque puede suceder, sería cuanto". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: "seré breve, este, creo que no debe ser suficiente para nosotros que acepten los dueños de las casas de conformidad sus viviendas, nosotros tenemos que recibir de conformidad el fraccionamiento que pone en riesgo no nada más a los habitantes de ahí, esas estructuras mal echas, ojala que un primer paso sea que la empresa le cumpla a los habitantes de ahí, pero que también que nos cumpla a nosotros y que no nos vaya a dejar una zona de riesgo a los demás habitantes del municipio, tenemos que cuidar eso, y me gustaría nada más que como se va a rastrear esto de los permisos y en qué condiciones está todavía construyéndose, la caseta nos dicen que no tienen ni una semana de que la terminaron, entonces obviamente gente de aquí, ha habido solicitudes para esas obras, yo si quisiera una copia del expediente que obviamente después de tratarse aquí se le va a turnar a la Comisión De Obras Públicas, voy a estar yo acompañándolos para ver este asunto, porque de verás yo si quede impactada con lo que vimos Gerardo Lugo y yo, está muy feo el asunto. Es cuanto". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "nada más para ver lo de dos asuntos. Un asunto en el caso de la zona bungee quiero hacer patente el reconocimiento al Tesorero Ignacio Sánchez, la Comisión habló como él porque no veíamos celeridad en el resolutivo del dictamen, entendíamos que había una cuestión de liquidez que es la justificante que nos daba, hablamos con el Tesorero, con el contador y la verdad es que tuvo mucho apertura, obviamente reconociendo un acto de autoridad edilicia y le dio celeridad al asunto y las obras empezaron de retiro de la estructura del bungee, se estuvo haciendo con sumo cuidado porque por ahí hubo, yo hablé con el Capitán Villamil de Protección Civil y como por ahí se estaban causando unos pequeños incendios, entonces llegó Protección Civil se hizo la verificación, entonces existe el compromiso de verificar y que se siga con sumo cuidado para que no haya incineración. Muy agradecido también con el Secretario de Gobierno y ya se dio el asunto". Interviene el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, quien manifiesta: "de hecho para el conocimiento de todos, se amparo la empresa que instaló el bungee, pero no le concedieron la suspensión porque no acredite tener interés público por ese lado lo estamos atacando, y esperamos que a la brevedad se sobresea el juicio y lo de las obras siguen, desde el lunes lo están retirando". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "pues con que se ampara si no hay ningún dictamen. Son actos ilegales. Otro asunto que ojala se pueda integrar en la sesión próxima, es el asunto de la Comisión Especial del Centro Histórico, agradezco mucho que el Presidente haya estado en la reunión interinstitucional con dependencias estatales, federales, y obviamente el municipio, nos acompañó, se van a dar muy buenos resultados de esas reuniones, la verdad es que estuvieron los titulares de las dependencias federales, cosa que demuestra mucho y despierta el interés de todas las instituciones, tenemos una próxima reunión el treinta de junio y me gustaría que ella estuviera la Comisión y presentarla ante las instancias. Obviamente solicitarle a la Comisión de Legislación haber si es posible que se quede escrito en el Reglamento del H. Ayuntamiento para que quede signado como

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

una Comisión del Centro Histórico. Hago esa solicitud de manera respetuosa para concretar los acuerdos con las diferentes instituciones, por mi parte es todo. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal, LAE. Jesús López Zamora**, comenta: "le solicito señor Secretario continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, manifiesta: "doy cuenta al H. Cabildo que el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, LAE. Jesús López Zamora**, comenta: "señoras y señores integrantes del H. Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veintiocho de mayo de 2010, se levanta la sesión ordinaria".....

JESÚS LÓPEZ ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

C. LIC. IGNACIO JIMENEZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGUELLES A.
SÍNDICO MUNICIPAL

FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR

MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDORA

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR

MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES
REGIDORA

EMILIO PARGA CARRANZA
REGIDOR

UBALDO GARCÍA ESCAREÑO
REGIDOR

MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ
REGIDORA

JORGE FAJARDO FRIAS
REGIDOR

JAVIER REYES ROMO
REGIDOR

BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA

GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
REGIDORA

MARIA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR

JAIME RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR

GABRIELA REYES CRUZ
REGIDORA

JOSEFINA BALDERAS CASTAÑEDA
REGIDORA

JUANA ESPARZA VÁZQUEZ
REGIDORA

RODRIGO ROMÁN ORTEGA
REGIDOR

ACTA DE CABILDO No. 58
SESION ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 28 DE MAYO DEL 2010

CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ
REGIDOR

SALIM FRANCISCO VALDEZ SABAG
REGIDOR